

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES Y LA
PRESENCIA DE LOS ELEMENTOS DISCRIMINATORIOS IMPLICITOS EN LOS ESTUDIANTES DE
PSICOLOGÍA, ENFERMERÍA Y MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CES

LUZ AYDA ROLDÁN ÁLVAREZ
ANA MARÍA VELÁSQUEZ VIVEROS

UNIVERSIDAD CES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
MEDELLÍN

2021

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES Y LA
PRESENCIA DE LOS ELEMENTOS DISCRIMINATORIOS IMPLICITOS EN LOS ESTUDIANTES DE
PSICOLOGÍA, ENFERMERÍA Y MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CES

LUZ AYDA ROLDÁN ÁLVAREZ

ANA MARÍA VELÁSQUEZ VIVEROS

Informe de investigación

Trabajo de grado para optar al título de:

Magíster en Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia

Asesora:

Mg. JESSICA MARCELA QUINTERO JURADO

Grupo de investigación: Psicología, Salud y Sociedad

Línea de investigación: Infancia, Adolescencia y Juventud

UNIVERSIDAD CES

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MEDELLÍN

2021

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Contenido

1. Resumen y palabras clave	5 y 6
2. Problema de investigación	6
3. Justificación	18
4. Objetivos	20
4.1. Objetivo general	20
4.2. Objetivos específicos	20
5. Análisis epistemológico	20
6. Análisis teórico	28
6.1. Familia en la Historia	28
6.2. Concepto de Familia	32
6.3. Tipologías de Familia	34
6.4. Dinámica	36
6.5. Comunicación	36
6.6. Roles	37
6.7. Autoridad	38
6.8. Afecto	39
6.9. Teorías de abordaje familiar	40
6.10. Familias y profesionales en salud	42
6.11. Familias homoparentales	43
6.12. Discriminación	47
6.13. Teoría Representaciones Sociales	49
7. Análisis metodológico	54
7.1. Aspectos generales	54
7.2. Método	55
7.3. Procedimientos para la generación de datos	55
7.4. Análisis de los datos	58
8. Análisis ético	62
9. Presentación de los resultados de la investigación	65
9.1. Análisis prototípico	65
9.2. Fase descriptiva	67
9.2.1. Barreras FH y Comunidad LGBTIQ+	67
9.2.1.1. Elementos discriminatorios	69
9.2.2. Contexto religioso	72
9.2.3. Contexto normativo	75
9.2.4. Contexto sociocultural e histórico	76
9.2.5. Concepciones sobre Familia Homoparental	78
9.2.5.1. Concepción familia	79
9.2.5.2. Familia homoparental	81
9.2.6. Vacíos educación, atención y abordaje	84
9.3. Fase interpretativa	84
9.3.1. Familia homoparental: una familia «común y corriente»	86
9.3.2. Una familia más allá de la consanguinidad	87
9.3.3. Transmisión de las representaciones sociales	87

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales	
9.3.4. De camino a la visibilización	93
9.3.5. Vacíos educación, atención y abordaje: «el no saber se sale de las manos»	95
10. Conclusiones y recomendaciones	99
10.1. Conclusiones	99
10.2. Recomendaciones	101
11. Análisis político	102
12. Análisis de aspectos formativos	110
13. Propuesta de transferencia de conocimiento	112
14. Referencias	113
 Anexos	 118
Anexo 1: Guía Formulario de Google	118
Anexo 2: Mapas categorías finales	119
Anexo 3: Guía Grupos Focales	¡Error!
Marcador no definido.	
Anexo 4: Guía último grupo focal	122

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Resumen

Las familias homoparentales se configuran como una tipología familiar que transforma la concepción tradicional de familia y que ha sido cuestionada por la sociedad. Asimismo, su reconocimiento jurídico ha tenido a su vez un impacto social y político que pone en evidencia las representaciones sociales sobre este tipo de familia y las prácticas que en ocasiones son discriminatorias, en escenarios como los centros de atención en salud al momento de atenderlos. En el presente estudio se pretendió comprender las representaciones sociales sobre el concepto de familia homoparental en los estudiantes de psicología, enfermería y medicina de la Universidad CES, a través de una investigación cualitativa, desde el paradigma constructivista y el enfoque procesual de las representaciones sociales. Se utilizó para la recolección de la información la técnica de Asociación Libre de Palabras y posteriormente y la técnica de los Grupos Focales. El análisis de los datos se realizó a través de los programas EVOC y Atlas Ti, siguiendo los procedimientos de análisis de la teoría fundamentada (Codificación Abierta, Codificación Axial y Codificación Selectiva), arrojando resultados relevantes como: el núcleo central de la representación social sobre la familia homoparental fue el amor y la familia, así como también que para los participantes esta tipología familiar es “común y corriente” pues no hay diferencia con el concepto de familia tradicional y va más allá de la consanguinidad. También se evidenció un total apoyo y un concepto muy positivo por parte de los participantes hacia la familia homoparental, adicionalmente se encontró que los estudiantes no se sienten muy seguros frente a la atención y el abordaje de las familias homoparentales y expresaron que es necesario que durante los pregrados se amplíe los conocimientos en esa temática.

Palabras Clave: Familia, familia homoparental, representaciones sociales, atención en salud, universitarios.

Introducción

En Colombia existe una diversidad cultural, que hacen parte fundamental de la dinámica de la sociedad, y aunque no siempre se tenga un acercamiento con todas las culturas, sí se tiene una idea, creencia, imagen o percepción de ellas. Estas concepciones tienen un origen determinado por la cultura y las tradiciones. Por ello, la familia se ha caracterizado por ser la base social, en donde se recibe la primera educación, socialización, cultura y tradiciones que permiten seguir promoviendo la pluralidad cultural. Sin embargo, los cambios en la estructura familiar han sido uno de los conflictos en la sociedad, ya que, por mucho tiempo, primó la conformación familiar por: padre, madre e hijo, conocida como nuclear; para darle paso a múltiples tipologías familiares, entre las cuales se encuentra la familia homoparental, la cual ha ocasionado dudas y cuestionamientos por estar conformada por dos personas del mismo sexo. De igual manera, a pesar de que la

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

familia homoparental ha recibido reconocimiento jurídico, aun en muchos ámbitos sociales su aceptación no ha sido posible, puesto que es una familia que no se encuentra dentro de los estándares culturales aceptados.

La presente investigación es de corte cualitativo, desde el paradigma constructivista, esta hace parte del proceso de aprendizaje de la Maestría en Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia, del componente de investigación y tuvo como objetivo comprender las representaciones sociales sobre las familias homoparentales y la presencia de los elementos discriminatorios implícitos en los estudiantes de psicología, enfermería y medicina de la Universidad CES. Para la fase I, se creó un Formulario de Google, donde se realizó la caracterización sociodemográfica de los participantes y la Asociación Libre de Palabras, se les preguntó por las palabras que asocian con el concepto de «Familia Homoparental», de allí se identificó quiénes querían participar de los grupos focales, que se denominó Fase II: grupo focales, ambas se usaron como técnicas de generación de datos., El análisis de los datos se realizó por medio de los programas EVOC y Atlas Ti 9.

Se evidenció que las Representaciones Sociales que tienen los estudiantes de Psicología, Enfermería y Medicina sobre las Familias Homoparentales son positivas, comprensivas, ya que para ellos esta tipología familiar es “común y corriente”, poseen las mismas cualidades de una familia heterosexual y pueden llegar a ser un ejemplo para estas últimas dadas sus características y su personalidad amorosa y abierta a los cambios y a las dificultades, que con frecuencia suelen enfrentarse ellos en la sociedad y en los servicios de salud.

Problema de investigación

La representación de la familia como aquella organización formada por la madre, el padre y los hijos, ha correspondido a un modelo homogéneo y hegemónico de familia: la familia burguesa, la cual se ubica entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XX. Desde entonces han sucedido varios fenómenos que provocaron transformaciones de orden económico, político, social, tecnológico, cultural, entre otros, los cuales ocasionaron modificaciones en la vida cotidiana (Robles, De Ieso, García, Rearte y González, 2014, p. 109).

Los movimientos feministas que tiene sus orígenes a comienzos del siglo XX, contribuyeron en esta redefinición del concepto de familia y de los lugares que ocupan sus integrantes dentro de la misma. El concepto de familia se presenta entonces, como un escenario de disputas de distintas prácticas y significados en donde las familias homoparentales presentan un reto al modelo de la heteronormatividad y una necesidad de trascender esa norma (Robles, De Ieso, García, Rearte y González, 2014, p. 10).

Según Mujika (2005), la familia homoparental:

«Está constituida por dos padres o por dos madres homosexuales. En este modelo se rompe el vínculo “sexualidad-reproducción” y también la obligación de que los/as progenitores/as sean de diferente

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

sexo. Permanecería la concepción (en muchos casos vía nuevas tecnologías), el engendramiento, la filiación y la alianza a través del matrimonio o pareja de hecho» (p.5).

Un tipo de familia como la homoparental puede darse en una pareja sin hijos y sin vínculo matrimonial, lo cual aún genera controversias, pero está claro que el reconocimiento de este tipo de familia abre el camino a la diversidad y a la pluralidad de ésta en un mundo cada vez más enmarcado en la diferencia (Castaño-Suárez, Sánchez-Trujillo y Viveros-Chavarría, 2018). Cabe señalar que las familias homoparentales han sido arreglos familiares existentes desde mucho antes que se legalizara la unión marital de hecho entre personas del mismo sexo; sin embargo, la legalización ha permitido más visibilidad y más herramientas para exigir sus derechos (Angulo-Menassé, Granados-Cosme y González-Rodríguez, 2014).

La familia homoparental ha causado impacto a nivel social en muchos países en el mundo, lo que ha despertado el interés por investigarlas como es el caso de Chile que, en el 2014, en un estudio denominado «Homoparentalidad. Representaciones sociales a universitarios del sur de Chile» concluyó que:

«[...] No cabe duda que el concepto de familia ha ido transformándose con la cultura y la historia. Ello se expresa en el estudio expuesto, ya que tanto las mujeres, como los hombres participantes representan la homoparentalidad como una configuración familiar más, convirtiendo la palabra Familia en el núcleo representacional en ambas muestras [...]» (Torres-Miranda y Fuentes-Flórez, p. 83-84).

Aunque las familias homoparentales anteriormente eran discriminadas y excluidas de la legislación de los países, recientemente los han hecho partícipes de la sociedad, es decir, han pasado de ser personas excluidas a ser actores sociales activos. Es importante aclarar que este cambio se dio paulatinamente y aún se evidencia que, en algunos países, está latente la discriminación para estas familias (Domínguez de la Rosa & Montalbán, 2016). Debido al estigma persistente en la cual prevalece una perspectiva tradicional, la familia homoparental ha sido vulnerable social y políticamente, ya que, al no tener legitimidad en algunos sectores, se encuentran desprotegidas por parte del Estado y las leyes, siendo además víctimas de prejuicios (Bolaños, Colorado, Quintero & Mesa, 2019).

Hay que mencionar además que el concepto de familia ha variado a causa de las transformaciones sociales, así como también las creencias que se tienen hacia ella; la familia homoparental en Colombia ha sufrido históricamente de exclusión y de discriminación, debido a una actitud conservadora, lo cual ha llevado a que pocos quieran investigar sobre el tema y cuando se pone la mirada sobre este objeto de estudio surgen rápidamente discrepancias (Castaño-Suárez, Sánchez-Trujillo y Viveros-Chavarría, 2018), ya que las investigaciones sobre las Familias Homoparentales, no comenzaron a emerger, sino hasta finales del Siglo XX, y han surgido tímidamente dentro del campo de las Ciencias Sociales.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

De acuerdo a lo planteado por Jaramillo-Jaramillo y Restrepo-Pineda (2019), en Colombia, el interés académico por el estudio de las familias conformadas por parejas del mismo sexo, es aún muy reciente y no ha logrado consolidar una trayectoria investigativa sobre el tema, solo hasta finales de la primera década del siglo XXI, este surgimiento ha sido tímido dentro del campo de las ciencias sociales. Por esta razón, hasta la fecha no es posible hablar de una línea de investigación consolidada en este campo de estudio dentro de la producción científica nacional encontrándose quizás excepciones de publicaciones que se han realizado desde el área del Derecho, las cuales han estado motivadas por los cambios que se han presentado en el marco legal colombiano en relación con los derechos de individuos, parejas y familias LGBTIQ+ (p. 597).

Por ello, es importante que este tipo de temáticas tan arraigadas a los cambios sociales sean abordadas desde las perspectivas de las representaciones sociales, ya que esto permitirá conocer la manera en la que los individuos construyen su pensamiento social y su visión del mundo, la cual utilizan para actuar o tomar posición ante los distintos objetos sociales (Araya-Umaña, 2002,); tal como es planteado por Araya-Umaña (2002) en la definición que expone sobre las representaciones sociales:

las representaciones sociales, en definitiva, constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo (p. 11).

Adicionalmente, las Representaciones Sociales se consideran como guía de acción y marco de lectura de la realidad, por ello estas tienen una gran relevancia para el acercamiento de los problemas de la sociedad, ya que permiten interpretar el curso de los acontecimientos y las actuaciones sociales en donde expresan las relaciones que los individuos mantienen con el mundo y con los otros, por lo cual es posible comprender cuáles son los núcleos centrales y los elementos periféricos que construyen los individuos en torno a las diferentes realidades sociales. El acercamiento a las Representaciones Sociales constituye un aparato teórico heurístico para profundizar en el conocimiento de las concepciones y prácticas que orientan las experiencias de vida de los diferentes grupos poblacionales (Vergara-Quintero, 2008).

Por esto, es importante abordar las representaciones sociales, ya que éstas involucran el estudio de la sociedad en todas sus expresiones dinámicas y las formas como las personas cambian la sociedad, es decir, a través de las representaciones sociales se da sentido a las creencias, ideas y mitos para dar significado a las cosas y, sobre todo, a la comprensión de unos a otros; además, son una guía de acción en el marco de lectura de la realidad, lo que permite interpretar el curso de los acontecimientos y las actuaciones sociales (Vergara-Quintero, 2008).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Ahora bien, en Colombia en las últimas tres décadas, se ha concebido el proceso de reconocimiento de derechos a la comunidad LGBTIQ al hablar de adopción igualitaria y de transformación cultural, y se ha generado un impacto social importante (Medina-Alarcón, 2018). Sin embargo, se ha evidenciado que no se ha dado relevancia suficiente a la existencia de las familias homoparentales, tanto así que esto se ve reflejado en la falta de estadísticas representativas en el censo nacional o en estudios oficiales que describan las características socioeconómicas de esta conformación familiar, pues estas solo han plasmado cuántos hogares homoparentales existen y cuántos son de jefatura masculina o femenina (Bolaños, Colorado, Quintero & Mesa, 2019).

En el año 2017, el Observatorio de Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales en Bogotá realizó una encuesta de caracterización de familias, en donde se encontraron 238 hogares homoparentales identificados en la muestra (Secretaría Distrital de Planeación, 2018).

Asimismo, el observatorio de familia en su boletín 14 del año 2020, resalto los resultados obtenidos del Censo realizado en el 2018, en donde se destaca que, en los diferentes tipos de hogar, donde están presentes familias homoparentales, se registra un porcentaje más alto en el mando del hogar por parte de las mujeres (53%) que de los hombres (47%); de igual manera subraya que en la zona urbana con un 52% se registran más hogares homoparentales con mando femenino que en la rural 46% (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Aunque se han presentado avances significativos en materia de derechos, aún hay grandes obstáculos para que se materialicen en la realidad, puesto que múltiples sentencias han protegido parcialmente a las parejas del mismo sexo, lo cual ha generado nuevos desacuerdos sobre su alcance e interpretación y aún más en su aplicación, poniendo en peligro su efectividad. Por lo tanto, la falta de acompañamiento jurídico y psicosocial, para garantizar los derechos derivados de los vínculos familiares limita el acceso a la justicia y sus garantías judiciales (Hernández-Albarracín, 2018).

En el 2015, a partir de la sentencia C-683 en Colombia, se aprobó legalmente la adopción por parte de parejas del mismo sexo, pero la controversia continúa, puesto que ante los diferentes fallos emitidos por el alto tribunal de la constitución aún se evidencian personas y entidades, como la Procuraduría General de la Nación, oponerse sistemáticamente al reconocimiento de los derechos de los homosexuales a contraer matrimonio, a formar una familia y a adoptar, al igual que algunos partidos políticos que, una vez se aprobó la sentencia, promovieron un proyecto de ley con el fin de prohibir la adopción homoparental (Acevedo-Correa, et al., 2018).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Si bien el ámbito normativo ha permitido cierta visibilidad de las familias homoparentales, a nivel social también ha generado rechazo y negación frente a esta nueva tipología familiar, lo cual hace más evidente el papel que ejercen las representaciones sociales frente a estos fenómenos sociales, ya que estas expresan las relaciones que las personas mantienen con el mundo y con los otros, así como las relaciones que son concebidas en la interacción y el contacto con los discursos que circulan en el espacio público (Vergara-Quintero, 2008).

Lo anteriormente expuesto indica que, todavía se está lejos de poderse hablar de una cultura del respeto, tolerancia e inclusión de este grupo de personas, ya que se ha construido un discurso familiar en un contexto estrictamente heterosexual que cohibe otras manifestaciones filiales, lo cual trae consigo consecuencias todas enmarcadas en la representación de que los homosexuales no pueden ser padres o madres (Giraldo-Aguirre, 2018). Lo anterior se evidencia en la investigación «Representaciones sociales sobre la homoparentalidad y la lesbomaternidad, desde la perspectiva de jóvenes y activistas de la provincia de Concepción» realizada por Torres-Miranda y Fuentes-Flórez en el año 2019, en donde se evidenciaba que:

Los y las informantes del grupo de discusión en desacuerdo señalan tolerar a este grupo, pero no aceptarlas, ya que no son compatibles con sus ideales éticos/religiosos, así mismo enfatizan con el no cumplimiento con una de las funciones que para ellos es considerada fundamental, que es la subsistencia de la sociedad que se generaría únicamente con la procreación (p.24)

Ahora bien, en Colombia, aun teniendo como año clave el 2015 en la consolidación de los derechos de la comunidad LGBTI, se vive un clima de exclusión y violencia en contra de aquellos que optaron por orientaciones sexuales no tradicionales (Acevedo-Correa, et al., 2018). Todo ello está asociado a lo que representa la comunidad LGBTI para la sociedad, puesto que con los pequeños avances normativos aún persisten creencias, percepciones, opiniones que dejan en evidencia cierta discriminación y estigmatización.

Se debe agregar que, desde 1993 la Corte Constitucional inició un proceso de reconocimiento de derechos a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género, en donde la prohibición de discriminar con base en la categoría de orientación sexual ha sido claramente definida por la jurisprudencia constitucional. Sin embargo, las personas de la comunidad LGBTI se han enfrentado a lo largo de la historia y en su vida cotidiana a tratos desiguales, en todos los ámbitos sociales, aun con los avances a nivel jurídico que se han realizado (Romero-Acevedo y Forero-Sanabria, 2017).

Asimismo, sobre la Comunidad LGBTIQ+ se evidencian registros sobre comportamientos discriminatorios en el ámbito de la salud, los cuales se resaltan en la encuesta de Lambda Legal y de la familia homoparental, indicando que en el ámbito social se origina rechazo a este tipo de configuraciones familiares bajo el argumento de que los hijos necesitan de un padre y de una madre para desarrollarse de manera positiva,

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

estas percepciones han promovido estigmas y discriminación hacia las familias homoparentales a tal punto que se han visto obligadas a ocultarse, a trasladarse del lugar donde viven por amenazas e insultos por su orientación sexual, así como también pedirle a sus hijos que mientan sobre la tipología familiar que tienen para evitar generar rechazo, ya que la visibilidad los ha expuesto en varias ocasiones a ofensas o riesgo de ser violentados (Bolaños, Colorado, Quintero & Mesa, 2019). Por lo tanto, se ha generado estigmatización por parte de entidades públicas (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituciones Educativas, entre otros) (Jaramillo-Jaramillo y Restrepo-Pineda, 2019), tal como se evidenció en la investigación llamada «Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México» realizada en el 2014, en México por Angulo-Menassé, Granados-Cosme y González-Rodríguez, donde se halló que:

En las instituciones de adopción se encontró que los prejuicios homófobos de algunos profesionales de la psicología obstaculizaron las adopciones de menores, negando a algunos de ellos el derecho a ser adoptados por una familia que los pudiera acoger con las condiciones adecuadas (p.231)

Por otra parte, uno de los escenarios en los que se ha evidenciado discriminación hacia las personas de la comunidad LGBTI ha sido el ámbito de la salud, ya que en los servicios de salud y en todos los momentos de la atención, se cometen diversos actos u omisiones que van desde sutiles hasta atroces expresiones de discriminación, violencia, odio y exclusión (Bernal, 2015), como se evidenció en la investigación «Homoparentalidad: explorando el reconocimiento social y los derechos de los homosexuales en la ciudad de San Luis, Argentina» realizada por Calvo-Laméndola (2013), en la cual se indagó por las opiniones de profesionales del ámbito de la salud, educación y jurídico, donde se encontró que:

Los profesionales que no estaban de acuerdo con el matrimonio entre personas homosexuales emitieron juicios valorativos más que razones justificadas desde su formación profesional, tales como fomentar el desastre, traer más caos al caos. Incluso, uno de los sujetos planteó que la igualdad debe darse entre iguales, y que los homosexuales no son iguales a los heterosexuales (p.125).

Adicionalmente, en dicha investigación el 52.2% de los encuestados concuerdan en el reconocimiento social y de los derechos de los homosexuales, así como también se muestra el apoyo a la normalización de la vida de pareja homosexual, aunque para ellos el modelo de familia socialmente aceptado es el heterosexual, es decir, en la opinión de algunos profesionales, se percibe la resistencia hacia la homoparentalidad, lo cual podría estar ligado a construcciones sociales arraigadas a una sociedad patriarcal y en un modelo familiar predominante unido a la heterosexualidad respecto a la reproducción, lo que no da lugar a nuevas configuraciones familiares como sería la homoparentalidad (Calvo-Laméndola, 2013).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Green, Murphy, Blumer y Palmanteer (2009) realizaron en Estados Unidos una investigación con terapeutas de familia para identificar cuáles eran sus niveles de empatía cuando atendían a parejas y familias de gays y de Lesbianas, en los resultados hallaron que los terapeutas de familia en su trabajo con personas gays y lesbianas deben examinar y desafiar continuamente sus creencias y sentimientos y evitar imponerlos en su trabajo con ellos. Las mujeres de esta muestra eran más liberales políticamente, más partidarias de las uniones civiles, más cómodas para trabajar con individuos, parejas y familias gays y más partidarias de los derechos humanos de gays y lesbianas que los hombres. Igualmente, los resultados mostraron que existe un reto que consiste en ayudar a los terapeutas en formación en la autoexploración y en aumentar las oportunidades de atención e intervención con las familias de gays y lesbianas.

En esta misma línea, **Briceño (2012)** llevo a cabo una investigación de Representaciones sociales en los profesionales de trabajo social sobre diversidad sexual: un aporte al debate sobre familia, adopción y diversidad en clave de intervención social, en donde se buscaba reconocer las atribuciones valorativas que el profesional adjudica a las personas sexualmente diversas y determinar la influencia que tienen estas representaciones en su actuar profesional, específicamente asociado al tema de familia y sustentado en el código de ética del trabajo social. Los resultados mostraron que los profesionales de trabajo social construyen su concepto de familia alrededor de:

La legislación, la religión y la costumbre, donde recurrentemente se manifiesta que la familia es el núcleo o la unidad base de la sociedad, conformada por un padre, una madre y unos hijos, que, aunque no vivan bajo el mismo lugar poseen un vínculo consanguíneo que es el determinante de familia. Se puede observar que los elementos de la tradición tienen un peso significativo al momento de representar el concepto de familia, tanto que, más allá de lo legislativo, se menciona lo estipulado por la religión, y específicamente por su figura divina, para validar dicho concepto (p. 395).

También se halló que algunos profesionales, teniendo como referencia el concepto constitucional de familia, expresaron que ésta se debe trabajar como dice la norma «papá-mamá», y que las responsabilidades deben ser de ambos, ya que así lo determina la ley.

En Ciudad de México, **Angulo-Menassé, et al. (2014)** llevaron a cabo una investigación sobre las experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología. Los resultados indicaron que en el campo de la Psicología que el heterosexismo es el marco desde donde muchos profesionales habitualmente miran, escuchan, evalúan y juzgan a las parejas y las familias homoparentales como si fueran defectuosas. También, se evidenció que en algunos centros de adopción los criterios que rigen la decisión de los profesionales se basan en la homofobia y que a pesar que se han visto obligados a incluir a las parejas del

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

mismo sexo como posibles adoptantes aún siguen funcionando bajo esquemas heteronormativos, por lo cual las familias homoparentales siguen percibiendo a los profesionales en Psicología y la sociedad como una limitación y amenaza y muy pocas veces como aliados de su salud y bienestar. Por último, se identificó que el personal de Psicología no había recibido ninguna forma de capacitación para el trabajo con estas nuevas tipologías familiares, más allá de los posibles preconceptos personales y tampoco existen estudios donde se evalúen sus ideas o actitudes con respecto a esta población.

En esa misma línea, en Australia [Schoephoerster & Aamlid \(2016\)](#) indagaron sobre la comprensión de las actitudes que tienen los universitarios hacia los padres del mismo sexo. Los resultados indicaron que los estudiantes creían que el matrimonio no estaba limitado solamente a las parejas heterosexuales y quienes ya estaban casados mostraron más apoyo hacia las familias del mismo sexo. De igual manera, algunos de los universitarios se mantuvieron con actitudes negativas hacia las parejas del mismo sexo que expresaron que querían tener una familia; las mujeres reportaron más actitudes de apoyo hacia ellos en comparación con las actitudes mostradas por los hombres, lo cual indicaría una falta de conocimiento en los universitarios respecto al compromiso que existe en las parejas de gays y lesbianas cuando tienen una familia.

En los servicios de salud se han percibido rechazos hacia esta comunidad, lo cual se evidencia en la encuesta realizada por Lambda Legal en Nueva York sobre discriminación contra personas de la Comunidad LGBTIQ+ y aquellas personas que tenían diagnóstico de VIH.; sus resultados mostraron altos niveles de discriminación al solicitar servicios de salud, que se ven manifestados en atención negada y profesionales de la salud que se negaron a tocarlos o usaron precauciones excesivas, usaron un lenguaje tosco y abusivo; también fueron agredidos o maltratados y culpados por su estado de salud. Casi el 56% de las personas lesbianas, gays o bisexuales tuvieron por lo menos una de dichas experiencias mientras que el 70% de las personas transgénero tuvieron una o más de dichas experiencias; algo más del 10% de las personas LGBTI encuestadas informó que los profesionales de la salud usaron un lenguaje tosco con ellos y el 11% informó que se negaron a tocarlos y usaron precauciones excesivas. Esto evidencia que el estigma y la ignorancia acerca de la comunidad LGBTI son generalizados tanto en la sociedad como en los sistemas de salud ([Lambda Legal, 2010](#)).

Teniendo en cuenta los datos anteriores de la encuesta, se podría decir que dichas prácticas discriminatorias están relacionadas con las representaciones sociales construidas a lo largo de la historia y que han definido la conducta discriminatoria hacia este tipo de población, puesto que la discriminación es entendida como una forma cultural de pensar y actuar en el mundo (Greenwald y Banaji, 1995; Plous, 2002), es decir, la discriminación evidentemente resulta de un conjunto complejo de construcciones sociales, en otras

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

palabras, de representaciones (Moscovici, 1979, 1993; Jodelet, 1986) y prácticas sociales articuladas hegemonicamente entre sectores del poder y sectores subalternos, con sentidos de orden moral: normatividad social, disciplina y estigmatización.

Así que, entendiendo la discriminación desde lo cultural, es importante resaltar que en ese campo interaccionan agentes sociales diversos que tienen un capital cultural, social, económico y simbólico, los cuales están determinados por las condiciones de vida de los agentes, los cuales combaten en este campo cultural con otros, produciendo estructuras objetivas bajo la forma de visiones del mundo constantemente re-interpretadas; en una de esas estructuras objetivas se encuentra la discriminación. De ahí que se asuma que las representaciones sociales tienen una relación con la cultura, con valores, creencias y percepciones del mundo tal como pasa con la discriminación.

Llegados a este punto se puede evidenciar que sobre la atención en salud a familias homoparentales durante el rastreo que se realizó en diferentes bases de datos, tales como: EBSCO, Google Académico, Dialnet, Redalyc, Scielo y Science Direct, no se encontraron registro de conductas discriminatorias como resultado de las representaciones sociales que tienen de esta tipología familiar los profesionales de la salud hasta el momento en investigaciones o en literatura científica, solo se encontraron los registros de conductas discriminatorias a las que se ha enfrentado las personas que hacen parte de la comunidad LGBTIQ+, lo anterior no indica que estas discriminaciones hacia familias homoparentales en el ámbito de la salud, no existan.

Por ello, como se ha mencionado, es importante conocer y aportar a la literatura sobre si los futuros profesionales tendrán la capacidad de atender de manera integral a las familias homoparentales sin dejarse permear por prejuicios o estereotipos que tienen sobre las personas de la comunidad LGTBI. Es importante resaltar que el proceso de globalización ha permitido la transformación de paradigmas y contextos sociales, su conocimiento y observación a profundidad y que está en el quehacer de los psicólogos, médicos y enfermeras transformarlos y/o cambiarlos, para que, como dice Acosta-Bonilla & Frade-Tamara (2011): «se construyan realidades conjuntas valorativas del ser humano como eje social y no discriminatorias, donde se desplaza al otro por ser «diferente» (p.9), por ello se resaltaron a continuación algunos antecedentes encontrados alrededor de la temática de familias homoparentales que fueron de ayuda en la comprensión de esta nueva realidad social.

En los antecedentes encontrados, en España **Frias-Navarro, Pascual-Llobell, Monterde, Bort y Montejano (2006)** indagaron por las creencias sobre la parentalidad de las parejas del mismo sexo en estudiantes de Psicología, los resultados de esta investigación señalaron que:

Aquellos sujetos que opinan que se trata de una cuestión biológica manifiestan menor grado de homoparentofobia, que aquellos que opinan que la condición de homosexual se elige voluntariamente

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

porque no se nace homosexual. Cuando se analizan las atribuciones sobre el origen aprendido de la homosexualidad las respuestas afirmativas y negativas muestran una mayor discrepancia y con ello un mayor tamaño del efecto que la variable de atribución biológica. Las correlaciones entre las atribuciones ambientales, el derecho al matrimonio civil, la homosexualidad como desorden psicológico y moral, el heterosexismo y las puntuaciones en la escala de homoparentofobia son mayores, especialmente cuando se considera el matrimonio civil de las parejas del mismo sexo y su competencia parental relacionada con los efectos sobre los hijos donde los tamaños del efecto se consideran ‘grandes’ (p. 15).

Igualmente, en ese país, [Loaisa, Rodríguez-Clemente, Álvarez, López, & Álvarez \(2019\)](#) en su estudio inicial sobre la percepción hacia las familias homoparentales en población general, en los resultados descubrieron que existen diferencias significativas entre las categorías de sexo y edad, por lo cual existe la necesidad de promover la sensibilización en ambas categorías. En donde se evidenció en el análisis de los datos que existen diferencias estadísticamente significativas en la visión que tienen los hombres versus las mujeres de distintas edad sobre las familias homoparentales, es decir, las mujeres tienden a tener una visión más favorable que los hombres hacia esta tipología familiar y las relaciones homosexuales, a su vez las personas entre los 18 y 28 años parecen tener una visión más positivas hacia las familias homoparentales que las personas de otras edades. En los análisis inferenciales realizados no aparecen diferencias estadísticamente significativas en función de su estado civil o ámbito de nacimiento.

De igual forma, [Robles, De Ieso, García, Rearte & González \(2014\)](#) realizaron un estudio en Argentina sobre la dinámica de los hogares homoparentales donde encontraron que en ocasiones la idea de ser padres se opone con la aceptación de la homosexualidad, como si ambos hechos no pudieran existir al mismo tiempo. A su vez se consideró que en este proceso la incidencia que tiene la cultura en las representaciones sociales del lesbianismo y la homosexualidad, en tanto alternativas sexuales que se presentan como incompatibles con el ejercicio de la paternidad/maternidad. También se halló que:

La dinámica de las relaciones familiares –aunque con algunas peculiaridades en el caso de los hogares homoparentales- no difiere notablemente de los hogares heteroparentales. Una misma base de características afectivas atraviesa a ambos tipos de familia, sin apreciarse diferencias notorias respecto de las funciones básicas de todo agrupamiento familiar, esto es las tareas de cuidado y socialización primaria (p. 116).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

De igual manera en ese país, se llevó a cabo una investigación denominada «actualización: la atención de pacientes lesbianas, gays y bisexuales y transgénero (primera parte)» realizada por Terrasa, Mackintosh y Pinero (2011), en la cual se evidenció que «el profesional de la salud que atiende una persona con orientación sexual minoritaria puede sentirse incomodo al atenderla y/o puede sentir que no está capacitado para responder a alguna de sus inquietudes y/o para dar algún consejo de salud» (p. 61).

En el sur de Chile, Méndez & Mardones (2014) hicieron un trabajo de investigación sobre las representaciones sociales de la homoparentalidad en estudiantes universitarios, en donde describieron y compararon las representaciones sociales de hombres y mujeres sobre la homoparentalidad, en los resultados se evidenció que tanto hombres como mujeres compartían representaciones de: familia y amor, expresando en ello que la homoparentalidad es un tipo más de familia, caracterizada principalmente por lo afectivo.

Comparando los datos obtenidos en cada grupo, es posible señalar que ambos grupos presentan una red representacional concentrada en dos palabras: Familia y Amor, expresando con estas definidoras que la homoparentalidad es un tipo más de familia, caracteriza principalmente por lo afectivo. Ahora, es en el grupo de mujeres, que la palabra Amor se encuentra más cercana al núcleo. Ello podría implicar que para ellas es aún más patente lo afectivo en esta relación. Por otro lado, en el grupo de hombres aparece la palabra Discriminación, que no se encuentra en el conjunto SAM de mujeres. Quizás son ellos como hombres quienes logran identificarse con la imagen estímulo y prevean las implicancias sociales –de exclusión– de tal configuración familiar.

Consecuentemente, Medina-Alarcón (2018) en Colombia en trabajo de grado de pregrado examinó los procesos de representación social del concepto de familia en las organizaciones familiares homoparentales enfocándose en su ejercicio dentro de la parentalidad. Se encontró que en los participantes existen en general dos representaciones:

La primera, mayormente presente en los participantes, que apoya la adopción igualitaria, en tanto que se visualiza como un proceso de constitución familiar, que atiende a los derechos de las niñas y niños, y que a su vez se construye en un contexto de igualdad y respeto por los derechos humanos, evidenciando su desacuerdo con la discriminación, apoyada desde posturas éticas personales y reforzadas por la educación recibida en la academia (pregrado de psicología). La segunda representación, menos evidente en número, y en la comunicación de los participantes, es aquella que evalúa negativamente el modelo de familia homoparental, por no estar constituido de manera natural, por considerar que los modelos de padres y/o madres con orientación sexual diversa no son aptos para el desarrollo de los niños y niñas, además de suponer la situación

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

de vulnerabilidad a la que estos niños y niñas estarían expuestos, con relación al contexto social, la discriminación, los prejuicios, el bullying, etc (Medina-Alarcón, 2018, p. 83).

Adicionalmente, se encontró como elemento común en el discurso de los participantes la percepción que, en Colombia, la sociedad aún no está preparada para asumir un suceso tan relevante como la aceptación abierta de las familias homoparentales, esto se encuentra asociado a las creencias y valores instaurados en la cultura, que se manifiestan y refuerzan desde diferentes niveles de poder y hegemonía, y que se transmiten por medio de diferentes dinámicas, como la educación y la religión.

En Colombia, las investigaciones que fueron registradas como las pioneras frente a las temáticas de familia y diversidad sexual se denominaron «homoparentalidad en Colombia: trazas iniciales de una investigación en curso» y «las voces de la homoparentalidad: resultados preliminares de una investigación» de Zapata-Cadavid (2009; 2013) con el objetivo de identificar los relatos alrededor de la crianza y aportar elementos frente a la temática de la homoparentalidad, donde encontró que el heterosexismo y patriarcalismo que caracterizan a la cultura colombiana delimitan las experiencias parentales de los participantes al interiorizar percepciones negativas tanto frente a su orientación sexual como a su estructura familiar, por lo cual esto los lleva a percibir su rol como padres y como parejas de manera clandestina.

Cabe señalar que, Jaramillo-Jaramillo y Restrepo-Pineda (2019) indagaron en su investigación con padres y madres homosexuales y bisexuales en Colombia sobre las vivencias de discriminación que han tenido estas personas y sus estrategias para afrontarlas. Los resultados mostraron que los participantes buscan proteger a sus familias del contexto heterosexista, para ello recurren a diferentes estrategias de afrontamiento, algunos orientados hacia la confrontación y visibilidad, y otras en cambio al ocultamiento y disimulo de la orientación sexual, esto depende de los recursos personales y sociales de los que disponen.

Por último, Hoyos y Mosquera-Giraldo (2013) en su estudio Tipología de familia homoparental: debate jurídico actual, realizado en la comunidad estudiantil universitaria de la IUE, evidenciaron en sus resultados que prevalece la concepción de familia nuclear sobre las demás tipologías, seguida por la familia monoparental, extensa, acordeón y por último la familia homoparental, donde casi el 60% de los estudiantes al mencionar el reconocimiento de los derechos de esta tipología expresaron que deben de ser reconocidos, es decir, la mayoría de las opiniones de los estudiantes estaban orientadas a que si bien están de acuerdo con las conformaciones de las parejas del mismo sexo, aún no admiten que se amplíen las garantías hasta el punto de llegar a la adopción de menores a corto plazo, puesto que refieren que la sociedad no se encuentra preparada para asumir este tipo de circunstancias y que es necesario una labor de educación. Por el contrario, otro grupo expresa su inconformidad frente a las uniones de personas del mismo sexo, porque consideran que esto va en contra de la naturaleza humana establecida por la divinidad y que dichas uniones opuestas a ese establecimiento van en contra del desarrollo social y moral.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Con respecto a lo anterior, se evidenció que las temáticas sobre la familia homoparental halladas en los artículos revisados, resaltaban que los sectores sociales que más intervenían en la construcción de las representaciones sociales en los individuos eran la religión, la familia y la medicina. Estos se mencionaban como una influencia constante en la construcción de ideas en donde no se llegaba a cuestionar el porqué de la influencia de estos sectores sociales. Independientemente de la teoría que utilizaran, estas investigaciones se centraron en conocer cómo la sociedad ve a las personas homosexuales y sobre la opinión que tienen de que estas quieran conformar una familia.

Esto sirvió para que en el presente proyecto de investigación reflexionara sobre la pertinencia de un acercamiento a estudiantes universitarios del área de la salud para ahondar más en el por qué y cómo es que constituyen sus ideas de la familia homoparental. También contribuir en dar a conocer, actualmente cómo es que las personas de nivel educativo superior del área de la salud construyen sus representaciones sociales.

Por otra parte, se eligió como contexto institucional para llevar a cabo el proyecto de investigación a la Universidad CES, por su énfasis en el área de la salud y por el acceso que como estudiantes podemos tener a la institución. De ahí que se optó por hacer partícipes de esta investigación a estudiantes en formación en las áreas de Medicina, Psicología y Enfermería, las cuales están enfocadas en la salud familiar, en donde se busca una atención y cuidado integral involucrando en el proceso a todos los integrantes del grupo familiar.

Por lo tanto, el formar profesionales y ciudadanos con la capacidad de asumir posturas frente a estos debates políticos, religiosos y culturales en el país es de vital importancia, ya que estas pueden influir en la práctica profesional y, más aún, en lo relacionado con la atención en salud, como se muestra en el artículo de investigación «actualización: la atención de pacientes lesbianas, gays y bisexuales y transgénero (primera parte)» realizado en Argentina por Terrasa, Mackintosh y Pinero (2011), en el cual se evidenció que «el profesional de la salud que atiende una persona con orientación sexual minoritaria puede sentirse incomodo al atenderla y/o puede sentir que no está capacitado para responder a alguna de sus inquietudes y/o para dar algún consejo de salud» (p. 61).

Frente a lo expuesto, la pregunta que surge para este proyecto de investigación es ¿cómo se estructuran las representaciones sociales sobre las familias homoparentales y sus elementos discriminatorios implícitos, en los estudiantes de psicología, enfermería y medicina de la Universidad CES?

Justificación

La concepción de familia se ha convertido en una temática de disputa simbólica, e incluso política, en donde compiten por distinción y reconocimiento distintos proyectos de sociedad, que casi siempre resultan

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

contrapuestos, como se puede evidenciar actualmente cuando se habla de una pluralidad de **formas familiares** (Robaldo, 2011).

Las investigaciones existentes y los índices estadísticos se atribuyen a familias unipersonales, monoparentales y biparentales, entre otras (Robaldo, 2011). Por ello, el presente proyecto de investigación aportará conocimiento sobre las creencias y percepciones que tienen los estudiantes de psicología, medicina y enfermería sobre las familias homoparentales que ayude a promover y generar el interés para que esta tipología de familia emergente sea objeto de estudio en futuras investigaciones.

Asimismo, la poca atención al tema de la diversidad sexual en el marco de la familia puede deberse a una tradición científica heterocentrista, en donde no se incluye dentro de sus estudios a la categoría de la Diversidad Sexual o son excluidos de los mismos por su orientación no heterosexual, así como también este poco interés podría ser atribuido a la invisibilización de la diversidad sexual en los informes y reportes estadísticos oficiales (Jaramillo-Jaramillo y Restrepo-Pineda, 2019, p. 597).

Por lo tanto, dada la complejidad de la temática que se pretende abordar y buscando un acercamiento a los sujetos en su contexto, se implementará la teoría de las representaciones sociales, las cuales funcionan como un sistema de interpretación de la realidad, que orienta las relaciones de los individuos en su entorno físico y social y que determina sus comportamientos o prácticas (Abric, 1994).

Cabe mencionar que, dentro de la revisión de antecedentes realizada previamente, se evidenció la escasez de estudios sobre el tema, los pocos que existen se mueven ya sea desde la satanización de la experiencia homoparental, de acuerdo con principios inspirados en el concepto de familia nuclear como modelo ideal, los valores de la sociedad patriarcal, o bien desde el empeño por ocultar las dificultades de la crianza, idealizar a las parejas homosexuales y exaltar la experiencia homoparental de la crianza sin someterla a un análisis riguroso, obviando sus miedos, preocupaciones y esperanzas (Zapata-Cadavid, 2013, p.46).

De igual manera, a pesar de haberse hecho avances judiciales y programas tanto a nivel nacional, local y departamental en pro del bienestar de la Comunidad LGBTQI+, tales como Antioquia Sexualmente Diversa, Alianza Social LGBTI, Comité Municipal de Diversidad Sexual e Identidades de Género, entre otros, no se encontraron programas que estén orientados a las familias homoparentales.

Adicionalmente, no se evidenció durante el proceso investigativo que la temática de la familia homoparental fuera incluida dentro de las mallas curriculares de instituciones universitarias de la ciudad de

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Medellín, luego de realizar un rastreo exploratorio en diversos planes de estudio en universidades como CES, UPB y UdeA, en las cuales están presentes los pregrados de Medicina, Psicología y Enfermería.

Es importante señalar que las personas que conforman familias homoparentales y por ende hacen parte de la comunidad LGBTIQ+, poseen necesidades necesarias específicas de salud que deben atender los profesionales de la salud sin ningún tipo de discriminación, pues esta es un obstáculo para que ellos reciban un trato amigable en los servicios de salud, pues no es usual que los profesionales de la salud, asuman un punto de vista neutral frente a la orientación sexual de los pacientes, por lo general, dan por hecho que todos ellos son heterosexuales (Campo-Arias, Herazo y Cogollo, 2010).

Se debe agregar que la temática de las familias homoparentales debería de ser prioridad para los profesionales en la salud, entre ellos, médicos, psicólogos y enfermeros, puesto que a veces en su cotidianidad desde cada una de sus profesiones deben de atender a personas provenientes de familias homoparentales, por lo cual se espera que tengan la capacidad de brindar la atención oportuna, dado que son coparticipes de los cambios sociales creando conciencia e igualdad en el ejercicio de su profesión (Herrera-Sanguino, 2015).

Lo cierto es que se trata de un tema que genera controversia y que ha cobrado gran relevancia, puesto que ha pasado de ser un tema privado e íntimo para convertirse en un asunto de carácter público que se discute abiertamente en la búsqueda de la igualdad de los derechos humanos de las personas. Por ello, es de gran importancia para este proyecto de investigación conocer si los estudiantes en formación estarán capacitados para atender de manera integral a las familias homoparentales y no se dejarán llevar por sus creencias, percepciones que tengan sobre esta tipología que puedan provocar discriminación y sesgos al momento de la atención (Herrera-Sanguino, 2015).

En otro orden de ideas, el tema sobre las familias homoparentales no sobresalió en los artículos investigados en Colombia, lo cual ha hecho difícil la identificación de las comprensiones y/o concepciones que se han creado en torno al tema propuesto, teniendo en cuenta las diferentes creencias, pensamientos y sentimientos que éste genera, al ser una temática controversial y más aún al tener que ver con un grupo poblacional que a lo largo de la historia ha sido estigmatizado; por ello, es de gran importancia abordar este proyecto investigativo, puesto que a nivel académico es de interés identificar las creencias que se tiene con respecto al tema propuesto, junto con los juicios, ideas, percepciones que lo acompañan; con el fin de estudiar y entender las representaciones sociales de los universitarios y tener una aproximación frente a la comprensión de esta nueva familia (Arias, Calderón, Castrillón y Murillo, 2019).

Igualmente, aporta mayor información y crea la necesidad de incluir temáticas a nivel académico en las carreras abordadas que permitan una atención ética e integral al momento de una intervención, para evitar prácticas basadas en juicios de valor que promuevan discriminación hacia las familias homoparentales, puesto

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

que se necesitan aportes que proporcionen orientaciones médicas, sociales y psicológicas frente al impacto de este tipo de fenómeno social en la realidad actual colombiana (Medina-Alarcón, 2018).

Adicionalmente a lo ya mencionado, a nivel social es importante identificar y conocer cómo esta nueva conformación familiar es concebida por futuros profesionales, ya que estas formas de relación están en constante cambio, se han adaptado y acomodado en la actualidad y no porque existan creencias personales que no estén a favor de esta tipología familiar, por ende, estas van a desaparecer. Por ello, aportar información a la sociedad, explorando las percepciones o creencias que se tienen sobre este tipo de familia podrá permitir convivir con ellas, respetarlas y aceptarlas empezando en el ámbito de la atención en salud (Arias, Calderón, Castrillón y Murillo, 2019).

De igual manera, como magíster en salud mental el objeto de estudio que elegimos no es nuevo, aunque sí lo son y mucho, los escenarios en que se desarrollan estas familias en nuestro contexto histórico, cultural y de salud. Hasta hace algunos años, y es algo que continúa ocurriendo en la mayor parte del mundo, las parejas homosexuales y los niños a quienes criaban debían afrontar no sólo las dificultades propias del día a día de cualquier familia, sino también al estigma, la persecución y la clandestinidad. Por ello, el estudio a profundidad que se llevó a cabo para este proyecto de investigación sobre familias homoparentales, nos permitió tener un acercamiento valioso de esta temática, que nos guio hacia la reflexión y comprensión de las necesidades en atención en salud que presentan. En donde como magísteres tendremos la capacidad de impactar positivamente desde una perspectiva de salud pública a las familias homoparentales, priorizando la salud mental de niños y adolescente que conforman estas familias, los cuales estarán expuestos a burlas y acoso por parte de la sociedad, que pueden llegar afectar su salud mental.

Objetivos

Objetivo general

- Comprender las representaciones sociales sobre las familias homoparentales y la presencia de los elementos discriminatorios implícitos en los estudiantes de psicología, enfermería y medicina de la Universidad CES en el año 2021.

Objetivos específicos

- Explorar la estructura de las representaciones sociales sobre familias homoparentales de los universitarios a través del núcleo central y sistema periférico.
- Analizar el contenido de las representaciones sociales sobre familias homoparentales a la luz del contexto normativo, sociocultural, histórico y religioso.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Interpretar la presencia de elementos discriminatorios en relación con las representaciones sociales sobre las familias homoparentales a la luz del contexto normativo, sociocultural, histórico y religioso.

Análisis epistemológico

Para comenzar, es importante resaltar que existen varios paradigmas que son usados con frecuencia dentro de las investigaciones cualitativas y cuantitativas entre las cuales se encuentran el positivismo, el postpositivismo, investigación acción participativa, pragmatismo y el constructivismo, siendo este último el paradigma que orienta el presente proyecto de investigación, ya que se busca darle sentido a los significados que otros tienen a cerca del mundo, a menudo estos significados subjetivos son negociados socialmente e históricamente, no son simplemente impresos en los sujetos, sino que son formados a través de las interacciones, normas históricas y culturales que operan en la vida de los individuos (Cresswell, 2009, p.15).

Guba y Lincoln (1998) definen el paradigma como:

[...] El sistema que puede ser visto como creencias básicas, este representa una cosmovisión que define la naturaleza del mundo, el lugar que ocupan las personas en él y las posibles relaciones existentes con este y sus partes, a su vez guía al investigador, no sólo en la elección del método, sino en la dirección ontológica y epistemológica fundamental (p. 2).

Por consiguiente, los paradigmas de investigación ayudan a definir a los investigadores qué se debe de abarcar y qué se encuentra fuera de los límites de la investigación (Guba y Lincoln, 1998, pp. 2-3).

Asimismo, las creencias básicas que definen a los paradigmas pueden resumirse por medio de las respuestas emitidas a tres preguntas fundamentales que están interconectadas. Estas son la pregunta ontológica (¿cuál es la forma y la naturaleza de la realidad?, y ¿qué puede conocerse de ella?), la pregunta epistemológica (¿cuál es la naturaleza de la relación entre el investigador y lo que puede conocerse?) y la pregunta metodológica (¿cómo puede el investigador llegar a descubrir eso que él cree que debe de conocerse?) (Guba y Lincoln, 1998, p. 3).

No obstante, los paradigmas suelen tener preguntas, cuyo conjunto de respuestas son en todos los casos construcciones humanas, es decir, son creaciones de la mente de los humanos, ya que tienen algún tipo de utilidad (Guba y Lincoln, 1998, pp. 3-4).

Por ello, el término Constructivismo hace referencia a un paradigma alternativo, donde su supuesto diferenciador es el paso de un realismo ontológico propio del paradigma positivista, a un relativismo ontológico. Este último describe que las realidades son comprensibles en la forma de construcciones mentales, que son intangibles, y están basadas en la experiencia y la socialización, compartiendo elementos entre las personas y las culturas que sostienen dichas construcciones (Guba y Lincoln, 1998, p. 6).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Cabe señalar que la naturaleza variable y personal de las construcciones sociales sugiere que las creaciones individuales pueden extraerse a través de la interacción entre el investigador y los investigados (Guba y Lincoln, 1998, p. 7).

Ahora bien, el Paradigma Constructivista descrito desde los planteamientos de Guba y Lincoln presenta 3 aspectos que deben de tenerse presentes (Guba y Lincoln, 2002, pp. 133-138):

- Propósito: es la comprensión y la reconstrucción de las construcciones humanas, dirigidas hacia el consenso y siempre dispuestas a nuevas interpretaciones cada vez que se aparece más la complejidad e información, esto ayuda a comprender mejor el significado de los diferentes tipos de construcciones.
- Naturaleza: hace énfasis en lo que el conocimiento está compuesto por las construcciones que tienen algún tipo de consenso dependiendo de los factores políticos, sociales, económicos, culturales y étnicos, los cuales permiten interpretar la esencia de las construcciones, puesto que estas se encuentran en una constante revisión.
- Acumulación del conocimiento: en este se expresa que el conocimiento suele acumularse en un sentido relativo por medio de las construcciones que se tienen cada vez más información y se vuelven más complejas a través del proceso hermenéutico y la transferencia del conocimiento por medio de la experiencia de los actores sociales.

Por su parte, Gergen (2007) menciona que el paradigma constructivista maneja la propuesta de abarcar acontecimientos históricos de alta complejidad en donde el saber no se considera como absoluto y acumulado, puesto que, en lo social los fenómenos se encuentran en constante evolución. Asimismo, dicho paradigma brinda gran interés al cómo se crean los significados y su utilización mediada por las convenciones lingüísticas al interior de los diferentes contextos sociales o culturales, donde los individuos dan significados dentro de marcos de referencia interpretativos, basados en la historicidad y en lo cultural.

Es importante mencionar que el paradigma constructivista no intenta controlar, predecir o transformar el mundo real, sino reconstruirlo, únicamente en la medida en que este existe en la mente de los constructores, en donde la realidad existente se encuentra representada de múltiples formas de las construcciones mentales de los individuos que conforman un determinado grupo humano (Flores, 2004, p.5).

Hernández, Fernández y Baptista (2010) afirman que el constructivismo es un sustento para la investigación cualitativa, e indican las siguientes afirmaciones como aportaciones principales de este paradigma:

- La realidad se la construye socialmente desde diversas formas de percibirla.
- El saber se construye de forma social por los participantes en el proceso investigativo.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- La investigación no es ajena a los valores del investigador.
- Los resultados no pueden ser generalizados en forma ajena al contexto y el tiempo.

En relación a las ideas planteadas anteriormente, un enfoque teórico que se relaciona con ya lo ya mencionado es el Interaccionismo Simbólico.

El término de Interaccionismo Simbólico fue creado en el año 1938 por Herbert Blumer y la Escuela de Palo Alto (más conocida como «Colegio Invisible»). Además, los autores principales de este enfoque teórico son Herbert Blumer, George Herbert Mead, Charles Horton Cooley y Erving Hoffman. Cada uno de ellos compartía el interés de analizar a la sociedad en términos de interacciones sociales (Rizo, 2004, p. 3).

Por otra parte, el Interaccionismo Simbólico ayuda a comprender a partir de las historias de vida, el significado que se le atribuye a dichas experiencias vividas y los valores otorgados a elementos en cada uno de los contextos en los cuales los individuos se desenvuelven (Giraldo-Marín, Martínez-Salazar, Mejía y Valencia González, 2016, pp. 2-3).

En relación con lo anterior, el énfasis que hace el Interaccionismo Simbólico a los procesos interpretativos y los símbolos, permiten entender el comportamiento humano, puesto que cada persona se encarga de configurar su entorno, cómo actúa en este y qué significado le otorga a los aspectos sociales y físicos que están presentes en la sociedad (Giraldo-Marín, Martínez-Salazar, Mejía y Valencia González, 2016, p. 3).

De modo que, en este enfoque teórico los significados que se les da a los comportamientos que tienen frecuentemente cada una de las personas proceden de la interpretación que se hace del proceso de interacción social, esta es la forma en la cual se comparten los símbolos y los significados, los cuales están encargados de construir la realidad colectiva y la individual (Giraldo-Marín, Martínez-Salazar, Mejía y Valencia González, 2016, pp. 3-4).

Desde el Interaccionismo Simbólico se permite pensar que existen nuevas formas de socializar y convivir, porque desde este enfoque se entiende que la acción conjunta es un producto de procesos interpretativos de los sujetos, los cuales pueden transformarse [...] (Giraldo-Marín, Martínez-Salazar, Mejía y Valencia González, 2016, p. 15).

Sin embargo, lo social para el Interaccionismo Simbólico, se presenta como el marco de la interacción simbólica de las personas, y la comunicación aparece como el proceso mediante el cual se construyen las comunidades y los individuos. Así pues, es importante acercarse a los pensamientos, creencias y posibles prejuicios que hacen parte de las conductas a nivel personal y grupal (Giraldo-Marín, Martínez-Salazar, Mejía y Valencia González, 2016, p. 4).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Es por ello que el interaccionismo simbólico se caracteriza por su énfasis en los procesos de significación y, sobre todo, por la concepción de un sujeto que activamente interpreta y crea la realidad social, en donde la construcción de conocimiento es parcial y situada, por ende, hay múltiples formas de estar y saber del mundo. lo cual permite conocer, a partir de las voces y los contextos simbólicos de los individuos, como se vive y concibe la discriminación (García-Alcaraz y Flores-Palacios, 2021, p. 2).

Al mismo tiempo, Blumer planteaba que las estructuras sociales se formaban a partir de las relaciones que aparecen en la vida diaria, ya que son las personas las encargadas de crear la organización y unidad social, estas a su vez, suelen modificarse por la capacidad que tienen de interactuar entre ellas. Inclusive, estas estructuras funcionan porque las mismas personas actúan, lo cual es producto de la interpretación que se hace de las diversas situaciones que suceden en una determinada colectividad (Giraldo-Marín, Martínez-Salazar, Mejía y Valencia González, 2016, pp. 4-5).

De acuerdo con Blumer (1981) el interaccionismo simbólico explica que la acción social es:

[...] elaborada por un agente que opera a través de un proceso en el que advierte, interpreta y valora las cosas, elaborando un plan de acción premeditado, configura en gran medida el enfoque a adoptar para el estudio de la acción. Esto significa que para abordar y analizar la acción social hay que observar el proceso mediante el cual se lleva a cabo [...]. Se precisa un enfoque que estime que el agente individual se enfrenta a una situación concreta, que debe actuar ante ella y, en función de la misma, trazar una línea de acción [...] (pp. 41- 42).

De acuerdo con Pintos (2006) «los imaginarios sociales están siendo esquemas construidos socialmente, que permiten percibir, explicar e intervenir en lo que cada sistema social diferenciado tenga por realidad» (p.31).

En este sentido, Pintos (2006), les atribuye a los imaginarios las siguientes funciones:

- Producir una imagen de estabilidad en las relaciones sociales cambiantes.
- Generar percepciones de continuidad en experiencias discontinuas.
- Proporcionar explicaciones globales de fenómenos fragmentarios.
- Permitir intervenir en procesos construidos desde perspectivas diferenciadas.

Es por esta razón que los imaginarios sociales atraviesan a la construcción y la percepción de la experiencia, así como también la configuración que tienen los significados. Lo más importante para Blumer, es el proceso por el cual el individuo le da forma a sus comportamientos, por esta razón, él estaba en contra de las teorías que ignoraban el proceso mediante el cual la persona construye y crea los significados de los sucesos y de los fenómenos sociales (Giraldo-Marín, Martínez-Salazar, Mejía y Valencia González, 2016, pp. 6-7).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

No obstante, la concepción de la realidad está determinada por los imaginarios sociales, los cuales se convierten en los criterios fundamentales para poder definir las interacciones que existen entre el hombre y la sociedad, el hombre y la cotidianidad, y, el hombre y la humanidad, entre otros. También, estos imaginarios son importantes para aquellas ciencias interpretativas que quieren dar cuenta de lo sociocultural, dado que en este contexto se encuentra lo colectivo, y a su vez, lo individual (Giraldo-Marín, Martínez-Salazar, Mejía y Valencia González, 2016, p. 6-7).

Cabe señalar que los imaginarios sociales no solo son representaciones que se ubican en la acumulación histórica que detallan el papel transformador de la cultura en la sociedad, sino que proceden de su identidad adaptada sobre los parámetros sociales de los valores personales (Guzmán, Campos-Caicedo y Ortega, 2020, p. 107).

De ahí que la discriminación esté asociada con los imaginarios sociales, ya que son una conducta culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida de desprecio contra una persona o un grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo, imaginario social negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tienen por efecto, perjudicar sus derechos y libertades fundamentales. Lo anterior permite comprender que, aunque los imaginarios sociales estén siempre presentes en los actos de discriminación, no todo acto de rechazo es propiamente discriminatorio, pues para serlo debe presentarse como se dijo anteriormente la intención de dañar derechos y libertades (Carbonell, Rodríguez-Zepeda, García-Clarck y Gutiérrez-López, 2007, p. 67).

Tal y como lo plantea Blumer (1982) el enfoque teórico del Interaccionismo Simbólico en una investigación sobre problemáticas psicosociales, sugiere:

[...] Orientar la recopilación y el análisis de la información en función de tres ejes, que se desprenden directamente de las tres premisas básicas del Interaccionismo simbólico, estos tres ejes se pueden definir en forma de preguntas: 1. ¿cuáles son los significados que tienen el fenómeno psicosocial que se investiga para los actores implicados en él?, 2. ¿cuáles son las urdimbres vinculares y las interacciones sociales en las que se constituyen dichos significados? y 3. ¿cuáles son las transformaciones que hacen estos actores sociales del significado de sus problemáticas en cada momento, en función de enfrentar las situaciones que se les presentan? [...].

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

En concordancia con lo anterior, una de las teorías más representativas en las interacciones sociales ha sido las Representaciones Sociales, las cuales tal y como se ha descrito en los párrafos anteriores tienen una estrecha relación con el paradigma Constructivista y con el Interaccionismo Simbólico.

De hecho, las teorías de las representaciones sociales clásicas comenzaron en Francia con las investigaciones realizadas por Moscovici frente a «Las Representaciones Sociales sobre Psicoanálisis en Francia», las cuales tenían como objetivo crear una diferencia clara entre el conocimiento que era de carácter científico y el conocimiento del sentido común. Asimismo, las representaciones sociales parten de un objeto social (temática de interés para las personas en general) y el grupo social (personas que hacen énfasis en el objeto social); a su vez aparece una lógica terciaria dentro de las Representaciones Sociales, las cuales son la parte social «lo social», el objeto y el sujeto.

Ahora bien, fue solo hasta el año 1980 que se inició el desarrollo de estudios primero en Europa y luego en América Latina sobre la teoría de las representaciones sociales, estos trabajos fueron guiados por diferentes aproximaciones teóricas con fundamentos ontológicos y epistemológicos (Rateau y Lo Monaco, 2013).

Así pues, la representación social es entendida como una modalidad particular del conocimiento, la cual tiene como fin la elaboración de los comportamientos y el proceso de comunicación entre los individuos. De ahí que, esta sea un conjunto de conocimientos y de actividades que usan las personas en la interacción e intercambio de creencias e imaginarios sociales (Moscovici, 1979, pp. 17-18).

Cabe señalar que, existen dos procesos que describen el funcionamiento y la generación de la teoría de las Representaciones Sociales que ayudan a comprender el proceso en el cual se forman las mismas en la interacción que tienen las personas con la sociedad y los fenómenos que acontecen en la misma. En primer lugar, se encuentra el mecanismo de objetivación, el cual hace referencia a la selección y descontextualización de los elementos, la formación del núcleo figurativo y la naturalización, a su vez, es la operación que da imagen y estructura, sirve para materializar ideas y significados (Moscovici, 1979, p. 75). En segundo lugar, está el proceso de anclaje, el cual se liga con el marco de referencia de la colectividad, y, es un instrumento que sirve para interpretar la realidad y actuar sobre ella. Es por este proceso que, la sociedad puede hacerles cambios a los objetos y disponer de ellos (Moscovici, 1979, p. 121).

De modo que, las Representaciones Sociales emergen en los procesos de intercambio y de creación de acciones sociales y de pensamientos entre quienes conforman un determinado grupo social. Estos procesos están influenciados por el contexto histórico, el contexto religioso, el contexto normativo, y, el contexto sociocultural en el que están inmersas las personas (Fuentes-Rodríguez y Murillo-Cárdenas, 2020, pp. 149-150).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Por ello, se puede afirmar que las representaciones sociales pueden cruzarse las unas con las otras, y a través del uso del lenguaje (palabras) llegar a cambiar una determinada situación o un gesto en particular (Moscovici, 1986).

Es importante resaltar que Mora (2002) plantea que las Representaciones Sociales aparecen cuando los integrantes de un grupo discuten sobre temas que tengan en común o cuando hay situaciones que les parecen importantes o llamativas. De igual manera, este autor expresa que estas representaciones existen con el fin de hacer de lo extraño algo más familiar o visible al interior de la interacción social entre un grupo o una colectividad (p. 16).

Para Moscovici, el papel que tienen las personas en la creación de las Representaciones Sociales, es descrito de la siguiente manera:

Los sujetos tienden a describir el comportamiento de otros, a través de unas características establecidas y mediante la percepción de éstas. Los esquemas de causalidad que funcionan en los individuos sociales, reflejan la causa social y cómo ésta es interpretada por dichos sujetos sociales a través de su percepción del mundo y sus sucesos, así mismo su desarrollo a partir del entorno social. A través de cada representación el sujeto se enfrenta al objeto y no a los significados. Las representaciones sociales en un sujeto reflejan las prácticas de éste en una sociedad y determinan la aparición de nuevos comportamientos, éstas influidas por la cultura y las estructuras sociales en las que se desenvuelve el sujeto social (p. 2).

Uno de los enfoques utilizados dentro de la teoría de las Representaciones Sociales y la postura socioconstructivista es el modelo sociogenético (enfoque procesual), este está muy relacionado con las características representativas del Interaccionismo Simbólico, el cual considera que es preciso realizar un estudio desde el Paradigma Histórico-Hermenéutico para poder conocer las Representaciones Sociales, puesto que las personas que investigan determinado fenómeno social requieren analizar los significados y el lenguaje por medio del cual se construyen y consolidan las Representaciones Sociales (Rateau y Lo Monaco, 2013).

Este enfoque de las Representaciones Sociales también se caracteriza porque considera que para acceder al conocimiento de las representaciones sociales se debe partir de un abordaje de carácter hermenéutico, en el cual se entiende al hombre como un productor de sentidos, pero se hace énfasis en el análisis de las producciones simbólicas, del lenguaje y de los significados por medio de los cuales ese hombre vive en el mundo. El enfoque procesual tiene dos vías que permiten el acceso al conocimiento: la primera es a través de los métodos de recolección y análisis cualitativo de los datos; la segunda es una combinación de múltiples técnicas, teorías e investigación donde se garantiza la confiabilidad en las interpretaciones, donde se busca una mayor profundización y ampliación del objeto de estudio (Banchs, 2000).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Cabe señalar que, en el enfoque procesual, para acceder al contenido de una representación, son también objeto de análisis los discursos cristalizados en obras literarias, soportes periodísticos y grabaciones de radio. Esto proporciona una serie de indicadores que permiten reconstruir el contenido de la representación social.

Por lo anterior, es importante mencionar que el Enfoque Procesual y el Interaccionismo Simbólico tienen en común (Banchs, 2000):

- Conciencia de la reactividad, efectos experimentales, efectos del entrevistador o entrevistadora, no como artefactos metodológicos indeseables, si - no como partes normales del proceso de interacción social y de la definición de la situación que entra en toda investigación.
- Un foco de análisis en unidades micro o sociopsicológicas más que sobre sociedades o instituciones.
- Una visión de la sociedad como empresa simbólica.
- Una visión de la sociedad más como proceso que como estado.
- Una concepción de los seres humanos como interactores autónomos y creativos más que como reactores pasivos abofeteados por las fuerzas externas sobre las cuales no tienen control.
- La suposición de que lo que es real y que amerita ser estudiado es lo que los es lo que los miembros de una sociedad definen como real ya que es eso sobre lo que ellos actúan.
- Un compromiso con los métodos que reflejan y detectan las definiciones de los miembros más que los constructos de los científicos.

Es importante realizar estudios sobre las representaciones de un fenómeno social, ya que esto permite conocer la manera en la cual los individuos construyen su pensamiento social y su visión del mundo, estos son utilizados para actuar o tomar posición ante los distintos objetos sociales (Araya-Umaña, 2002); tal como es planteado por Araya-Umaña (2002) en la definición que expone sobre las representaciones sociales:

Las representaciones sociales, en definitiva, constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo (p. 11).

Como se ha expuesto anteriormente, todos los conceptos, enfoques teóricos y paradigmas que se han descrito hasta el momento son usados dentro de las investigaciones de enfoque cualitativo, y a su vez, tiene una gran relevancia en el presente proyecto de investigación, puesto que estos ayudan a entender mejor la realidad de los universitarios, las construcciones, **creencias y prejuicios que ellos puedan tener desde su quehacer como futuros profesionales del área de la salud frente a la Familias Homoparentales y la Comunidad**

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

LGBTIQ+ en cada uno de los contextos en los que estos se encuentran inmersos, es decir, el contexto sociocultural, el contexto religioso, el contexto histórico, el contexto normativo, entre otros.

Análisis teórico

1. Familia en la Historia

En la antigüedad, no se podía hablar propiamente de familia, ya que se elegía una convivencia promiscua; al pasar del salvajismo a la endogamia, aparece la primera limitación: se excluyó la actividad sexual con la familia consanguínea. En primera instancia, la cabeza de la familia es la mujer y la autoridad recae en cabeza del hombre más anciano. Después, a medida que se alcanzó un grado de civilización, la conformación del núcleo social recae en el hombre, y poco a poco, se origina la autoridad en el hombre y el sometimiento de la mujer (Escobar-Delgado, 2018).

Ahora bien, el matrimonio nació en Grecia como institución creadora de la familia, en la cual la mujer no tenía facultad de decisión y el padre era quien concertaba la unión. En estas familias la natalidad era controlada tanto así que se permitía el aborto o el abandono, básicamente de las niñas; a su vez el divorcio implicaba la separación de la familia, en donde la mayoría de las veces era solicitada por el hombre por los beneficios económicos; la mujer podía solicitarlo, pero después del análisis de los jueces y su aprobación era poco probable (Muñoz-Bonic, 2014).

Por su parte, para la sociedad romana, la familia era concebida como la agrupación de personas sujetas a una autoridad o potestad; desde lo jurídico, la familia es un elemento que une intereses políticos, económicos, sociales y religiosos, cada unidad estaba conformada por un padre de familia que tiene a la esposa y a los hijos bajo su tutela (Muñoz-Bonic, 2014).

A medida que el tiempo fue transcurriendo, se vieron las modificaciones en los roles y/o tareas que cada uno de los integrantes de las familias tenían, específicamente se hizo énfasis en los derechos de los niños y de las mujeres, quienes anteriormente no se tenían en cuenta para la toma de decisiones, para votar, para trabajar o para ser reconocidos como sujetos activos de la sociedad (Córdoba-Ordoñez, 2014).

Por último, es importante destacar lo que expresa Gutiérrez (1994): «no es posible señalar hoy una familia modelo única, que dentro de las muchas tipologías que coexisten, resuma el total de los interinflujo institucionales, y de la cultura y sea la respuesta funcional global» (p. 27). Por lo tanto, ya no se habla de

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

familia sino de familias, es decir, se reconocen muchas formas de arreglos familiares, y familias son tanto las formadas legalmente como las que se han organizado de hecho (Chacón-Jiménez, Irigoyen-López, Mesquita-Samara & Lozano-Armednares, 2003).

1.1. Familia en Colombia

La familia en Colombia ha variado en sus formas de constituirse, ya que ha sido atravesada por los numerosos factores internos y externos entre los cuales se encuentran construcciones culturales y hegemónicas que han influido en la formación de nuestro sistema social como, por ejemplo, el mito de la superioridad masculina y el indiscutible rol de sumisión de la mujer (Gutiérrez-Negrete, 2019). Por esta razón, esta se ha caracterizado por sus agrupaciones cambiantes, diversas, permeables a los contextos (socioeconómico, cultural, religioso, familiar), perdurables en medio de los cambios, los cuales se encuentran derivados de migraciones, del conflicto armado y de perspectivas de género que afectan las configuraciones familiares (Páez-Martínez, 2016).

Es importante señalar que, las familias en Colombia han sido permeadas por el conflicto armado, y, sus intentos de conciliación, lo que les ha generado daños tanto en lo individual como en lo familiar, pues esta última es la que sufre la ruptura de los lazos fraternos, la expulsión de sus tierras, el alejamiento de su cultura, así como también la privación de sus seres queridos y de un desarrollo social, económico y educativo (Barajas-Borda, Acevedo-Gutiérrez, 2015, p. 44).

Asimismo, Páez-Martínez (2016) expresa que las condiciones de vida se vieron afectadas por el desempleo, el subempleo, la prostitución y el alto consumo de licor, lo cual provocó la multiplicación de la pobreza, así como también el proceso de industrialización, la descomposición de la economía campesina y el intenso proceso de urbanización fueron factores para que los abuelos se ocuparan del hogar y de sus nietos como «padres y madres sustitutos»; los padres y madres a su vez, tienen un rol de autoridad limitado por el poco tiempo que pueden compartir con sus hijos e hijas a causa del trabajo y los niños y niñas tienen un rol mixto, a veces de participantes en labores domésticas, labores escolares y/o actividades lúdicas (p. 827).

Habría que decir también que, en el transcurso del siglo XXI, se reconocen grandes avances en el tema de la familia. En el primero de ellos se encuentra el reconocimiento de la familia sin la necesidad de dos padres que la respalden, aceptando así la monoparentalidad. El segundo destaca que, en las familias con ambos padres, el encargado de las labores domésticas tiene derecho a la manutención al igual que sus hijos menores de edad (Durán, 2016); por último, se ha dado un reconocimiento importante a las parejas del mismo sexo

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

como se expone en la Sentencia C-577 de 2011 en donde se reconoce íntegramente (Congreso de la República de Colombia, 2011):

La entidad familiar de las parejas del mismo sexo las hace acreedoras de la misma protección jurídica prevista a favor de las parejas de sexo diferente, superando así aquella visión especialmente enfocada en el aspecto patrimonial que la jurisprudencia anterior había asumido (p.237).

En pocas palabras, los cambios mencionados anteriormente alteraron la estructura, la ideología y los valores de la familia tradicional colombiana, como referente de la familia ideal. A partir de esto, surge la necesidad de comprender el concepto de familia, su tipología y crianza, dado el momento actual en el que está, puesto que ha sufrido grandes transformaciones que afectan significativamente su estructura y dinámica, influenciada por aspectos políticos, sociales, económicos y culturales (Ayarza et al., 2014).

1.2. Familia en Antioquia

La familia antioqueña se ha caracterizado por ser conservadora y excluyente, ya que hace un siglo la mujer antioqueña era la encargada y dueña de la casa y hacía que el hogar permaneciera unido, es decir, cocinaba, cuidaba los hijos y atendía al esposo, quien estaba por fuera de la casa trabajando y con un protagonismo en la escena pública (Agudelo-Cardona, 2007).

En relación con la familia en Antioquia, la antropóloga Virginia Gutiérrez en el libro de Familia y Cultura en Colombia hace una caracterización de la familia antioqueña de la mitad del siglo XX en la cual se destacan tres aspectos: la división de tareas en el espacio doméstico, el ejercicio de la autoridad y el significado de los hijos. Según dice la autora respecto a la familia, «el padre mediante su jefatura económica la provee de todos los elementos materiales para su subsistencia (...). La mujer casada (...) no coopera en la tarea de producción, ni siquiera en las zonas de pancoger (...). Ella asume la posición de administradora del hogar» (Gutiérrez, 1994).

De acuerdo a Jiménez y Sumerain (2003) la cultura antioqueña tradicional tenía sobrevalorada la capacidad del hombre para sostener a su familia por sus propios medios; en el campo la mujer contribuía a la economía del hogar con la cría de animales domésticos, mientras que, en la ciudad, si era soltera o viuda, era posible que ella trabajara. Sin embargo, lo ideal para la sociedad era tener a la mujer centrada en el hogar, es decir, el padre debía ser jefe del hogar proveedor y trabajador, y entre sus tareas básicas era encauzar a los hijos a la sociedad dándoles buen ejemplo y corrigiéndoles los comportamientos que se salieran de lo ya establecido socialmente (p. 12).

Según explica Gutiérrez (2003) lo que honraba al hogar antioqueño no era la presencia física de muchos hijos, sino en el esfuerzo que representaba criarlos, educarlos y colocarlos en el estatus socioeconómico a donde a ellos los habían situado sus padres; en la estructura familiar paisa la gratificación

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

solamente contaba en el caso de los descendientes legítimos. Las parejas de casados debían tener los hijos que Dios mandara, pero quienes las conformaban no se preguntaban si deseaban ser padres o madres, si deseaban tener un hijo o qué número de ellos querían tener.

Cabe señalar que en el área sociofamiliar se han dado cambios importantes que han influido en las concepciones y prácticas sobre la paternidad y la maternidad, tales como el control de la natalidad, lo cual redujo el tamaño de las familias; la separación entre sexualidad y reproducción y, por último, nuevos conceptos y prácticas de crianza. La intervención del Estado se vio reflejada en la esfera familiar con la presencia de Profamilia (entidad que apoya políticas dirigidas a incrementar la planificación familiar) y con el desarrollo de programas de protección a la familia, a través de la oficina regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Comisarías de Familia (Jiménez y Suremain, 2003).

Por otra parte, la renovación cultural influyó en la idea de las relaciones entre los géneros, las generaciones y en los procesos de socialización de los más jóvenes. Los estudios de género y los movimientos feministas han suscitado el establecimiento de relaciones equitativas y con responsabilidades compartidas en lo relativo a la proveeduría económica, las labores domésticas, la crianza y socialización de los hijos. (Jiménez y Suremain, 2003). Es decir, la familia en Colombia ha tenido cambios reflejados desde la segunda mitad del siglo XX evidencian un ambiente de crisis que puede tomarse ya sea como generador de una inestabilidad institucional o como el espacio para crecimiento de nuevas normativas, nuevos roles, y límites. Se evidencian cambios en el patriarcalismo, es decir, la autoridad masculina pierde su absolutismo, al interior de la familia la autoridad se apoya en el principio que todos deciden, todos hacen y todos se responsabilizan (Gutiérrez-Negrete, 2019).

Cabe destacar que, para los participantes en los grupos focales expresaron que los temas de la Familia en la Historia, la Familia en Colombia y la Familia en Antioquia han estado marcados e influenciados por la Iglesia o las creencias sociales que han sido transmitidas de generación en generación, lo cual explicaría por qué ciertas tipologías familiares (Familia Homoparental) aún no son totalmente aceptadas por la sociedad.

1.3. Concepto de familia

La familia es entendida como la unidad más básica de la sociedad, en la cual se genera el desarrollo de valores, objetivos e identidades de vida, que permiten al individuo la adaptación a la sociedad. En esta se reconoce el establecimiento de vínculos con las demás esferas de socialización dentro de las cuales se encuentra lo político, social, económico y cultural, es decir, tiene un papel de mediador entre los individuos y la sociedad (ICBF-OIM, 2008).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

De acuerdo con Lila, Musitu y Buelga (2000), la familia se puede considerar como:

«un sistema en constante transformación, lo que significa que es capaz de adaptarse a las exigencias del desarrollo individual de sus miembros y a las exigencias del entorno; esta adaptación asegura la continuidad y a la vez el crecimiento psicosocial de los miembros» (p.304).

Agregando a lo anterior, la familia es considerada como un grupo social que ha cambiado en cuanto a su estructura, formas y modelos a través de la historia y ha incorporado nuevas costumbres como consecuencia de la globalización, a su vez esta ha sido considerada el espacio que ha permitido en forma integral a cada individuo, el convivir, crecer y compartir comportamientos, conocimientos, experiencias y afectos que son indispensables para su pleno desarrollo en la sociedad (Oliva-Gómez y Villa-Guardiola, 2014).

En relación con lo anterior, los cambios más destacados de la familia están relacionados con el género, puesto que en la actualidad se entiende de diferente manera el papel de la mujer en casa y en el trabajo, y en donde se ha sometido a revisión, el constructo de mujer y madre; a su vez, el reconocimiento de la igualdad entre los derechos de hombres y de mujeres ha sido posible gracias a los principios de la democracia liberal, el aumento del nivel cultural de la sociedad, y el esfuerzo de movimientos feministas que lucharon por lograr metas personales influyeron al igual que la vida industrial urbana que modifica el hogar a que se dieran esos cambios al interior de la familia (Valdivia-Sánchez, 2008, p. 17).

Asimismo, se resaltan los cambios en la legislación en donde diferentes países han reconocido la nueva realidad y modificando las leyes para garantizar el trato igualitario de la mujer y del hombre, y la protección de los hijos. Esto ha ocasionado fracturado la concepción jerárquica familiar, igualando los derechos de la mujer y del hombre, y las responsabilidades en relación a los hijos, reconociendo a la madre los mismos derechos del padre. Además, se reconocen el divorcio, las parejas de hecho incluyendo a las homosexuales, y en algunos países el matrimonio homosexual con la categorización de «familia» (Valdivia-Sánchez, 2008, p. 18).

Cuando se habla de familia siempre se ha asociado a la importancia que tiene en el desarrollo adecuado de normas de comportamiento, enseñanza de creencias religiosas, escalas de valores, costumbres, entre otras, catalogándola, así como la primera escuela. Resulta común, para muchos científicos, hablar de familia como una célula, es decir, como un conjunto o grupo originario de la sociedad, grupo que se ha configurado en términos conservadores u ortodoxos (Oliva-Gómez y Villa-Guardiola, 2014).

Desde el ámbito de la economía, la familia es descrita como una unidad al mismo tiempo que un subsistema económico, que fluye socialmente como elemento receptor, a su vez emisor de fuerzas, políticas y dinámicas productivas que se han modificado en contraste con los cambios históricos (Oliva-Gómez y Villa-Guardiola, 2014). De igual forma, para la Antropología la familia es considerada como un grupo primario

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

fundamental, ya que en esta los individuos viven compartiendo un lugar por un periodo de tiempo y generalmente están vinculados por lazos de matrimonio y/o descendencia (Durán, 2016).

1.4. Familia en la Contemporaneidad

La sociedad contemporánea marca un cambio significativo en los códigos sociales, discursos y lenguajes que relacionan la interacción de los individuos, así como también en los imaginarios y representaciones sociales que circulan en la vida cotidiana (Palacio-Valencia, 2010, p.10).

Asimismo, los procesos socioeconómicos, culturales y políticos, cambiantes en una época de transformaciones como la contemporaneidad han afectado al ser humano, tanto así que ha permeado la institución familiar, llevándola a situaciones no concebidas en mentes tradicionalistas (Agudelo-Gil, 2014).

Según Arriagada (2001), en su texto “¿nuevas familias para un nuevo siglo?”, plantea que:

Algunos de estos cambios se evidencian en la inserción de la mujer en el ámbito laboral, los repartos de tiempo laboral y el tiempo doméstico, la flexibilidad de los procesos económicos, que trae consigo una serie de implicaciones como la alteración de la división técnica del trabajo, la generación de nuevos modelos de especialización, que ha traído fuertes impactos en el mercado laboral y específicamente en el empleo y con ello la oposición entre el tiempo familiar y el tiempo laboral, la ausencia de políticas de conciliación entre el tiempo laboral y el tiempo doméstico; la disminución en las tasas de natalidad, el aumento de divorcios, la presencia esporádica de los padres en el hogar, la consolidación de nuevas tipologías de familia, la declinación de las bases de sustentación de un modelo patriarcal de familia que se caracteriza por la autoridad ejercida por el padre sobre la esposa y los hijos, agotamiento del sistema de aportante único al hogar y cambio en la valoración de los nuevos aportantes económicos de este (mujeres, jóvenes y niños), la complejidad en las funciones familiares, la socialización temprana de los hijos que se comparte cada vez más con otros agentes sociales escuela, otros familiares, otros no familiares, según las posibilidades económicas de los distintos estratos sociales y la presencia o no de familias extensas (p. 33).

Según lo anterior, el papel de la familia, varía según la sociedad, en donde esta ha variado con respecto a su forma más tradicional en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres (Oliva-Gómez y Villa-Guardiola, 2014).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

De esta forma, el sistema familiar se va manteniendo a sí mismo preservando las pautas que más acomode a la familia, teniendo resistencia al cambio. Cuando existe una desorientación de las pautas entregadas, se propicia un desequilibrio en el sistema familiar, lo cual es considerado como un no cumplimiento de los compromisos estipulados por la familia; al producirse esto, el mismo sistema aplica mecanismos para volver a reestablecer el nivel habitual. No obstante, cuando estos mecanismos no funcionan, la familia debe ser capaz de adaptarse a una nueva pauta cuando las circunstancias van cambiando (Bustos-Casanova, Valenzuela-Rojas y Villas-Burgos, 2017).

Conforme a ello, la familia debería adaptarse a los cambios de las circunstancias, es decir, la familia tendría que responder a cambios internos y externos y, por lo tanto, ser capaz de transformarse para enfrentar nuevas circunstancias sin perder la continuidad que proporciona un marco de referencia de sus miembros (Minuchin, 1982).

Desde otra perspectiva se puede resaltar que en este nuevo mundo familiar de recomposiciones contemporáneas se deteriora la certeza de la vivencia fraternal, cada vez que se disuelve la opción de «crecer en una familia grande», ya que los hijos únicos deciden entre la realidad de una maternidad o paternidad con proyectos individuales, o los costos económicos y emocionales que se desprender de los parámetros convencionales del amor y del cuidado como soporte del proyecto familiar, es decir, se producen dinámicas familiares distintas por razones demográficas, de control de la natalidad, de peso económico o de proyección individual (Palacio-Valencia, 2010, p. 13).

Asimismo, la familia no es una institución estática, sino puede presentar varios cambios que resultan ser parte importante de su naturaleza. Las configuraciones familiares no son sino el reflejo de complejas transmutaciones que vienen a ser propias de la posmodernidad, configuraciones tales como: la desinstitucionalización de la familia [...] legalización del divorcio, de la fertilización asistida y los avances tecnológicos como también la modificación de las representaciones sociales en relación a la diversidad sexual, el género y la paternidad, el rol de la mujer, etc. (Lares-Gutiérrez y Rodríguez-González, 2021).

Finalmente, los tiempos familiares presentan una combinación que no excluye, ni anula o desaparece ningún tipo o forma de organización familiar, sino que está permitiendo la simultaneidad de un alto abanico de experiencias familiares y sociales (Palacio-Valencia, 2010, p. 15).

Dicho de otra manera, en este tiempo el campo de la familia se atraviesa por incertidumbres propias de:

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

lo que es, significa, debería y podría ser la familia, el matrimonio, la paternidad, la sexualidad, el erotismo y el amor ya no puede ser presupuestado, preguntado o anunciado de forma obligatoria, sino que varía en cuanto a contenidos, delimitaciones, normas, moral y posibilidades incluso de individuo a individuo, de relación a relación, y tiene que ser descifrado, negociado, acordado y fundamentado en todos los detalles del cómo, qué, por qué y por qué no, aunque de esta manera se despierten y desaten los demonios que duermen en todos los detalles. (Beck y Beck-Gernsheim 2001, p. 20).

2. Tipologías de familia

El concepto de tipología familiar ha ido evolucionado a través del tiempo, cambiándose así al de «formas familiares», el cual está orientado a reconocer contextos sociales y necesidades económicas donde se legitime la diversidad familiar a partir de su naturaleza social, histórica y multicultural (Páez-Martínez, 2016).

Más que un solo tipo de familia o una «familia ideal», existen «muchas familias» que representan diversas formas de crecer, convivir y relacionarse. Ahora y en atención a la dinámica social, se contemplan otras formas de relaciones humanas donde los miembros que la integran se encuentran vinculados por lazos de afecto, de respeto, de convivencia y de solidaridad (Oliva-Gómez, 2013).

Se examinará brevemente cada una de las tipologías familiares (Bustos-Casanova, Valenzuela-Rojas y Villas-Burgos, 2017):

- Familia nuclear: esta tipología es la más tradicional que existe de familia se caracteriza principalmente por estar conformado por padre y madre con o sin hijos o por padre y madre con hijos.
- Familia monoparental (uniparental): este tipo de familia es uno de los más comunes en la sociedad actual, el cual se ha generalizado a nivel mundial, tiene relación con la forma y tipo de unión que se establece entre los progenitores y que ocurre generalmente en los casos de separación, abandono, divorcio, viudez o cualquier tipo de ausencia de alguno de los progenitores, lo cual obliga a uno de los dos a asumir la responsabilidad de los hijos. Este tipo de familia ha aumentado como causa de las personas que deciden permanecer solteras, así como también al predominio de hogares con figura de autoridad femenina, frente a la ausencia del progenitor masculino.
- Familia extensa: dicha tipología se identifica por estar compuesta por una pareja que puede o no tener hijos y por otros miembros consanguíneos, es decir acoge varias generaciones, ascendentes, descendientes o colaterales que viven bajo un mismo techo, por lo cual desarrollan funciones y roles como el tipo familiar más tradicional. Se debe agregar que esta tipología tiene mayor ocurrencia por motivos económicos en zonas urbanas, donde los familiares que se encuentran en una situación poco favorable utilizan su red de contención más cercano, es decir, a su familia para disminuir los problemas que los aquejan.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Familia ampliada: esta tipología nace a partir de la tipología familiar extensa y se diferencia de esta, ya que permite la presencia de lazos que no siempre son de consanguinidad, lo que incluye cohabitantes afines como amigos, compadres, conocidos, entre otros, los cuales habitan bajo un mismo techo, crean vínculos, lazos y nexos propios de una unidad familiar.
- Familias ensambladas y/o simultaneas: este tipo de familia se caracteriza porque uno o ambos miembros de la actual pareja tienen hijos de uniones anteriores. Estas uniones están relacionadas a uniones libres, las cuales cumplen roles y funciones como cualquier tipo de familia.
- Familia marital de hecho (unión libre): es una de las formas más actuales en donde los lazos se basan en uniones consensuadas y está focalizada en la población adulto-joven moderna.
- Familia homoparental: es una unión de tendencia contemporánea y se basa en una relación entre dos personas del mismo sexo. Donde los hijos llegan por intercambio heterosexual de uno o ambos miembros de la pareja, por adopción y/o por **procreación** asistida (fecundación invitro).

3. Dinámica familiar

En la dinámica familiar convergen un sinnúmero de experiencias, prácticas y vivencias que se encuentran determinadas por los roles, la autoridad, las normas, los límites y la comunicación; necesarias para lograr el crecimiento de cada uno de sus miembros, lo cual posibilita la continuidad de la familia en la sociedad (Sánchez, Aguirre, Solano y Viveros, 2015; Bustos-Casanova, Valenzuela-Rojas y Villas-Burgos, 2017).

Es importante resaltar la definición de dinámica familiar tal como la expresan Torres, Ortega, Garrido y Reyes (2008) de la siguiente manera: «la dinámica familiar es el conjunto de cooperación, intercambio, poder y conflicto que, tanto hombres como mujeres, y entre generaciones, se establecen en el interior de las familias» (p. 33).

Cabe señalar, que la dinámica familiar es donde se influye positiva o negativamente en el desarrollo psicológico de cada uno de sus integrantes de la familia; pero esta influencia no está sometida a un tiempo determinado sino que abarca el ciclo vital de forma continua y racional, por lo cual se puede inferir que la dinámica familiar no es una variable estática, sino que por el contrario está sujeta a cambios tanto estructurales, evolutivos y funcionales, los cuales son causados por cambios socioeconómicos (Borja, 2012).

Por último, se debe de resaltar que la familia está unida por vínculos de afectividad mutua, medida por reglas, normas y prácticas de comportamiento, que la hacen responsable del proceso de socialización primaria de sus miembros (Gallego-Henao, 2012, p. 332). De allí que, en la dinámica familiar confluyen un sinnúmero

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

de experiencias, prácticas y vivencias que se encuentran determinadas por roles, autoridad, afecto, normas, límites y comunicación (Sánchez, Aguirre, Solano y Viveros, 2015, p. 127).

3.1. Comunicación

La comunicación es el medio que permite al ser humano el poder relacionarse, es un factor relevante, ya que afecta de manera significativa al individuo y a su relación con los demás; es así como la comunicación daría origen a las diferentes dinámicas que se presentan en el grupo familiar (Bustos-Casanova, Valenzuela-Rojas y Villas-Burgos, 2017).

Es por eso que la comunicación permite a todos los integrantes de la familia acceder a información para generar un espacio de mayor conocimiento entre los subsistemas, donde se fomenta la expresión de sentimientos y pensamientos. Existen funciones básicas que cumple la comunicación en la familia como lo son la integración, regulación, información, diferenciación y crítica. Esta puede ser directa cuando cada miembro de la familia manifiesta acuerdos y desacuerdos, dañada cuando se realiza haciendo uso de insultos, reproches; y desplazada, cuando los mensajes son emitidos por medio de un tercero (Estrado-Arango, 2010).

Viveros y Arias (2006) definen la comunicación como:

«la capacidad que tiene un miembro de la familia para influir en los demás miembros de la misma se le ha llamado comunicación familiar. Se parte de la premisa de que todos los sujetos se comunican, es imposible no comunicarse. La manera cómo se influyen entre sí puede tener efectos negativos o positivos. A la comunicación que tiene efectos negativos se le da el nombre de disfuncional y a la que tiene efectos positivos se le da el nombre de funcional» (p.29).

Se debe agregar que el proceso de comunicación dentro de la familia está dado por la experiencia común del mundo sobre los sucesos de la vida que alcanzan trascendencia para los integrantes de la misma. De esta forma, el intercambio de vivencias ocurre a través de la comunicación y de la convivencia. No obstante, es importante resaltar que depende de la particularidad y especificidad de la dinámica familiar, se pueden tipificar procesos de comunicación propios, es decir, la funcionalidad de la familia dependerá de los patrones comunicacionales que establezcan sus integrantes (Bustos-Casanova, Valenzuela-Rojas y Villas-Burgos, 2017).

3.2. Roles

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

La familia, al ser una organización dentro de una sociedad, tiene un conjunto de elementos que intervienen y determinan la autoridad, las normas, los límites, los roles y la comunicación dentro del núcleo familiar, los cuales los diferencian del resto de la sociedad. En la dinámica familiar, se puede encontrar también una categoría que hace referencia a cómo se realiza la asignación de tareas necesarias para la supervivencia del sistema. Este es lo que llamamos distribución de roles familiares (Bustos-Casanova, Valenzuela-Rojas y Villas-Burgos, 2017).

Los roles son aquellas tareas que cada integrante del grupo familiar cumple o debe cumplir acorde a su posición al interior de la estructura familiar por ello, se puede decir que estos se encuentran específicamente asociados con el parentesco; en la familia homoparental esto no se ve alterado, ya que en esta tipología también existen hijos biológicos por medio de la co-parentalidad (unión de una pareja gay y una pareja lesbiana). Dicha asignación de roles produce por parte de los demás miembros, expectativas respecto de quiénes asumen u ocupen cierta posición al interior de la familia, es decir, se puede encontrar diferentes tipos de roles tales como: madre/padre, esposo/esposa, hijo/hija, entre otros (Bustos-Casanova, Valenzuela-Rojas y Villas-Burgos, 2007).

Estos roles se encuentran muy asociados al ciclo evolutivo de la familia, es decir, a medida que esta transcurre por determinado ciclo, los roles familiares van cambiando o compartiéndose. Dicho lo anterior, se puede concluir que los roles estructurales no son estáticos, sino que se presentan de manera dinámica de acuerdo con el paso de la familia por su ciclo evolutivo (Bustos-Casanova, Valenzuela-Rojas y Villas-Burgos, 2007).

3.3. Autoridad

Se refiere a las relaciones que encuadran al sujeto en el orden social y se relaciona con conceptos como poder, soberanía y liderazgo. Es una manifestación del poder sustentada en la legitimidad y el prestigio de quien la ejerce mediante relaciones de subordinación y jerarquía (Mendel, 2011).

La autoridad en la familia hace referencia a la necesidad que tiene los padres de ejercerla, para incentivar el crecimiento moral, el desarrollo de las capacidades y la autonomía de los hijos, así como también conservar la unión familiar y contribuir al mejoramiento de la sociedad. No obstante, aplicar la autoridad no es nada sencillo, ya que en variadas ocasiones se confunde con el autoritarismo, por lo cual padres y madres sienten incertidumbre con respecto al tema, ya que sus hijos exigen libertad cayendo en la inhibición y otros apoyan para que se suprima cualquier tipo de autoridad (Bustamante, 2017).

Hay que mencionar que la autoridad es una de las características de la dinámica familiar, la cual permite a los padres instaurar criterios claros de convivencia, es decir, las relaciones en el hogar están mediadas por el reconocimiento de poder y obediencia (Bustamante, 2017).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Ahora bien, históricamente el padre es quien ha tenido la autoridad en el núcleo familiar, ha tenido el poder de imponer e imponerse sobre los demás miembros que componen su estructura familiar, es decir, el padre por ser el proveedor económico ha tenido la jefatura en las decisiones que afectan la familia, así como también ser señor y dueño de todo los miembros; por su parte la madre ha tenido poder, pero sin la posibilidad de tomar decisiones, su autoridad se ha basado en el afecto y la proveeduría de los alimentos (Di Marco, 2005).

Otros autores como Nardone, Giannotti y Rocchi (2003) mencionan seis modelos que tienen estrecha relación con las características que adopte la autoridad:

«Un primer modelo llamado **hiperprotector**, en el que los adultos sustituyen continuamente a los niños, hacen su vida más fácil, intentan eliminar todas las dificultades, hasta intervenir directamente haciendo las cosas en su lugar. El segundo modelo llamado **democrático-permisivo**, se caracteriza por la ausencia de jerarquía. El tercer modelo hace referencia al **sacrificante**, refiriéndose a que la visión del mundo es el sacrificio, busca aceptación de los demás y su objetivo es mantener estable la relación. El cuarto es **el intermitente**, se caracteriza por el cambio constante en las interacciones familiares, generando ambivalencia con respecto a un modelo, luego propone el quinto modelo llamado **delegante** cuya característica se centra en la delegación del acompañamiento de la crianza a otros parientes. Por último, se encuentra el modelo **autoritario** que se caracteriza porque los padres ejercen poder sobre los hijos, sin ninguna resistencia de éstos. Dichos progenitores continuamente reprimen los gustos de sus hijos, con frecuencia los animan en la adquisición de habilidades para alcanzar el éxito y los alientan para el buen desempeño académico» (p.53).

El papel de autoridad depende en gran medida de la posición que ocupe el individuo que la ejerza, lo que significa que no todos tienen autoridad sobre los demás, el sujeto al que se le atribuya esta capacidad es porque de algún modo se le considera como una especie de líder, al cual se le otorgan poderes y atribuciones especiales por sobre el resto de las personas, por ejemplo el papel más básico de autoridad se establece desde el hogar, donde los padres son quienes tienen esta capacidad de dar órdenes a los hijos, y es debido a que está bajo su responsabilidad tomar las decisiones adecuadas, y los hijos están en la obligación de cumplir con ellas, hasta tener la edad suficiente para tomar decisiones por sí solos (Bustamante, 2017, pp. 13-14).

Para finalizar, es importante destacar que la autoridad de los padres se vive en familia, este es un servicio que se va ejerciendo a lo largo de la vida familiar como apoyo al crecimiento y desarrollo de cada uno de sus miembros. La autoridad es una ayuda eficaz que sirve para sostener, orientar y potenciar todo el proceso de formación de cada uno de sus integrantes (Fundación Educativa SECST, 2012, p. 12).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

3.4. Afecto

Los vínculos afectivos son la expresión de la unión entre padres e hijos, componente que va más allá de la relación de parentesco y está presente en todas las tareas educativas, lo que facilita la comunicación familiar, la seguridad y el establecimiento y cumplimiento de normas, el afecto es una necesidad esencial para formar sujetos sanos emocionalmente, lo que requiere por tanto ser satisfecha mediante diversos satisfactores los cuales no son tangibles y ayudan a construir calidad de vida, por ejemplo el cuidado, el tiempo compartido entre padres e hijos y normas que regulen la convivencia (Pérez-Contreras y Támara-Arrázola, 2013).

En la familia, el afecto tiene gran importancia y repercusión social de manera que cuando se refleja de forma positiva en el grupo familiar, permite lograr un progreso armónico e integral, lo cual es necesario y útil para el normal desarrollo de su estructura (Pi-Osoria y Cobián-Mena, 2009, p. 3).

Así como lo planteó, Bowlby (1990) en donde afirmaba que:

El intercambio afectivo, es una de las interacciones más importantes en la vida del ser humano, debido a que el sentirse amado, respetado y reconocido potencia la satisfacción personal y el desarrollo humano al interior del grupo familiar; así mismo, el afecto es clave para comprender la dinámica familiar.

4. Funciones de la familia

A medida que las funciones de la familia se han ido modificando a lo largo de la historia, se han ido disminuyendo algunas de las intervenciones por parte del Estado a nivel de salud, atención y cuidado de personas mayores, educación y protección familiar, y a su vez, participación de las mismas en los programas que se ofrecen a nivel de país (Mena-Rodríguez, 2015).

Adicionalmente, las funciones de la familia están asociadas a su composición, estructura, valores, visiones, cultura y roles ejercidos por sus miembros, por ende, las vivencias personales, las experiencias y el aprendizaje serán diferentes según las características propias de cada familia (Valdivia, 2001).

Hay que mencionar que la familia cumple varias funciones que hacen de ella una institución única, Castro-Alegret (2004) explica que:

«[...] Las actividades y relaciones intrafamiliares, que se agrupan en funciones familiares, están encaminadas a la satisfacción de importantes necesidades de sus miembros, no como individuos aislados, sino en estrecha interdependencia, pero, además, a través de ellas en esa vida grupal se produce la formación y transformación de la personalidad de sus integrantes. O sea, estas actividades y relaciones intrafamiliares tienen la propiedad de transmitir los conocimientos iniciales y formar en los hijos las primeras cualidades de la personalidad que son la condición para su asimilación ulterior del resto de las relaciones sociales. Se debe destacar que las relaciones afectivas entre los integrantes del

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

grupo familiar y su comunicación interpersonal, no ocurren al margen, sino que precisamente tienen su contenido psicológico en el desarrollo de estas actividades [...]» (p.31)

Es necesario mencionar las diferentes funciones desarrolladas dentro de la familia, entre ellas se encuentra **la función biosocial**, la cual está asociada a las relaciones sexuales y afectivas de la pareja, así como la procreación, crecimiento y cuidado de los hijos, **dentro** de la familia homoparental existe la opción de procreación desde la Fecundación In Vitro, la cual les permite en el caso de parejas lesbianas procrear por medio del uso de un espermatozoide externo y en el caso de las parejas gays mediante la gestación subrogada y finalmente, por medio de la adopción, cumpliendo así dicha función. Es así como el cuerpo recibe un nuevo significado el cual no es biológico, sino un medio sobre el cual se inscriben significados culturales (Butler, 1999); **la función económica**, esta comprende las actividades y condiciones que posibilitan la reposición de la fuerza de sus miembros para realizar trabajo y otras labores, es decir, aborda la satisfacción de necesidades materiales individuales, los cuidados y la salud de los integrantes; **la función espiritual-cultural**, esta implica el aprendizaje de la cultura de la sociedad, la satisfacción de necesidades culturales de los integrantes y la educación; **la función educativa**, esta se desarrolla de forma permanente, no se produce sola, satisface las necesidades de los miembros y a su vez educa el carácter y la personalidad (Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013).

Por último, **la función afectiva y de protección**, esta se percibe de modo permanente en la vida de cualquier grupo familiar, las cuales se cumplen a cada instante de la existencia e interacción del sujeto con sus familiares (Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013).

Ahora bien, desde su origen la familia ha tenido varias funciones, tales como: reproducción, protección, la posibilidad de socializar, control social, determinación del estatus para el niño y canalización de afectos, entre otras. La forma de desempeñar estas funciones variará de acuerdo a la sociedad en la cual se encuentre el grupo familiar (Pérez-Lo Presti y Reinoza-Dugarte, M, 2011).

4.1. Enfoque sistémico familiar

Se optó por el abordaje desde el Enfoque Sistémico Familiar, puesto que se considera que la Familia Homoparental es un sistema que es fácilmente permeable por factores externos (macrosistema), es decir, será de gran utilidad comprender que la familia homoparental hace parte de un sistema al igual que las demás tipologías familiares y que, por ende, su hacer depende e impacta en el entorno mismo (Castaño-Castaño y Patiño, Montoya, 2016).

Partiendo del enfoque sistémico los estudios sobre familia se basan, no solo en los rasgos de personalidad de sus miembros, como características estables temporales y situacionales, sino más bien en el

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

conocimiento de la familia, como un grupo con una identidad propia y como lugar en el que se presenta un amplio entramado de relaciones (Espinal, Gimeno y González, 2005, p. 3).

El desarrollo del ser humano se puede catalogar en una serie de sistemas relacionados entre sí, que son distintos escenarios de interacción con el ambiente. Por ello, se considera que la familia es el sistema que define y establece el desarrollo de la persona desde su concepción (Espinal, Gimeno y González, 2005).

Es por ello, que el enfoque sistémico integra un modelo explicativo, heurístico y de evaluación familiar, que sirve para fundamentar la intervención familiar. Al considerar a la familia como un sistema se debe pensarla como un conjunto con una identidad propia y diferenciada del entorno, con su propia dinámica interna que autorregula su propio proceso de cambio (Espinal, Gimeno y González, 2005, p. 12).

Cabe señalar que la familia implica un cúmulo de relaciones familiares integradas en forma principalmente sistémica, por lo que es considerada un subsistema social que hace parte del macrosistema social denominado sociedad; esas relaciones son consideradas como un elemento fundamental en el proceso de desarrollo de la personalidad (Oliva-Gómez y Villa-Guardiola, 2014).

De acuerdo con Lila, Musitu y Buelga (2000), la familia se puede considerar como:

«un sistema en constante transformación, lo que significa que es capaz de adaptarse a las exigencias del desarrollo individual de sus miembros y a las exigencias del entorno; esta adaptación asegura la continuidad y a la vez el crecimiento psicosocial de los miembros» (p.304).

En otras palabras, el modelo sistémico permite visualizar como cada grupo familiar se integra dentro de una red social más amplia, a su vez analiza como cada mesosistema integra la energía de los demás miembros del sistema, ya sean individuos o subsistemas; así por ejemplo, el microsistema de referencia es la familia y la pareja y la constelación fraterna son los dos subsistemas de obligada referencia; es así como la estructura familiar es compleja y la dinámica general de la misma está atravesada por el funcionamiento particular de cada subsistema, en los diferentes ciclos de la vida total del sistema (Espinal, Gimeno y González, 2005).

Igualmente, entender y conocer todas las características y particularidades que tiene una familia explican cómo esta se comporta y forma a sus integrantes para enfrentarse a una sociedad que a veces juzga desde el desconocimiento, la ignorancia y desde las experiencias-creencias propias, es decir, desde sus propias realidades. Por ello, el abordaje de la familia como un sistema ayudó a comprender algunos aspectos que afectan la conformación de la misma, según lo que la sociedad tiene definido como la familia ideal, dejando de lado aquellas conformaciones familiares que no van con la «normalidad».

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

5. Familias y profesional en salud

Después de la Segunda Guerra Mundial, se dio inicio a una variedad y explosión de medios tecnológicos e informáticos, lo que permitió promover de a poco las subespecialidades médicas. Esto ocasionó que las especialidades fueran adquiriendo prestigio y más presencia, permitiendo que los profesionales se enfocaran en sus habilidades técnicas por encima del cuidado personal hacia los pacientes (Hernández-Rincón, Muñoz-Abril, y Avella-Pérez, 2019, p. 3).

Es por ello, que se empezó a necesitar en la sociedad de un nuevo médico o médico de familia, el cual es un profesional entrenado y orientado a brindar atención integral y continua, atendiendo al individuo en el contexto de la familia y a su vez a la familia en el contexto de la comunidad de la que forma parte, sin tener en cuenta la raza, sexo o diagnóstico de los pacientes, cultura o clase social (Gallo-Vallejo, et al., 1999).

Cabe señalar que, el término de familia otorga una perspectiva a escala microsocia como para ser utilizado por los médicos capacitados en un enfoque centrado en los individuos, es decir, el enfoque familiar es una vía estratégica para las acciones del médico y el equipo de salud (Horwitz-Campos, Florenzano-Urzúa y Ringeling-Polanco, 1985). Asimismo, el médico que aplica en su labor una orientación familiar recopila información sobre las relaciones familiares, las pautas de conducta relacionadas con la salud transmitidas de generación en generación, así como también las conexiones emocionales con la familia extensa, para entender así al paciente inmerso en su contexto. También el médico suele establecer contacto con los diferentes integrantes que conviven en la misma unidad familiar (Mcdaniel, Campbell y Seaburn).

Particularmente, el profesional de Enfermería debe poseer una preparación minuciosa para el trabajo con familias y desarrollar en estas un sentimiento de unidad, promover la cooperación, así como también favorecer algunas maneras de adaptación a las diferentes situaciones a las que se debe enfrentar en el transcurso de su ciclo vital familiar. De igual manera, para el profesional de enfermería es importante que tenga una visión amplia del cuidado, que se salgan de las rutinas hospitalarias y del esquema de que todo lo saben y que la familia son seres pasivos de atención (Pérez-Giraldo, 2002).

Por ello, las enfermeras identifican a la familia como unidad básica de las intervenciones de enfermería. No obstante, se enfrentan a una mayor diversidad de formas familiares y de alternativas que cubren las diversas necesidades de los individuos, ya que la familia está cambiando en respuesta a las necesidades de sus integrantes y a las presiones del entorno y la sociedad. Es vital que dichos profesionales comprendan y entiendan las repercusiones de la composición y estructura en la salud familiar, pues esto les permitirá orientar a la familia a mantener una estabilidad a través de incentivar y hacer consciente a los

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

miembros de esta de la importancia del cumplimiento de normas, reglas y roles definidos (Ramírez-Díaz, 2012).

En definitiva, la forma en que las enfermeras se aproximan a la familia para brindar cuidado requiere de características y valores que le permitan ser aceptadas en el contexto familiar, por medio del reconocimiento de sus habilidades y capacidades para enfrentarse a diferentes problemas por los que atraviese la familia (Ramírez-Díaz, 2012).

Cabe señalar que el estudio de la familia ha sido abordado por un sinnúmero de ciencias a partir de las particularidades de cada una de ellas y de sus intereses específicos, dentro de estas se encuentran la Filosofía, la Sociología, el Derecho y la Psicología, las cuales han aportado al significado del concepto de familia, con diferentes niveles de generalidad (Valladares-González, 2008, p. 5).

Con respecto a lo anterior, la Psicología como ciencia que estudia la conducta humana, ha tenido un desarrollo progresivo y constante que le ha permitido involucrarse en un número cada vez más amplio de espacios en los que se desenvuelve el ser humano, y, por tanto, a crear profesionales con especializaciones diversas que puedan atender correctamente la problemática específica de esas áreas. Uno de esos espacios más representativos en el cual se desarrolla es la familia, un ámbito socialmente muy relevante y en el que ha tenido gran protagonismo la intervención de los psicólogos (Llavona-Uribelarrea y Méndez-Carrillo, 2012, p.23).

Estos profesionales del área de la Psicología, atienden diversas problemáticas familiares, indagando para buscar la explicación de sus causas, para ayudar a resolver lo que en ella se presentan, estableciendo pautas de actuación preventiva, así como también colaborando en potenciar el desarrollo armónico de las familias (Llavona-Uribelarrea y Méndez-Carrillo, 2012, p.26).

De igual manera, la intervención del psicólogo en la familia emerge a partir de una serie de dificultades en las relaciones, por lo cual la función de este va siendo cada vez más significativa, ya que este propone a la familia herramientas de gran utilidad para que logren optimizar su buen progreso en cuanto a su forma de relacionarse, comunicarse y demostrarse afecto (Hernández-Cortés, 2019).

5.1. Abordaje de la familia homoparental y profesionales en salud

En este apartado se expondrá el abordaje de la familia homoparental y los profesionales en salud, haciendo énfasis en los profesionales en psicología, puesto que en la literatura hallada no se encontraron investigaciones donde se plantee el abordaje de esta tipología familiar y la atención en salud brindada por profesionales en Medicina y Enfermería.

En la actualidad, hubo un incremento significativo de parejas que han asumido la homoparentalidad como una opción de vida, se encontró que el último reporte del año 2021 entre los meses de enero y agosto, se

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

registró la formación de 204 nuevas parejas, en donde las principales ciudades con mayor ocurrencia de este acontecimiento fueron Bogotá (40), Pereira (31), Medellín (30), Bucaramanga (10), Cartagena (8) y Armenia (8), lo cual evidencia un nuevo esquema y legaliza la existencia de este tipo de familia (Superintendencia de Notariado y Registro, 2021).

Estas parejas continúan buscando ser reconocidas dentro del ámbito social y legal. Considerando este panorama, la psicología y todo su accionar terapéutico evidencia grandes posibilidades de ayuda al margen de las complejidades ocurridas al interior de las dinámicas familiares, y para este caso las generadas en las familias homoparentales (Vásquez-Acosta, Gómez y Pico-García, 2016).

Con respecto a lo anterior, Angulo-Menassé, Granados-Cosme y González-Rodríguez (2014) plantean que:

El personal de psicología no ha recibido ninguna forma de capacitación para el trabajo con estas “nuevas” realidades familiares, más allá de los posibles preconceptos personales. La consecuencia puede ser que cada profesional brinde atención de acuerdo con sus creencias y valoraciones sin contar con un programa o política de Estado que oriente y garantice una relación respetuosa y sensible a las necesidades específicas. Esto se ha repetido en los distintos países donde la legislación poco a poco ha abierto espacios para la ciudadanía de las parejas homosexuales (p. 213).

Para ello es necesario que el profesional en psicología se apropie de los contenidos formativos con los cuales podrá emprender acciones terapéuticas que posibiliten resultados efectivos; para que esto suceda es importante considerar el conocimiento que el psicólogo ha de establecer frente a lo relacionado a la diversidad humana y en este tema en particular a lo concerniente a la homosexualidad y todo lo que se desprende de esta realidad: crianza, matrimonio y elección de pareja (Vásquez-Acosta, Gómez y Pico-García, 2016).

Con respecto a lo anterior, en el caso de las intervenciones de familias compuestas por personas del mismo sexo, es indispensable que el psicólogo adquiera habilidades que posibiliten el manejo que exige la sensibilidad de estas problemáticas. El psicólogo dentro de su quehacer debería de desarrollar actitudes como respeto, empatía, escucha activa, responsabilidad y congruencia. Estas se proponen con la finalidad que el profesional establezca y consolide el vínculo terapéutico (Vásquez-Acosta, Gómez y Pico-García, 2016, p. 324).

Los motivos de consulta de los miembros de las familias homoparentales estarán direccionadas a situaciones típicas de un grupo familiar, como lo plantea Socorro-Santana, Luján-Hernández en la investigación denominada Conflictos en familias homoparentales y posibilidades de la mediación, realizada en el año 2014, en donde se encontró que estas conformaciones familiares afrontan diversas tensiones que pueden

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

catalogarse como motivos de consulta, entre estas se encuentran **los conflictos relacionales**, en ellos se incluyen actores tan variados como la propia pareja los miembros de la familia extensas propia o política, los amigos, los compañeros de trabajo y los vecinos; **los conflictos por motivos domésticos**, en donde el hecho de repartir las tareas domésticas y la discrepancia en relación a normas establecidas en el hogar o rutinas del día a día, se presenta como un foco generador de conflictos para estas familias; **los conflictos por motivos económicos**, el no poder acceder a un trabajo digno o carecer de uno, es una de las mayores preocupaciones de estos núcleos familiares que ocasionan elevados niveles de incertidumbre, e incluso malestar, sentimientos que transgreden de forma negativa el carácter de los miembros de la familia, y dejan su huella en la dinámica familiar; **los conflictos vinculados a la homofobia**, los miembros de las familias homoparentales en algún momento se han sentido discriminados; reconocen que han de luchar diariamente con ciertos obstáculos que condicionan su vida familiar, buscando que se le oriente acerca de la forma de solucionar el estrés que le produce vivir en una sociedad homofóbica (p. 188).

En relación con lo que se mencionó anteriormente, Ardila (2007), plantea que:

Cuando se trata de un hombre o una mujer que tiene hijos, es frecuente que la persona gay consulte acerca de la forma de comportarse con ellos, si es conveniente revelarles su orientación sexual, si es adecuado vivir con su pareja del mismo sexo o tener expresiones de afecto frente a ellos. Estos son motivos frecuentes de consulta (p. 71).

Es por ello que la psicología y quienes la ejercen, han de ser conscientes de la responsabilidad social y profesional que esto implica. Con respecto a esto, Vásquez-Acosta, Gómez y Pico-García (2016) plantean que:

Se debe apuntar a reducir de manera considerable los casos en los que las actitudes de los psicólogos, impregnadas de sus propias valoraciones, encaminan sutilmente tratamientos psicoterapéuticos, con una mirada heteronormativa, contribuyendo de ésta manera, no sólo a desenlaces personales desafortunados, como lo indican algunos casos de suicidio, sino también a dirigir, sin fundamento profesional, decisiones que afectan contundentemente las expectativas e ilusiones de vida de estas parejas, cuando indican en los casos de adopción, poca competencia paterna (p. 321).

Hay que mencionar además que de acuerdo con Arenas-García (2018) en su investigación denominada *Experiencias de atención en salud de personas LGBT y significados del personal de salud que les atiende*, expresa que:

Los profesionales de salud no reciben ninguna formación sobre el tema de diversidades sexuales, durante su educación, lo que hace que las personas LGBT sean invisibles en los sistemas de salud, con

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

graves consecuencias para la salud colectiva e individual, en donde existen muy pocas oportunidades de capacitación continua o en servicio; se debe recalcar en especial cuando el paciente pertenece a la comunidad LGBT, con una cultura basada en la heteronormatividad en las relaciones de pareja no se acepta fácilmente esta diferencia. En donde los programas de salud sexual y reproductiva se enfatizan en sus políticas y en el aspecto de desarrollar los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos (p. 9).

Es importante destacar que algunos trabajos en el ámbito de la psicología clínica han reproducido prejuicios en contra de las familias homoparentales al considerarlas factor de riesgo y fuente de psicopatología para los niños criados en su interior (Angulo-Menassé, Granados-Cosme y González-Rodríguez, 2014).

Por último, es importante mencionar que las Familias Homoparentales se enfrentan a un sinnúmero de conductas discriminatorias al acudir a cualquier lugar donde se preste un servicio de salud, entre los cuales se pueden encontrar cambios de actitud, expresiones de desagrado, dificultades en el contacto físico requerido para el examen, negación del servicio a la pareja, burlas, aplazamiento para la consulta y realización de preguntas inapropiadas (Arenas-García, 2018, p. 41). Con respecto a los hallazgos encontrados en esta investigación, se resalta que los participantes de la misma presentan un pensamiento y una creencia positiva que genera en ellos necesidad de saber cómo abordarlos y atenderlos para evitar continuar promoviendo las conductas discriminatorias descritas anteriormente.

6. Familias homoparentales

La parentalidad de las personas de la comunidad LGBTIQ, se formó en la década de los años 70 y tuvo un avance considerable a finales de los años 90 del siglo XX hasta la actualidad (Laguna-Maqueda, 2016).

Actualmente, las investigaciones en el tema de parentalidad de las personas homosexuales aún no han formado un conjunto teórico articulado, ya que estos se han ido desarrollando a medida que la comunidad LGBTIQ ha obtenido reconocimiento tanto legal como socialmente y, asimismo, han necesitado de apoyo legal, político, académico, social para respaldar sus demandas (Laguna-Maqueda, 2016).

Habría que decir también que la homoparentalidad es un concepto moderno que ha sido adoptado socialmente entre los años 1960 y 1970, luego de la aparición de diferentes movimientos homosexuales. En el ámbito jurídico, se ha mencionado este concepto en las modificaciones legislativas en Colombia, tales como C-802 de 2009 (demanda exclusión en posibilidad de adoptar por parejas del mismo sexo), C-577 de 2011 (matrimonio igualitario) y C-683 de 2015 (adopción por parejas del mismo sexo) (Pérez, 2016).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Por otra parte, el término homoparentalidad tiene un fundamento político, ya que la idea de su creación puede hacer visibles a determinados grupos de padres y madres debido a los modelos establecidos por la heteronormatividad, los cuales están articulados al marco de la cultura de género. El concepto resultó útil, dado que posibilitó la identificación de determinados arreglos parentales que se mantenían invisible (Laguna-Maqueda, 2016).

La homoparentalidad es un término que ha sido retomado sin crítica y sin considerar las dificultades que representa su uso, pues solo se reconoce como madres o padres homoparentales a los individuos que se reconocen como homosexual o lesbiana (Laguna-Maqueda, 2016).

De acuerdo con Ángulo, Granados y González (2014) las familias homoparentales son:

«[...] Aquellas cuyas figuras parentales están conformadas por personas del mismo sexo. Se refieren a las personas gays y lesbianas que, como pareja, acceden a la maternidad o paternidad, como a las familias constituidas por un pareja gay o lesbiana que educa y vive con los hijos de alguno de sus miembros, producto de una relación heterosexual previa [...]» (p. 212).

En los últimos años, el concepto de familia homoparental se ha comenzado a escuchar y a leer con más frecuencia gracias a las sentencias a nivel jurídico que les ha permitido ser más visibles, con este concepto se hace referencia tanto a los varones gay como a las mujeres lesbianas que tienen uno o más hijos, ya sea que los tengan solos o en pareja. Se puede pensar que estas son configuraciones nuevas o tal vez que simplemente ahora son más notorias, la respuesta más aceptable es que ambas opciones son correctas pues siempre hubo varones gays y mujeres lesbianas que formaron sus familias. Sin embargo, eran poco reconocidas por el temor y el rechazo que podría generar el hablar de esta nueva configuración familiar, lo cual empezó a cambiar con los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales que iniciaron una lucha por los derechos de la Comunidad LGBTIQ+ y sus familias (Camacho y Gagliesi, 2007, p. 2).

Hay que resaltar, además, que las modalidades de familias homoparentales en algunas literaturas son confusas, puesto que mezclan características de acceso a la paternidad como puede ser el alquiler de vientre y la subrogación (Camacho y Gagliesi, 2007).

Es importante mencionar las tres dimensiones que permite reflejar las diferentes realidades de estas familias; la primera es la modalidad vincular en esta dimensión lo que se aprecia es el tipo de relación que se establece entre los padres, las madres y las personas que participen en estos roles, estas son (Camacho y Gagliesi, 2007):

- **Monoparental:** este se refiere a una sola persona, la cual está a cargo de la crianza, puede ser el caso de una mujer lesbiana, un varón gay o una persona trans.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- **Separados:** son padres gays o madres lesbianas que tienen a sus hijos de relaciones anteriores, ya sea que hayan sido heterosexuales u homosexuales y comparten la crianza de los hijos, pero ya no tienen una relación afectiva de pareja entre ellos.
- **Coparentalidad:** en este caso las personas sean gays o lesbianas que tienen hijos y a través de un acuerdo deciden compartir la crianza con otra persona que asume el rol de padre o madre, pero entre ellos no mantienen ni mantuvieron un vínculo de pareja, solo roles parentales asociados a la concepción, cuidado y crianza de los hijos.

La segunda dimensión son las formas de acceso a la maternidad o paternidad. Dicha dimensión está asociada a los métodos o formas que se utilizan para lograr ser padres o madres. La manera más frecuente y utilizada por las personas homosexuales para acceder a la paternidad o maternidad implica la participación de médicos, abogados o especialistas en áreas específicas; con excepción de las relaciones sexuales. Las formas de acceso a la maternidad o paternidad son a través de (Camacho y Gagliesi, 2007):

- Relaciones sexuales: es la menos frecuente, y ocurre en personas homosexuales que tuvieron parejas heterosexuales previas.
- Inseminación Artificial: esta manera de acceso a la maternidad o paternidad va desde métodos simples como la inseminación casera hasta las técnicas más sofisticadas de fertilización como la inyección intracitoplasmática.
- Adopción: de acuerdo con la legislación de los diferentes países esta modalidad puede o no estar permitida para las personas de la comunidad LGBTIQ y esta se refiere a la posibilidad de que una persona o pareja acceda a la maternidad o paternidad a través de un trámite legal.
- Subrogación o alquiler de vientre: esta opción permite a una persona o pareja tener un hijo a través de la colaboración de una mujer, a la cual previamente recibe una suma de dinero por ese servicio.

La última dimensión es género, sexo y la orientación sexual. El género está relacionado con variables y expectativas sociales con respecto a la imagen, roles, conductas y estilo ya sean masculinos o femeninos; el sexo hace referencia a lo biológico, y, por último, la orientación sexual, la cual está en función del patrón de atracción sexual, emocional y amorosa, en donde se encuentra como posibilidad la heterosexualidad, la homosexualidad y la bisexualidad (Camacho y Gagliesi, 2007, p7).

Cada familia es única, como distintos son sus miembros, con diferentes modos de pensar y de sentir. Por lo tanto, han surgido nuevas formas de familia, creadas como respuesta de hombres y mujeres al establecer una segunda relación y por los cambios en patrones culturales y legales, pero que el eje de familia continúa (Páez-Martínez, 2016).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Por esta razón, se ha dado en Colombia la extensión del reconocimiento a las parejas del mismo sexo, a través de sentencias tales como C-075 de 2007 la cual reconoce la Protección patrimonial en parejas homosexuales-Vulneración de la dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad al excluirlos de régimen de protección patrimonial; la C-336 de 2008 que reconoce el derecho a la pensión de sobreviviente a los compañeros permanentes de parejas del mismo sexo; la C-577 de 2011 que reconoce el derecho a las parejas del mismo sexo a casarse por lo civil, y, la C-683 de 2015 la cual reconoce la posibilidad de las parejas del mismo sexo a adoptar. Los reconocimientos anteriores aún generan controversias, y sobre los cuales no se ha dado la última palabra en materia de igualar al concepto tradicional de familia (Córdoba-Ordoñez, 2014).

6.1. Discriminación

Es la conducta, actitud o trato consciente o inconsciente orientada a dominar, anular o ignorar a una persona interponiendo prejuicios o preconcepciones sociales o personales que conllevan a la violación de derechos fundamentales; un sinnúmero de impresiones, creencias o experiencias pueden conducir a la formación de prejuicios, de opiniones generalizadas en ocasiones erróneas que pueden generar discriminación o una conducta hostil hacia los integrantes de un grupo determinado. En realidad, la discriminación histórica que han sufrido las minorías sexuales ha causado que sean sujetos de violencia física con altos niveles de crueldad, lo cual se ha denominado violencia por prejuicio (Bolaños-Enríquez y Charry-Morales, 2018).

Por cierto, la aparición de un comportamiento discriminante está asociado con ciertas condiciones sociales y psicológicas, en la cual convergen los prejuicios y los estereotipos; los estereotipos son fenómenos de esquematización que consisten en seleccionar y simplificar un conjunto de creencias que permiten interpretar y juzgar el comportamiento de los demás, el cual a su vez está ligado estrechamente a los prejuicios, los cuales designan los juicios hechos de sentimientos negativos hacia los individuos o los grupos que tienen una pertenencia social diferente a la propia, causando por lo general un rechazo; los estereotipos sirven de base a los prejuicios, estos últimos tienden a exteriorizarse en comportamientos negativos, los cuales están designados bajo el concepto de discriminación (Prevert, Navarro-Carrascal, O. y Bogalska-Martín, 2012).

De igual manera, la discriminación es un comportamiento negativo expresado contra miembros de un grupo social, el cual no es justificable; constituye un ataque u ofensa a la identidad, a la imagen, lo cual produce en las víctimas una desvalorización. Los estereotipos y prejuicios hacen parte de la herencia cultural, es decir, son transmitidos al mismo tiempo que las normas, las costumbres y las maneras de comportarse que son compartidas por los miembros del grupo, estas normas y valores impactan las actitudes y comportamientos de los individuos (Prevert, Navarro-Carrascal, O. y Bogalska-Martín, 2012).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Con respecto a lo anterior, es importante resaltar que durante muchos años las personas de la comunidad LGBTI mantuvieron oculta su orientación sexual, ya que temían perder su trabajo y sus familias (Bazán, 2004); la discriminación suele ser más acentuada en pueblos y ciudades pequeñas que en las grandes ciudades (Martín-Camacho y Gagliesi, 2015). Ahora bien, el panorama de la actualidad varía dependiendo de los países, puesto que se encuentran realidades muy distintas, en donde aún en algunos de ellos la homosexualidad es considerada un delito, tanto así que puede llegar a castigarse con la muerte (Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia y el Racismo, 2008).

Adicionalmente, Libyson (2010) plantea que:

Las situaciones de discriminación y desprotección para las familias no heteronormativas constituyen un tema a abordar, en especial en el campo jurídico, aunque otros dispositivos institucionales como la escuela deben promover la no discriminación y el respeto a la diversidad (p. 6).

Asimismo, la posición del Estado en relación con el reconocimiento de las familias homoparentales establece un doble juego, puesto que por un lado se observa un Estado ausente o parcialmente presente en lo que respecta al reconocimiento formal de parejas no heterosexuales y asociado a ello un reclamo por matrimonio, pero por el otro un Estado presente en lo que respecta a las cuestiones de parentalidad LGBTI, ya que las regulaciones y limitaciones para poder ejercerlas son excesivas (Libyson, 2010).

Hay que mencionar además que las familias homoparentales son estigmatizadas y se presentan como grupos diferenciados para todo tipo de exclusiones por la población heterosexualizada que hegemónicamente domina a la sociedad estableciendo una clara distinción hacia ellas, así como también diversas formas de discriminación como lo son (Herrera-Sanguino, 2015):

- Discriminación social: este tipo se asocia a los procesos de estigmatización y exclusión ejercidas hacia un determinado grupo de personas; la discriminación social provoca un sistema hipócrita de doble moral que, si bien en la actualidad está disminuyendo, sigue presente la condena de la no heterosexualidad en el ámbito de lo público. Las consecuencias de ello en el ámbito familiar implican que padres gays o madres lesbianas junto a sus hijos deban mantener cierta cautela en los espacios públicos, de una manera que no lo hacen el ámbito privado (Libyson, 2010, p. 3).
- Discriminación simbólica: este tipo hace alusión a los procesos de significación que han instalado cierto arquetipos de lo familiar como únicos; la principal consecuencia de tal universalización es la de hacer impensable, en términos simbólicos, otro tipo de configuraciones familiares, es decir, los efectos derivados de esta heteronormatividad no solo forman parte de los diferentes sentidos comunes de una sociedad excluyente, sino también de las representaciones sociales que incluso entre aquellos y aquellas que experimentan, la discriminación, las reproducen (Libyson, 2010, p.3).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Discriminación jurídica: este tipo se refiere a las situaciones de no reconocimiento legal que viven las personas de la comunidad LGBTI en relación con sus contextos familiares; la discriminación jurídica se presenta en términos indirectos, más que directos, ya que se asocia a las regulaciones privadas que impiden ciertos derechos, aunque se realice una presentación discursiva de su universalidad (Libyson, 2010, p.4).

6.1.1. Discriminación histórica o estructural

La discriminación histórica o estructural es un concepto que afirma sobre la existencia de una persona o conjunto de personas que han sido discriminadas, no solo ante determinadas circunstancias o en determinados momentos, sino que dicha discriminación es una práctica común y consecutiva que tuvo su origen desde hace mucho tiempo (Amnistía Internacional, 2017).

Adicionalmente, la discriminación histórica o estructural incorpora «datos históricos y sociales» que explican desigualdades de derecho o de hecho, como resultado de una «situación de exclusión social o de sometimiento» de grupos vulnerables como la Comunidad LGBTIQ+ y la Familia Homoparental por otros, de manera sistemática y debido a complejas prácticas sociales, prejuicios y sistemas de creencias, es decir, los grupos históricamente excluidos comparten un rasgo común que los identifica, pues en ellos existe una historia de discriminación, de prejuicios sociales negativos que disminuye la posibilidad de defensa de intereses de los mismos (Pelletier-Quiñones, 2014, p. 207).

Con respecto a lo anterior, Pelletier-Quiñones refiere que

La discriminación estructural en asuntos de género ha sido definida como el [...] conjunto de prácticas, reproducidas por las instituciones y avaladas por el orden social, en que hombres y mujeres se enfrentan a distintos escenarios sociales, políticos, económicos y éticos, y a diferentes oportunidades de desarrollo y de consecución de sus planes de vida, debido al hecho biológico de ser hombres o mujeres (p. 209).

Cabe resaltar que los aspectos culturales de una sociedad discriminadora, se encuentran instaurados en su propia identidad, es decir, los comportamientos, acciones y situaciones de discriminación hacia otros grupos o personas, pueden ser naturalizados por la propia cultura (Morales-Piña, 2011, p. 50). Además, el poder moral, político y científico se han ocupado de definir con anticipación el destino y rumbo que deben de seguir las personas, delimitando el comportamiento social qué es lo normal y lo adecuado para el futuro de la sociedad. No obstante, estos principios no están en pro del bienestar y el desarrollo humano individual de las minorías sexuales, por algo son definidas como minorías, porque no obedecen a los estándares culturales tradicionales y a la heteronormatividad (Morales-Piña, 2011, p. 18).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

7. Representaciones Sociales

7.1. ¿Qué se entiende por representaciones sociales?

El primero en hablar propiamente de lo que son las representaciones sociales fue Moscovici en 1961, el cual las definió como un sistema de valores y de prácticas relativas a objetos, aspectos o dimensiones del medio social, que posibilitan, no solamente la estabilización del marco de la vida de las personas y los grupos, sino que constituyen también un instrumento de orientación de la percepción de situaciones y de la elaboración de respuestas (López-Balderas, 2006, p. 38)

Las teorías de las representaciones sociales clásicas comenzaron en Francia con las investigaciones realizadas por Moscovici frente a «Las Representaciones Sociales sobre Psicoanálisis en Francia», las cuales tenían como objetivo crear una diferencia clara entre el conocimiento que era de carácter científico y el conocimiento del sentido común. Asimismo, las representaciones sociales parten de un objeto social (temática de interés para las personas en general) y el grupo social (personas que hacen énfasis en el objeto social); a su vez aparece una lógica terciaria dentro de las Representaciones Sociales, las cuales son la parte social «lo social», el objeto y el sujeto.

Estas son un término que actualmente es encontrado en las ciencias sociales, el cual se constituye como la designación de múltiples fenómenos observados y estudiados a niveles variados de complejidad, individuales y colectivos, psicológicos y sociales, sirviendo como una unidad de enfoque para la psicología social y para las demás ciencias sociales (Jodelet, 1986).

Es importante realizar estudios sobre las representaciones de un fenómeno social, ya que esto permite conocer la manera en la cual los individuos construyen su pensamiento social y su visión del mundo, estos son utilizados para actuar o tomar posición ante los distintos objetos sociales (Araya-Umaña, 2002); tal como es planteado por Araya-Umaña (2002) en la definición que expone sobre las representaciones sociales:

Las representaciones sociales, en definitiva, constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo (p. 11).

En ese sentido, las representaciones sociales hacen parte de distintas formas de pensamiento práctico que se encuentran orientados en torno a la comunicación, la comprensión y el dominio del contexto social,

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

dado que tienen características a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica (Jodelet, 1986),

Es por eso que la representación social que elabora un grupo ayuda a definir los objetivos y los procedimientos específicos para sus miembros, allí es donde se descubre la elaboración por parte de una colectividad, la cual se encuentra bajo inducción social y a su vez, esta incide directamente sobre el comportamiento social y la organización del grupo y llega a modificar el propio funcionamiento cognitivo (Jodelet, 1986).

Cabe mencionar que la representación social de los procesos y los contenidos que en ella se encuentran se refiere a las condiciones y a los contextos en los que surgen las mismas, por ende, estas hacen alusión a las comunicaciones en las que circula y funciona durante la socialización con las personas y el mundo en que se encuentra inmerso (Jodelet, 1986).

Hay que mencionar que las representaciones sociales se muestran de diversas maneras que pueden o no ser complejas, estas son a su vez imágenes resumidas de significados, sistemas de referencia que van a permitir la interpretación de lo que pasa en el mundo y así poderle dar sentido a eso que es inesperado. Asimismo, son rangos que van a servir para la clasificación de los individuos y los fenómenos inmersos en esa realidad y cómo las teorías van a permitir disponer de los hechos sobre ellos (Jodelet, 1986).

7.2. Estructura de las Representaciones Sociales.

Esta se caracteriza por buscar dentro del estudio que se realiza acerca de las Representaciones Sociales las metodologías que permitan identificar el núcleo o la estructura, para así poder desarrollar las explicaciones sobre las funciones de esa estructura (Blanchs, 2000).

Por consiguiente, este enfoque estructural va a estar fundamentado en el Teoría del Núcleo Central de Abric, esta establece que la estructura de una representación social debe estar compuesta por elementos periféricos y un núcleo central; esta teoría describe que sus funciones deben de ser generadoras y organizativas y sus dimensiones funcionales y normativas (Urbina-Cárdenas y Ovalles-Rodríguez, 2018).

Respecto a esto, Sáenz-Diáz, Maldonado-González y Figueroa-De Katra (2007) afirman que la concepción de las representaciones sociales son como un:

Sistema complejo estructurado bajo procesos cognitivos, en los que la dimensión afectiva emocional juega un papel importante en el desarrollo de actitudes. De manera que se concibe a la representación como un sistema de referencia que orienta las acciones dotándolas de sentido, en un espacio de interacción con el otro. Esto permite tener un marco de referencia que sitúa al sujeto en la vida cotidiana (p.218).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Con base en lo anterior, se puede entender a las representaciones sociales como organizaciones alrededor de un núcleo denominado central, el cual va a tener un papel fundamental en la comprensión de los elementos que están dentro de la representación, ya que esto va a determinar el significado y sentido de la organización de los elementos que hacen parte de la misma; ese núcleo central es una de las partes más sólidas de la representación social, su localización va a ser útil para poder decidir qué es lo en realidad los sujetos jerarquizan y estructuran de los elementos de la representación (Sáenz-Díaz, Maldonado-González y Figueroa-De Katra, 2007).

De este modo, esta teoría del núcleo central va a abordar la jerarquía y la organización como principios de configuración y de estructuración de la realidad de carácter objetivo de la cual hace parte el sujeto. El núcleo que allí se encuentra va a componerse de componentes de **tipo emocional, cognitivos, sociales y éticos**, los cuales se encontrarán en el conocimiento y/o información, las opiniones y los valores que están dentro del grupo social donde se va a dar origen a determinada representación social (Sáenz-Díaz, Maldonado-González y Figueroa-De Katra, 2007).

De acuerdo con lo planteado por Abric (2002) la organización de una representación social debe de tener una modalidad específica que no solo contenga elementos jerarquizados, sino que también tenga todo lo que se encuentre alrededor del núcleo central de la misma, dándole así a la representación y a sus elementos un significado.

Es por eso que, esta organización cumple una función específica porque se trata de elementos centrales, ya que las características del objeto siempre van a estar fijas, permitiendo así la representación de este, la cual se va a unir a nuevos elementos secundarios que surgen a partir de determinadas situaciones dándole sentido y significado a esos elementos que permanecen fijos dentro del mismo (Abric, 2002). No obstante, la relación que existe entre el sujeto que conoce y el objeto de conocimiento se da por medio del proceso cognitivo que no está aislado, pero que sí pertenece a un contexto social en específico (Sáenz-Díaz, Maldonado-González y Figueroa-De Katra, 2007).

7.3. Formación, elementos y funciones de las Representaciones sociales.

Las representaciones sociales se forman a partir de una serie de elementos de diversas procedencias (Araya-Umaña, 2002, p.33-34):

- El fondo cultural acumulado en la sociedad a lo largo de historia; este está constituido por las creencias compartidas, los valores, los cuales son considerados como básicos y las referencias históricas y culturales que forman la memoria colectiva y la identidad de la propia sociedad.
- Los mecanismos de anclaje y objetivación; los cuales son mecanismos que proceden de la propia dinámica de las representaciones sociales. El anclaje se interesa por la forma en que los saberes y las

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

ideas acerca de determinados objetos entran a formar parte de las representaciones sociales de estos objetos a través de una serie de transformaciones específicas, es decir, permite transformar lo que es extraño en familiar; por otro lado, la objetivación demuestra cómo inciden las estructuras sociales sobre la formación de las representaciones sociales y de cómo intervienen los esquemas ya concluidos en la creación de nuevas representaciones.

- El conjunto de prácticas sociales que se encuentran relacionadas con las diversas modalidades de la comunicación social, es decir, en los procesos de comunicación social donde se inicia principalmente la construcción de la representación social. En relación con lo anterior, los medios de comunicación tienen un peso importante para transmitir valores, creencias, conocimientos y modelos de comportamiento.

Dentro de las representaciones sociales existen tres elementos fundamentales (Jodelet, 1986, p.476):

- Contenido y/o información: esta hace referencia a informaciones, imágenes, opiniones, actitudes, entre otros. Los contenidos proceden de diferentes fuentes o sistemas simbólicos, además posee una dimensión figurativa.
- Objeto: este constituye el elemento central de las representaciones y van dirigidos hacia algo, son una estructura de significados y teorías del sentido común con relación a una situación, un hecho, un personaje, un lugar, un concepto.
- Sujeto: es el individuo o grupo que percibe el objeto social y construye sobre él mismo los contenidos, las representaciones sociales siempre serán compartidas por un grupo social de referencia.

Asimismo, las representaciones sociales han tomado elementos del trasfondo común que se denominan Imaginarios Sociales, es decir, un universo de significados imaginarios que operan como organizadores, delimitando lo instituido como lo legítimo (Castoriadis, 1980). Es por ello, que las representaciones sociales juegan un papel fundamental en las prácticas y la dinámica de las relaciones sociales y esto se debe a que responden a 4 funciones esenciales:

- Funciones de saber, las cuales permiten entender y explicar la realidad, es decir, permite a los actores sociales adquirir conocimientos e integrarlos en un marco asimilable y comprensible para ellos, en congruencia con su funcionamiento cognitivo y con los valores a los que se adhiere (Abric, 2002).
- Funciones identitarias, las cuales definen la identidad y la salvaguarda de la especificidad de los grupos, es decir, sitúan a los individuos y a los grupos en el campo social, permite elaborar una identidad social y personal agradable, en otras palabras, compatibles con el sistema de normas y valores sociales e históricamente determinados (Mugny y Carugati, 1985).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Funciones justificadoras, estas permiten justificar a posteriori las posturas y los comportamientos, es decir, permite a los actores explicar y justificar sus conductas en una situación, es decir, la representación social perpetúa y justifica la diferenciación social que pretende la discriminación o que mantiene una distancia social entre los grupos respectivos (Abric, 2002).
- Funciones de orientación, estas conducen los comportamientos y las prácticas, es decir, el sistema de precodificación de la realidad que constituye la representación social es una guía para la acción (Abric, 2002). Es a partir de estas formas creadas por cada sociedad, instituciones como la familia, el sistema educativo o el sistema político, que se instituye como conjunto de normas, valores, orientaciones y finalidades de la vida, tanto individuales como colectivas (Castoriadis, 1980).

7.4. Teorías de las Representaciones Sociales.

Dentro de las teorías de las Representaciones Sociales existen tres enfoques u orientaciones teóricas principales, para la presente investigación se hará énfasis en el enfoque procesual:

- Modelo Sociogenético (enfoque procesual): este modelo propone una descripción del origen y del desarrollo de las representaciones sociales, es decir, la aparición de una nueva situación innovadora o de un fenómeno desconocido favorece el surgimiento de una representación social (Rateau y Lo Monaco, 2013).

Este enfoque de las Representaciones Sociales también se caracteriza, porque considera que para acceder al conocimiento de las representaciones sociales se debe de partir de un abordaje de carácter hermenéutico, en el cual se entiende al hombre como un productor de sentidos, pero se hace énfasis en el análisis de las producciones simbólicas, del lenguaje y de los significados por medio de los cuales ese hombre vive en el mundo. El enfoque procesual tiene dos vías que permiten el acceso al conocimiento: la primera es a través de los métodos de recolección y análisis cualitativo de los datos; la segunda es una combinación de múltiples técnicas, teorías e investigación donde se garantiza la confiabilidad en las interpretaciones, donde se busca una mayor profundización y ampliación del objeto de estudio (Banchs, 2000).

- Dentro de esta perspectiva se puede ubicar a los autores principales en Europa, las proposiciones metateóricas y teóricas, así como los estudios empíricos y notas críticas de Moscovici, Jodelet, Flick, Allansdottir, Jovchelovitch y Stathopoulou (1993), Duveen (1994), Jovchelovitch (1994, 1998) y en América Latina, muchos de los autores brasileños como Arruda (1993), Guareschi (1994), Jovchelovitch y Guareschi (1994), Spink (1994). En México, Valencia (1994), Guerrero-Tapia (1998), Pichardo (1999) y en Venezuela, Banchs (1996), Canelón (1998), García*Cardona (1998) y Lozada (1997).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Así pues, el estudio de las Representaciones Sociales y su enfoque procesual, ayudaron a explicar cómo un fenómeno o grupo social que suele ser rechazado y excluido ha tratado de luchar por la igualdad y el reconocimiento de sus derechos en pro de su salud física y mental, este aspecto lo resaltaron reiteradamente los participantes en los grupos focales, por medio de sus creencias y conocimientos de las Familias Homoparentales y la Comunidad LGBTIQ+.

Análisis metodológico

El presente proyecto de investigación se abordó desde el paradigma constructivista, en este las realidades son construcciones mentales variadas, basada social y experiencialmente de naturaleza local y específica. En el paradigma constructivista el investigador y el objeto de investigación están vinculados interactivamente, en donde los hallazgos son creados o contruidos al avanzar la investigación, estos se interpretan, utilizando técnicas hermenéuticas, y se comparan mediante un intercambio dialéctico (Guba y Lincoln, 2000, p. 128).

Asimismo, se abarcó desde la metodología cualitativa, la cual se enfoca en comprender las realidades subjetivas e intersubjetivas que se expresan en la vida social, adicional a ello se caracteriza por ser contextual, emergente e interpretativa, en ella el investigador es un protagonista del proceso de indagación, y posee una perspectiva holística del mundo social y se preocupa por tener una reflexión sistemática durante toda la investigación (Rivas-Montoya, 2015, p. 3.):

Con respecto a lo anterior, es importante resaltar que tanto el paradigma constructivista y las representaciones sociales están relacionadas con la metodología cualitativa. La primera le otorga a la investigación cualitativa los énfasis especiales que lo caracterizan, los cuales son (Salgado-Lévano, 2007):

- (a) El reconocimiento de que el investigador necesita encuadrar en los estudios, los puntos de vista de los participantes.
- (b) La necesidad de inquirir cuestiones abiertas.
- (c) Dado que el contexto cultural es fundamental, los datos deben recolectarse en los lugares donde las personas realizan sus actividades cotidianas.
- (d) La investigación debe ser útil para mejorar la forma en que viven los individuos.
- (e) Más que variables “exactas” lo que se estudia son conceptos, cuya esencia no solamente se captura a través de mediciones (p. 72).

La segunda, se preocupa principalmente de la producción del saber, de lo cotidiano, saberes populares, es decir, estudia el saber desde el movimiento de la dinámica social (Lavado-Huarcaya y Setenta-Porto, 2003). Al igual que la metodología cualitativa, la cual posibilita reconocer modos y procesos en que se construye el pensamiento social, que es por el cual los individuos construyen y son contruidos por la realidad social (Araya-Umaña, 2002).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Por lo expuesto anteriormente, esta investigación se orientó según la teoría de las Representaciones sociales, ya que esta ofrece un marco explicativo sobre el comportamiento de las personas estudiadas que no se limita a las circunstancias de la interacción, sino que trasciende al marco cultural; de igual manera se abordó desde el enfoque procesual, el cual se caracteriza por considerar que para acceder al conocimiento de las representaciones sociales se debe de partir de un abordaje de carácter hermenéutico, en el cual se entiende al hombre como un productor de sentidos, pero se hace énfasis en el análisis de las producciones simbólicas, del lenguaje y de los significados por medio de los cuales ese hombre vive en el mundo. Este enfoque tiene dos vías que permiten el acceso al conocimiento: la primera es a través de los métodos de recolección y análisis cualitativo de los datos; la segunda es una combinación de múltiples técnicas, teorías e investigación donde se garantiza la confiabilidad en las interpretaciones, donde se busca una mayor profundización y ampliación del objeto de estudio (Banchs, 2000).

Por último, el proyecto de investigación se abordó desde el enfoque procesual, pero a su vez se hizo uso de elementos del enfoque estructural para completar y obtener una mejor calidad en los datos.

Participantes

La investigación se llevó a cabo en la Universidad CES, la cual se encuentra ubicada en el barrio El Poblado, en la comuna 14 de la ciudad de Medellín, a la cual asisten jóvenes de las diversas comunas de la ciudad, de Antioquia y del resto del país. Para dicho proyecto de investigación hicieron parte 89 personas en la primera fase, y 26 personas en los grupos focales, es decir, de la segunda fase.

Criterios de inclusión:

Los participantes que hicieron parte de esta investigación fueron estudiantes que aceptaron participar voluntariamente, mayores de edad, activos y matriculados en los semestres del 5° al 10° semestre de los pregrados de Medicina, Psicología y Enfermería.

Tabla 1

Proceso metodológico

Objetivo específico	Fase	Técnica de recolección
Explorar la estructura de las representaciones sociales sobre familias homoparentales de los universitarios a través del núcleo central y sistema periférico.	Fase I	Evoc
Analizar el contenido de las representaciones sociales sobre familias homoparentales a la luz del contexto normativo, sociocultural, histórico y religioso.	Fase II	Grupos focales

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Interpretar la presencia de elementos discriminatorios en relación con las representaciones sociales sobre las familias homoparentales a la luz del contexto normativo, sociocultural, histórico y religioso.

Fase II Grupos Focales

Procedimientos para la generación de los datos

Para la presente investigación se seleccionó un grupo de técnicas e instrumentos coherentes con las perspectivas teóricas y los objetivos planteados.

Se implementó en primer lugar la técnica de Asociación o Evocación libre de Palabras, la cual consiste en expresar todos los pensamientos que lleguen a la mente, puede ser a partir de un elemento dado tales como palabras, imágenes, representaciones de forma espontánea (Mío-Torres, 2018). Según Betancur-Betancur, Restrepo-Ochoa, Ossa-Henao, Zuluaga-Arboleda y Pineda-Rodríguez (2015) esta es una: «técnica asociativa ampliamente utilizada en la investigación sobre Representaciones Sociales, que consiste en pedir al participante que escriba o diga todos los términos, expresiones y adjetivos que se le ocurran a partir de un término inductor que introduce el investigador» (p.99)

Para la selección de los participantes se envió a las facultades de los programas anteriormente mencionados una infografía y un formulario de Google, que fue enviado a los estudiantes que cumplieran con los criterios de inclusión, explicando la temática del proyecto de investigación, y la estrategia de recolección de datos llamada Asociación Libre de Palabras (Fase I), en donde se encontraba la opción de continuar con su participación en la Fase II Grupos Focales y para la cual se solicitó un número de contacto. Los participantes que hicieron parte de la Fase I del proyecto de investigación fueron estudiantes de la Universidad CES que se encontraban en un rango de edad entre los 19 y 40 años, y cursaban los semestres del 5° al 8°, en los pregrados representativos del área de la salud de la Universidad tales como Psicología, Medicina y Enfermería. En la tabla 1 se presentan los datos obtenidos a partir de la caracterización sociodemográfica realizada en las preguntas iniciales de la Asociación Libre de Palabras (Fase I de la investigación).

Tabla 2

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Caracterización sociodemográfica de los participantes

Variable	n	%
Edad	n	%
19 a 22 años	63	72,0
23 a 26 años	19	22,0
28 a 40 años	7	6,0
Género		
Femenino	64	72,0
Masculino	25	28,0
Semestre		
5°	9	10,2
6°	22	24,7
7°	14	15,7
8°	44	49,4
Pregrado		
Psicología	29	32,6
Medicina	44	49,4
Enfermería	16	18,0
Creencia religiosa		
Católica	49	56,2
Ninguna	34	39,3
Relación propia con Dios	6	4,5
Pertenece Comunidad LGBTIQ+		
Sí	19	21,3
No	70	78,7

Para la segunda fase, se utilizó la técnica de recolección de datos denominada Grupo Focal, en la cual, a través de una entrevista grupal semiestructurada, se gira alrededor de una temática propuesta por el investigador, en donde se pretende que surjan actitudes, sentimientos, creencias,

experiencias y reacciones en los participantes permitiendo obtener así una multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo (Escobar y Bonilla-Jiménez, 2017). Para la implementación de esta técnica, se estableció comunicación de manera individual mediante llamada o mensaje de WhatsApp para coordinar la realización del grupo focal mediante una plataforma virtual.

En esta fase, participaron 26 estudiantes, se realizaron 6 grupos focales, dos con el programa de psicología, dos con el programa de medicina, uno con enfermería y uno integrando los programas de psicología, medicina y enfermería. Los universitarios que decidieron ser parte de la Fase II del proyecto de investigación fueron estudiantes que se encontraban en un rango de edad entre los 19 y 29 años, y cursaban los semestres del 5° al 8°. Adicionalmente se tuvo una guía para el grupo focal de cada pregrado, y a partir del análisis de cada uno de ellos se creó una segunda guía para realizar el último grupo focal que incluía todos los pregrados. (anexos 3 y 4) El mayor número de participantes fueron los de Medicina, seguidos por Enfermería y Psicología (tabla 2).

Tabla3

Caracterización participantes grupos focales

Variable	Edad	Género	Semestre	Pregrado	Creencia Religiosa	Comunidad LGBTIQ+
Grupo focal 1	19 años	Femenino	5°	Psicología	Católica	No
	21 años				Católica	No
Variable	Edad	Género	Semestre	Pregrado	Creencia Religiosa	Comunidad LGBTIQ+

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Grupo focal 2	21 años	Masculino	6°		Ninguna	Sí
	22 años	Masculino	7°		Ateo	No
	21 años	Femenino	8°	Medicina	Ninguna	Sí
	21 años	Masculino	7°		Católica	Sí
	21 años	Masculino	7°		Católica	No
	22 años	Femenino	8°		Católica	No
	24 años	Femenino	8°		Ninguna	No
Variable	Edad	Género	Semestre	Pregrado	Creencia Religiosa	Comunidad LGBTQ+
Grupo focal 3	23 años				Relación propia con Dios	No
	22 años	Femenino	8°	Psicología	Católica	No
Variable	Edad	Género	Semestre	Pregrado	Creencia Religiosa	Comunidad LGBTQ+
Grupo focal 4	24 años	Masculino	10°		Ninguna	Sí
	22 años	Masculino	9°	Medicina	Relación propia con Dios	No
	22 años	Femenino	8°		Católica	No
Variable	Edad	Género	Semestre	Pregrado	Creencia Religiosa	Comunidad LGBTQ+
Grupo focal 5	23 años	Masculino	5°		Relación propia con Dios	Sí
	23 años	Femenino	6°		Ninguna	No
	28 años	Femenino	6°	Enfermería	Católica	No
	20 años	Femenino	6°		Católica	No
	29 años	Femenino	6°		Católica	No
Variable	Edad	Género	Semestre	Pregrado	Creencia Religiosa	Comunidad LGBTQ+
Grupo focal 6	23 años	Femenino	8°	Psicología	Católica	No
	22 años	Masculino	9°	Medicina	Relación propia con Dios	No
	21 años	Femenino	8°	Medicina	Ninguna	Sí
	23 años	Femenino	6°	Enfermería	Ninguna	No
	28 años	Femenino	6°	Enfermería	Católica	No
	20 años	Femenino	6°	Enfermería	Católica	No
	29 años	Femenino	6°	Enfermería	Católica	No

Nota: esta tabla muestra los datos obtenidos a partir de la realización de los 6 grupos focales (Fase II de la Investigación).

Para la realización de los grupos focales se elaboró una guía, en donde se plasmaron las preguntas que se utilizaron en cada encuentro, teniendo presente los objetivos del proyecto. Dichas preguntas se realizaron de la siguiente manera:

1) Familias Homoparentales:

- ¿Qué es para ustedes una familia homoparental?
- ¿Cómo creen que es una familia homoparental en relación con el manejo de la autoridad, la norma, el afecto y la dinámica familiar?
- ¿Qué opinan sobre las familias homoparentales?

1) Representaciones Sociales sobre la familia homoparental: contextos sociocultural, histórico, religioso y normativo:

- ¿Cuál creen que es el lugar de la religión en el entendimiento de la homosexualidad y la homoparentalidad?
- ¿Creen que esta concepción ha influido en tu manera de pensar sobre las familias homoparentales?

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- ¿Cuáles sucesos históricos han sido importantes para la visibilidad de las familias homoparentales?
- ¿Qué piensan sobre los asuntos normativos sobre la adopción y el matrimonio de las familias homoparentales?
- ¿De qué manera estas leyes han tenido alguna influencia en la manera en que concibes a las familias homoparentales?
- ¿En su contexto cercano (familia, amigos, compañeros, profesores) qué concepción crees que tienen sobre las familias homoparentales?

2) Discriminación: Elementos discriminatorios:

- Si en sus prácticas atiendes a una persona que pertenece a una familia homoparental, ¿cómo creen que actuarías?, ¿creen que sus creencias tendrían alguna influencia en la atención que le vas a brindar?
- ¿Consideran que en el ámbito de la salud existe algún tipo de discriminación hacia esta tipología familiar?, sí, no y ¿cuáles son?
- ¿Cuál creen que sería el mayor desafío si en tu quehacer profesional atiendes a una familia homoparental?
- ¿Cuáles son las principales dificultades que presentan este tipo familias al acceder a los servicios de atención en salud?

Análisis ético

La presente investigación garantizó el anonimato de los estudiantes que participaron, pues durante el diligenciamiento del formulario no se solicitó su nombre. Adicionalmente, en las transcripciones de los grupos focales, quienes participaron fueron nombrados por medio de siglas para garantizar así su anonimato, debido al respeto a la dignidad, valor del individuo y su derecho a la privacidad, así mismo los investigadores se comprometieron a no informar en sus publicaciones, ninguno de los nombres de los participantes, ni otra información que permita su identificación; por lo cual las consideraciones éticas del presente estudio están formuladas a partir de la Resolución 8430/93 del Ministerio de Salud (Colombia) por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

La presente se clasificó dentro de la categoría de investigación «con riesgo mínimo», ya que los participantes no fueron expuestos a procedimientos invasivos o de diagnóstico ni tampoco se manipuló la conducta del sujeto.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Es importante mencionar que la presente investigación se llevó a cabo, en medio de una crisis sanitaria de talla mundial (COVID 19), que provocó una reestructuración en la forma de recolección de los datos, en donde se optó por realizarla de manera virtual y salvaguardar la salud de todos los involucrados en ella.

Durante la primera parte de la investigación, no se realizó ningún tipo de grabaciones, filmaciones o registros fotográficos, pero se implementó una herramienta de recolección de datos que necesitó el consentimiento del participante, el cual se realizó de manera virtual, mediante un formulario de Google. Luego de confirmar su participación se pasó a diligenciar en el mismo formulario la actividad de Asociación libre de palabras, en donde adicionalmente se preguntó datos sociodemográficos: edad, género, semestre, carrera o programa académico, estrato socioeconómico, religión a la que pertenecen y si pertenecen a la comunidad LGTBIQ+.

En el segundo momento de la investigación (profundización y análisis) se realizaron 6 grupos focales con los universitarios. En dichos grupos no se solicitó información personal o íntima, sino que se buscó profundizar sobre la representación social que tenían los estudiantes sobre las familias homoparentales, **partiendo de unos resultados previos de la Asociación Libre de Palabras en donde se evidenció conceptos positivos hacia este grupo familiar.** Adicionalmente se realizó la grabación de los encuentros de los grupos focales, para facilitar la transcripción y análisis de los datos. Para tal fin los jóvenes previamente a través del formulario Google otorgaron su consentimiento para poder participar en la segunda fase. A continuación, se exponen las consideraciones éticas del estudio:

- a. Derecho a la información:** se brindó a los participantes información detallada con relación a los propósitos, procedimientos, instrumentos de recolección y análisis de los datos, en el momento que lo estimaron conveniente. Igualmente, los investigadores se comprometieron a clarificar oportunamente cualquier duda sobre la investigación que sea expuesta por los participantes.
- b. Derecho a la no-participación:** los participantes tienen plena libertad para abstenerse de responder total o parcialmente las preguntas que le sean formuladas en el grupo focal o prescindir de su colaboración cuando a bien lo consideren. Los investigadores evaluaron continuamente el deseo de los participantes para continuar en la investigación, de modo que se garantice la voluntariedad y la autonomía. No se ejerció ningún tipo de presión ni coacción para participar en la investigación por parte de los investigadores, o cualquier otra persona que ejerza autoridad sobre los universitarios.
- c. Confidencialidad:** la investigación garantizo el anonimato de los participantes debido a la importancia y respeto a la dignidad y valor del individuo, además el respeto por el derecho a la privacidad. Los investigadores se comprometieron a no informar en sus publicaciones o actividades de divulgación, ninguno de los nombres de los participantes o las instituciones, ni otra información que permitiera su identificación.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- d. Compromiso de proporcionar información actualizada obtenida durante el estudio:** los investigadores se comprometieron a socializar los resultados de la investigación con los participantes y con la institución. Para tal fin se desarrollarán las estrategias que permitan la apropiación social del conocimiento generado, tales como un artículo publicable derivado de la investigación y un encuentro de socialización de los resultados con la Universidad CES y la comunidad educativa.
- e. Remuneración:** los fines de la presente investigación son eminentemente académicos y profesionales y no tienen ninguna pretensión económica. Por tal motivo, la colaboración de los participantes fue totalmente voluntaria y no tiene ningún tipo de contraprestación económica ni de otra índole.
- f. Divulgación:** los resultados de la investigación fueron divulgados mediante su presentación en eventos académicos nacionales e internacionales, y a través de artículos publicados en revistas académicas. No obstante, en estos procesos de divulgación el secreto profesional se mantuvo sin que se pudiera dar lugar al reconocimiento de la identidad de los participantes.
- g. Disponibilidad de tratamiento:** dado que la investigación no contempló ningún tipo de diagnóstico o intervención y que no se modificó la conducta de los participantes ni se abordó temas relacionados con la intimidad que afectaran emocionalmente a los participantes, la investigación no contempló la disponibilidad de ningún tipo de tratamiento.
- h. Molestias o riesgos esperados:** la investigación no contempló ningún tipo de riesgo físico, psicológico o de otra índole para los participantes. Era posible que, durante el desarrollo de las actividades de recolección de datos, los participantes experimentaran algunas molestias relacionadas con la temática expuesta, pero estas molestias no implicaron ningún riesgo para la seguridad e integridad de los participantes y tuvieron un carácter transitorio, de haber sucedido lo contrario se hubiese orientado sobre las rutas de atención que existen en la institución para ser atendidos.
- i. Beneficios que puedan obtenerse:** la participación en el estudio puede ayudar a los universitarios a pensar y reflexionar sobre las diversas familias emergentes y el cómo intervenirlas de manera integral sin imponer sus juicios valorativos discriminatorios en su quehacer profesional.
- j. Custodia de la información:** la información digital se guardó encriptada y las contraseñas solo las tenían los investigadores del proyecto. Esta documentación se conservará por un periodo de 10 años; luego se destruirá y se realizará el acta de destrucción.
- k. Aval de la institución:** en el caso del presente proyecto de investigación se solicitó el aval a la Universidad CES y a las respectivas facultades de Psicología, Medicina y Enfermería para disponer de la base de datos de los estudiantes y de igual manera, se le informó permanentemente a la institución acerca del curso de la investigación.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Con el fin de tener una mejor precisión sobre la información recolectada, se realizó una interpretación de los datos encontrados y unas conclusiones de manera profesional, con un adecuado cuidado y manejo de la información, respetando las opiniones de los participantes.

Se espera que los resultados presentados en esta investigación sean de ayuda, como antecedentes para futuras investigaciones y beneficie el avance tanto teórico como práctico en el tema, teniendo en cuenta la escasa documentación que se encuentra actualmente en el país sobre familias homoparentales y su atención en el ámbito de la salud.

Por otra parte, es fundamental señalar que la postura de las investigadoras para la realización de este proyecto de investigación parte de la revisión de los antecedentes y desde una perspectiva de derechos, ya que la familia homoparental ya es reconocida ante lo jurídico. Adicionalmente, se buscó ser fiel a los datos, permitiendo que la voz de los participantes sea siempre la prioridad en el proceso investigativo que se llevó a cabo, y buscando en todo momento que la interpretación de los datos no parta de cualquier postura política, valores y creencias de quienes investigan.

Por último, es importante aclarar que el fin de este proyecto investigativo no es la recolección de información para beneficios propios de las investigadoras, por lo contrario, los resultados, recomendaciones y conclusiones obtenidas serán presentadas a los participantes y a la Universidad CES a través de una socialización, y un artículo, en el cual se explicarán de manera clara y concisa los conocimientos adquiridos.

Análisis de los datos

Se utilizó el «análisis prototípico» mediante el programa EVOC y el «análisis categorial» con el uso del programa Atlas Ti 9.

El análisis prototípico como se mencionó anteriormente, se llevó a cabo a través del programa «EVOC también conocido como Asociación Libre de Palabras», el cual permitió indagar por la variedad del contenido de la relación a partir de la lista de términos evocados y poder así identificar la organización del contenido de las representaciones (Betancur-Betancur, Restrepo-Ochoa, Ossa-Henao, Zuluaga-Arboleda y Pineda-Rodríguez, 2015).

Por otra parte, para el análisis categorial de los grupos focales, se utilizó las estrategias de análisis de la teoría fundamentada a través de la codificación abierta, la cual es un procedimiento analítico en el que se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones (Strauss y Corbin, 2002):

- Fenómenos: son las ideas centrales en los datos, las cuales están representadas como conceptos.
- Conceptos: términos fundamentales dentro de la teoría.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- **Propiedades:** hace referencia a las particularidades de una categoría, donde la delineación le da un significado y, por ende, la define.
- **Dimensiones:** es la escala de una categoría, donde varían sus propiedades generales y las de la teoría.

Dicha codificación arrojó 134 códigos y 9 grupos de códigos. La codificación abierta se realizó teniendo en cuenta los contextos histórico, cultural, religioso y normativo.

Grupos	Número de códigos
Barreras FH y Comunidad LGBTQ+	24
Contexto Histórico	1
Contexto Normativo	3
Contexto Religioso	19
Contexto Sociocultural	23
Familia	7
Familia Homoparental	24
Matrimonio Homoparental	4
Vacíos educación, atención y abordaje	26

Igualmente, se hizo uso de la codificación axial, en la cual se relacionó las categorías a sus subcategorías, denominado «axial», ya que la codificación ocurrirá alrededor del eje de una categoría y unirá estas en cuanto a sus propiedades y dimensiones (Strauss y Corbin, 2002):

- **Paradigma:** es una herramienta de carácter analítico que está diseñada para ayudar a que los analistas puedan integrar la estructura y el proceso.
- **Estructura:** hace referencia al contexto condicional en el cual se encuentra localizada la categoría y/o fenómeno.
- **Proceso:** son las secuencias de interacciones que pertenecen a los fenómenos a medida que avanzan y evolucionan en el tiempo.

Después de esta codificación axial se procedió a categorizar los códigos en cuanto a sus propiedades y dimensiones, en donde emergieron las siguientes categorías:

Grupos	Número de códigos
Concepciones Familia-Familia Homoparental	31
Vacíos educación, atención y abordaje	26
Contexto sociocultural-histórico	30
Contexto Normativo	4
Contexto Religioso	20
Barreras FH y Comunidad LGBTQ+	24

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Presentación de los resultados de la investigación**Análisis prototípico**

No de participantes: 89.

Total de palabras evocadas: 400.

Total de palabras diferentes: 133.

	Rango menor a 3.0			Rango mayor o igual a 3		
Frecuencia mayor o igual a 10	Amor	40 ^a	2,375 ^b	Felicidad	13	
	Familia	32	1,656		4,692	
	Madre	11	2,727	Igualdad	14	
	Mismo-sexo	15	2,067		3,214	
	Padre	11	1,818	Oportunidad	13	
					4,231	
Frecuencia entre 5 y 9	Diferente	5	2,000	Aceptación	5	5,600
	Homosexualidad	7	1,286	Adopción	6	4,167
	Normalidad	7	2,286	Cariño	5	3,000
				Crecimiento	5	4,40
				Hija	7	4,571
				Hijo	8	4,125
				Hogar	7	4,000
				Modernidad	5	3,200
				Respeto	9	5,000
			Unión	9	3,556	

a Frecuencia.

b Rango promedio de evocación.

En esta fase, participaron un grupo de 89 estudiantes universitarios de los pregrados de Medicina, Psicología y Enfermería, la cual fue una muestra heterogénea, que permitió explorar la existencia de una Representación Social, a partir de la igualdad semántica en torno al objeto (Navarro-Carrascal y Gaviria-Londoño, 2010).

Para explorar la Representación Social de la Familia Homoparental, se utilizó el Análisis Prototípico desarrollado en 1992 en Francia, por el profesor Pierre Vergès. Para la recolección de la información, se planteó a los participantes una actividad de Asociación Libre de Palabras, evocadas a partir de la palabra inductora «Familia Homoparental» (Navarro-Carrascal y Gaviria-Londoño, 2010, p. 349).

La idea fue convocar a los participantes a decir todas las palabras que se les ocurrieran cuando pensaban en la palabra inductora. El supuesto de esta técnica de recolección de información, es la presencia de un funcionamiento cognitivo, con base en que ciertas palabras son de inmediato movilizadas para expresar una representación (Vérges, 1994, p. 235). De hecho, el modo irreflexivo y proyectivo de esta técnica permite acceder a los componentes que integran el universo semántico del objeto de estudio (Abric, 1994).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

En base a la lista de términos evocados se elaboró un análisis léxicográfico, en donde se evidenció el «prototipo» de la representación, que pretende descubrir la organización del contenido, entrelazando entre dos indicadores: la frecuencia de aparición de los ítems en los participantes encuestados, con el rango de aparición de estos ítems, es decir, establecer si la palabra fue evocada en primer lugar, en segundo lugar (Navarro-Carrascal y Gaviria-Londoño, 2010, p. 349).

La interpretación que se realizó es que los componentes que presentan una alta frecuencia y débil rango promedio de aparición (fueron citados en los primeros lugares) son los componentes que hipotéticamente forman el núcleo central de la representación social. Los componentes del periférico 1 contribuyen a contextualizar los componentes del núcleo central, y tienen gran importancia, ya que fueron palabras con una fuerte frecuencia de evocación o fueron citadas en los primeros lugares (Navarro-Carrascal y Gaviria-Londoño, 2010).

Asimismo, en el periférico 2 se ubican las palabras que fortalecen el campo semántico de referencia del objeto, pero se encuentran en último lugar en la escala jerárquica.

Estos parámetros confieren dos tipos de información diferente: por una parte, una dimensión general, ya que fueron términos fuertemente consensuales, y, por otra parte, una división individual, puesto que se trata de una disposición estadística realizada con base al orden establecido por los sujetos (Navarro-Carrascal y Gaviria-Londoño, 2010, p. 349).

El grupo de 89 estudiantes universitarios evocaron un total de 400 palabras para hacer referencia a la palabra inductora «Familia Homoparental», es decir, un promedio de 4 palabras por persona de las cuales 133 eran palabras diferentes. Después de esta primera parte, se realizó un análisis del prototipo de la representación Social de la familia homoparental, siguiendo la técnica de Verges expuesta anteriormente, esto con el fin de descubrir la jerarquía de los elementos que la forman y explorar sobre su estructura, lo cual posibilitó entender el sentido propio que para este grupo de estudiantes tiene la Representación Social (Navarro-Carrascal y Gaviria-Londoño, 2010, p. 350).

Se consideraron las que fueron mencionadas con una alta frecuencia y débil rango promedio de aparición en un mayor o un menor número de casos, porque se trabajó con aquellas que tuvieron una frecuencia mayor o igual a 10, lo que redujo el total de palabras evocadas a 21. A partir de estas 21 palabras se elaboraron los núcleo central y periféricos.

Se descubrió que el núcleo central está formado por 5 palabras en donde la que ocupa el primer lugar es la palabra amor, un elemento que en términos de familia es vital para construir y mantener vínculos fuertes entre los integrantes, así como también indicaría una concepción favorable de esta nueva tipología familiar, también resulta interesante notar, que la segunda palabra es familia, lo cual podría mostrar que para este grupo

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

de universitarios la unión entre personas del mismo sexo, la consideran una familia como cualquier otra, como se verá más adelante en los grupos focales.

En el periférico 1 se localizan otras denominaciones usadas para mencionar y catalogar a la familia homoparental, las cuales son designaciones positivas que reflejan la pluralidad de percepciones, en donde encontramos las palabras felicidad, igualdad y oportunidad, que hacen referencia a lo que han estado buscando con insistencia las familias homoparentales en Colombia, las cuales, como se percibió en lo dicho por los estudiantes en los grupos focales, solo quieren ser felices, reconocidas social y jurídicamente y no ser vistas como “no naturales” al querer tener un hijo, sino más bien, que las vean como una oportunidad de brindar amor, una familia estable, consciente y capaz.

Por último, en el periférico 2, se localizaron las palabras que enriquecen el campo semántico, y son aceptación, adopción, cariño, crecimiento, hija e hijo, modernidad, respeto y unión, las cuales siguen la misma línea al igual que el núcleo central y el periférico 1, ya que denotan aspectos positivos y a favor de la conformación de una Familia Homoparental, a su vez, este último grupo de palabras contiene elementos propios de una familia. Por lo tanto, se podría precisar que según los participantes no existe diferencia alguna entre una Familia Homoparental y una Familia «normal».

Resultados: Fase descriptiva

Barreras Familia Homoparental y Comunidad LGBTIQ+

Los estudiantes refieren que, a la Familia Homoparental y a la Comunidad LGBTIQ+, se les han presentado diversas barreras y limitaciones que han perjudicado el goce de sus derechos, lo cual para ellos ha estado ligado con la opinión preconcebida, generalmente negativa, que ha tenido la sociedad frente a la manera de vivir de estas personas, evidenciando lo difícil que es pertenecer a esta comunidad, no sólo en Colombia, sino también en el exterior.

Los prejuicios sociales que traen consigo limitaciones y discriminación son para los participantes la principal causa que genera información errónea sobre la Comunidad LGBTIQ+, que en ocasiones conducen a tratos inadecuados hacia ellos que promueven odio y discriminación, e inclusive a pensar que *«[...] es peor ser homosexual a ser asesino [...]»* (Grupo Focal 1 de Psicología), *[...], acá la gente no lo ven como decía Daniela casi pues como si tuvieran un demonio por dentro hay mucha gente que considera que esas personas son menos, simplemente porque tienen diferentes gustos a lo que nosotros consideramos como estipulado como ‘normal’ [...]*.

Estas barreras están relacionadas con prejuicios generacionales sobre Familia Homoparental y Comunidad LGBTIQ+, y con elementos discriminatorios.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Prejuicios Generacionales sobre Familia Homoparental y Comunidad LGBTIQ+

Los jóvenes consideran que los prejuicios sociales son aquellas opiniones negativas basadas en la ignorancia que tienen las personas por la poca educación brindada y procesos de enseñanza inadecuados sobre la diversidad sexual y la familia **homoparental, las cuales**, para ellos se han perpetuado de generación en generación al interior de las familias y de las escuelas, cimentadas en gran medida desde la religión.

«[...] las creencias de los niños son las creencias de los papás [...]» (Grupo Focal 6 de Medicina, Psicología y Enfermería).

«[...] en las generaciones anteriores se veía mucho más marcado, pues como ese tipo de familias como de simplemente en esta familia pensamos esto y nada más y nadie más va a pensar de otra manera [...]» (Grupo Focal 1 de Medicina).

Para los participantes, la relación de estas creencias sociales en conjunto con la doctrina religiosa ha logrado infundir miedo y temor por conocer más sobre la diversidad sexual existente. Según ellos se ha promovido un desconocimiento sobre esta temática y, por ende, una concepción inadecuada hacia las personas que pertenecen a la Comunidad LGBTIQ+ y las Familias Homoparentales, lo anterior será ampliado más adelante en otra categoría.

Según lo expresado por los estudiantes en los diferentes grupos focales, la concepción religiosa y la crianza impartida en cada una de las familias a lo largo del tiempo ha generado que en la población se instauren concepciones erróneas como el pensar que la familia homoparental es algo no natural, una opinión que para ellos se apoya en el propósito de la familia creada por la religión, en donde el ideal es concebir, procrear para poder formar una familia, como está en las escrituras “según lo manda Dios”; por ello, a pesar de que los participantes tienen una concepción positiva para esta nueva conformación familiar, en su discurso se presenta a la familia tradicional como la «normal».

Para los participantes, el hecho de no poder llevar a cabo dicha finalidad, lleva a que las personas cataloguen esta conformación familiar como no natural y, por ende, no aceptada. También, opinan que la creencia de que quienes pertenecen a la comunidad LGBTIQ+ son anormales, tiene su base en lo que socialmente es reconocido y visto como ‘normal’ como el que «un hombre se relacione con una mujer para conformar una familia».

Por tanto, lo que no pertenece o encaja con ello, es tildado de ‘anormal o raro’, incluso llegando a deshumanizar a los sujetos pertenecientes a esta Comunidad.

«[...] cambia la imagen de la persona sin ver a la persona como un ser humano que tiene simplemente otras diferentes características, gustos, cualidades, sino que lo empiezan a ver como algo que no es natural algo anormal [...]» (Grupo Focal 2 de Psicología).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Por otra parte, los participantes mencionaron que es común que el ser homosexual sea visto como pecado, como algo malo que debe permanecer oculto y no hablarse de ello. Esta es otra idea que para ellos es errónea y que tiene su base en las enseñanzas religiosas, como se mencionó en párrafos anteriores.

[...] crecer gay en un pueblo es muy difícil, cierto, es como complejo y claramente esas percepciones religiosas, son muy difíciles porque cada ocho días yo iba a la iglesia con mi familia, escuchaba pues a los padres y cuando me decían en el catecismo como no es que, si ustedes les gusta un hombre pues se aguantan, se aguantan porque eso es pecado, o sea no lo piensen, suprimanlo eso no existe [...]

(Grupo Focal 1 de Medicina).

[...] Desde ese punto de vista la homosexualidad en general se ve desde la ignorancia lógicamente y se ve como más que con odio es como: “lo omito, para mí eso no existe”, eso no existe porque por ejemplo muchas personas tienden a pensar como: “eso no existe” [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

Elementos discriminatorios

Con relación a la discriminación, los participantes reconocen que las conductas discriminatorias que se han visto a lo largo de los años en la sociedad hacia la familia homoparental y la comunidad LGBTIQ+, están ligadas a las preconcepciones morales y lo que debe ser normal y aceptable al interior de la población, sin dejar a un lado la influencia poderosa que tiene la religión.

«[...] eso viene como mucho de la forma en la que los criaron a ellos, por la cultura, el contexto, la religión y todo, cierto [...]» (Grupo Focal 1 de Enfermería).

Los estudiantes opinaron que las conductas discriminatorias que sufren la Comunidad LGBTIQ+ y la Familia Homoparental se ven reflejadas, en el ámbito jurídico, social, en la atención en salud, entre otros, en donde son rechazados, irrespetados solo por su orientación sexual, lo cual hace que no puedan, en ocasiones, cumplir sus sueños de tener un buen empleo, una familia, hijos, entre otros.

[...] yo pienso que la discriminación en este momento hacia el matrimonio de una familia, de una pareja homosexual, yo creo que eso no es respetable, cierto, yo creo que ese debate ya se dio mucho y yo creo que definitivamente eso es un acto de discriminación, y así como no es respetable que una persona discrimine a alguien, por su color de piel, me parece que es absolutamente incoherente que una persona lo haga por la orientación sexual [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

Frente al ámbito jurídico, los participantes refieren que se presentan múltiples discriminaciones hacia la Comunidad LGBTIQ+ y las Familias Homoparentales, puesto que se les vulneran los derechos que previamente habían luchado por alcanzar, tales como la posibilidad de adoptar, en donde ha sido evidente la dificultad de acceder al mismo.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

[...] la adopción en Colombia es absolutamente difícil, pues es mucho más fácil, yo no sé, tener un cultivo de marihuana legal, que tener, pues que adoptar un hijo, con todo el amor del mundo, siendo la familia más capaz, pues de criar, de querer, de amar a un hijo que es adoptado [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

Asimismo, los estudiantes reconocen y lamentan que, a pesar de que se hayan estipulado por ley acciones que les posibilitan llevar una vida como la de cualquier persona, siguen estando a merced de las objeciones sociales. Ellos han evidenciado que por creencias individuales les ponen obstáculos para ejercer sus derechos, como el prolongar los procesos de adopción, negarles el derecho de contraer nupcias por lo civil, y tratos hostiles hacia su integridad, no solo en el ámbito social, sino también en la atención en salud.

[...] pero estoy segura que si una familia homoparental va adoptar aquí en Colombia por todos los estereotipos que hay los estigmas y prejuicios ellos van a tener muchos más problemas que una familia pues normal, entonces como que sí siento que aún que se les haya dado pues esa ley cómo decir ese permiso siguen siendo seres como completamente sujetos [...] (Grupo Focal 2 de Psicología).

[...] por ejemplo, si no estoy mal fue el año pasado, un juez en Cartagena no quiso casar a una pareja de mujeres lesbianas [...], porque para él era algo inmoral y que, porque la constitución iniciaba pues como consagrando a Dios, a pesar de que somos un país laico, la constitución iniciaba consagrando a Dios y él decía que él no estaba pues de acuerdo con eso y que moralmente estaba impedido para casarlas y no las quiso casar [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

Igualmente, los estudiantes afirman que hay una discriminación simbólica, alrededor de la conformación de una familia, en este caso de la Familia Homoparental, puesto que para ellos, en la sociedad aún existe un único arquetipo familiar válido conformado por un hombre y una mujer, lo que hace impensable aceptar otro tipo de configuración familiar, y se hace evidente según los participantes cuando instituciones religiosas, legales u otras excluyen a la Familia Homoparental como una familia capacitada para desempeñar sus roles adecuadamente y hasta mejor que una familia «normal», según lo expresado en los grupos focales.

[...] la dificultad, que tenemos acá en Colombia es la pues es la ignorancia social no de “ay es que los ignorantes, racistas, homofóbicos” no sí que es más la ignorancia de que sigue siendo un tabú al igual que muchas otras cosas, que deberían ser comunes en nuestra vida, [...] sigue siendo un tabú [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

«[...] creo que la diferencia desafortunadamente todavía está precisamente, en eso, en la cabida social que pueda o no tener esa, esa pareja, cierto y yo creo que el reto, el reto se encuentra ahí cierto [...]» (Grupo Focal 1 de Medicina).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Adicionalmente, los jóvenes universitarios comentan que este tipo de discriminación también es común en el ámbito de la salud, sobre todo haciendo énfasis en los médicos más adultos, a los cuales les es difícil aceptar esas nuevas conformaciones familiares y mucho más atenderlas. Según los participantes, estos profesionales no contaron con una adecuada educación con respecto a la atención y el abordaje de las diversidades sexuales y la familia homoparental, o por el contrario son personas arraigadas a sus creencias religiosas, lo cual lleva a que se comporten inadecuadamente en el momento de la atención.

[...] lo médicos que hay actualmente pues la mayoría, obviamente hay de generaciones más bajas, pero no son todos, pero la mayoría de médicos son de generaciones más arriba de las nuestras que todavía tienen muchos prejuicios respecto a la comunidad pues a la diversidad sexual y muchas veces eso lleva a que tengan un maltrato con las personas en las consultas cierto, llegan a ser groseros, llegan a ser distantes, que llegan a ser pues discriminatorios [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

[...] «el estigma de muchos doctores pues porque lo escuchado, de doctores que no realizan eso simplemente porque no consideran que sea natural que, pues dos mamás tengan pues hijos, cada una por inseminación artificial, o por qué un papá alquiló un vientre porque quiere ser papá. Entonces, digamos que es del área de la salud, aunque no estoy generalizando hay ciertas cositas como esos comentarios o esas percepciones que se tienen que siento que afectan a la integridad física y emocional de las personas» [...] (Grupo Focal 2 de Medicina).

De igual manera, los estudiantes resaltan que los jóvenes como ellos tienen un pensamiento más amable y positivo frente a la Comunidad LGBTIQ+ y las Familias Homoparentales, lo cual está relacionado a su exposición a los Medios de Comunicación y las TICS, a la educación que están recibiendo y a su personalidad, puesto que expresan que a pesar de que muchos fueron criados bajo concepciones religiosas y machistas, se dieron la oportunidad de confrontar la información en el medio y crear su propia opinión sobre esta temática, proceso por el cual no pasaron muchos de los profesionales de edades avanzadas.

Además, expresan que todo lo relacionado con diversidad sexual (familia homoparental) ha sido poco estudiada, puesto que, si bien ellos conocen algunas investigaciones, la mayoría de ellas son sesgadas de forma negativa y no están en pro de esta población, sino que buscan que sus resultados no sean benéficos, y si lo son, estas en ocasiones no son conocidas en el ámbito académico. Esta es la razón por lo cual sienten que esta temática ha permanecido oculta y manifiestan la necesidad de adquirir más conocimientos sobre todo en la atención y el abordaje de estas diversidades sexuales como se expondrá más adelante en otra categoría.

[...] el problema de las familias es como que los médicos pues primero porque uno no sabe cómo medico como tratar al paciente y decirle, como decirle como [...], pues como hablarle porque uno no sabe qué lo va a ofender, que no lo va a ofender y si lo que estoy diciendo es ofensivo, pero a la vez la

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

actitud de misterio y de incomodidad es ofensiva [...] pero yo creo que ese es el principal problema, ni siquiera es como la intensión de irrespeto o el irrespeto hacia ellos si no es como el desconocimiento del médico de cómo hablarles [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

«[...] en general los estudios que van en contra, [...] presentan muchos sesgos y hay mucho como que mucho conflicto de interés [...]» (Grupo Focal 1 de Medicina).

Contexto religioso

Los participantes opinaron que la aceptación de la Comunidad LGBTIQ+ y las Familias Homoparentales en Colombia, no se ha logrado gracias a las creencias religiosas, específicamente se refirieron a las transmitidas por la iglesia cristiana y la católica, en donde expresan que son doctrinas que se contradicen, puesto que para ellos quienes profesan estas creencias no lo hacen “correctamente” como se supone que dice en la Biblia, desde el amor, sino desde una posición que ha generado discriminación y rechazo.

«[...] se llena de contradicciones cuando promueve como esa fraternidad y ese amor por todo el mundo, pero luego discrimina directamente a las personas homosexuales [...]» (Grupo Focal 1 de Medicina).

[...] me parece [...] incoherente, pues como esa posición de [...] de la iglesia cierto, bueno es contradictorio en general porque es que la misma religión dice como que se amen unos a los otros, que el reino de Dios es paz, amor y fraternidad [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

Asimismo, manifestaron que el dominio que tiene la iglesia sobre la forma de pensar de la sociedad está ligado a que, en Colombia, los han educado con miedo a Dios. Según ellos, inculcando desde la infancia que lo más importante es seguir lo dictaminado por la Iglesia y que todo lo que no está acorde a ello no es aceptado y es tildado de inmoral.

Además, esto hace pensar a los participantes sobre si en realidad las personas tienen la libertad de expresarse, creer y actuar como les parezca o están obligadas a regirse por algo que ya está estipulado, sin tener la opción para decidir en lo que quieren o no creer.

[...] desafortunadamente la mayoría de personas son criadas bajo una [...] doctrina muy religiosa y muchas personas no tienen la oportunidad de convivir ni de [...] adoptar otras posiciones de vista, entonces es simplemente lo que la gente conoce, solo es esa opción y como ya hemos dicho, pues religiosamente no es muy aceptado ni la homosexualidad ni las familias homoparentales [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Por otra parte, los estudiantes enfatizaron en **que la Iglesia** no acepta estas nuevas diversidades sexuales, y según ellos lo que más ha generado rechazo ha sido la interpretación que le han dado las personas o la forma en la que han practicado la religión.

Los participantes opinaron que la religión se ha convertido en un promotor de la discriminación que ha promovido según ellos agresiones físicas hacia los homosexuales, así como también ha infundido pensamientos de odio y rechazo gracias a su capacidad de convencimiento, lo que para los estudiantes es incoherente y contradictorio a lo plasmado en la biblia como se dijo anteriormente.

[...] la religión si ha perpetuado la homofobia y ha sido uno de los principales actores, entonces yo creo que es innegable que la religión tiene una culpa muy grande, pues en la homofobia, creo que es difícil llevar una religión muy apegada a lo que promueve la biblia y el catolicismo sin ser homofóbico [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

En los diferentes grupos focales, los participantes en su discurso fueron muy insistentes en decir que la iglesia y la temática de la homosexualidad y la familia homoparental no deben ser excluyentes, para ellos estas debían «ir de la mano, es decir, llevarse bien», pero expresan que, lamentablemente esto está lejos de cumplirse, ya que según los estudiantes la manera en la que es practicada la religión no es tomada desde el amor y la aceptación, sino desde el juicio y el castigo, convirtiéndola en un enemigo en la aprobación de la Comunidad LGBTIQ+ y la Familia Homoparental como se mencionó anteriormente.

Para ellos, todo esto ha ocasionado que la sociedad catalogue las diversidades sexuales como «pecadoras, anormales, no naturales, inmorales, que llevan un demonio por dentro», y por esto deben de ser castigados.

[...] la religión es algo que todavía influye mucho como en nosotros como personas y obviamente como culturas [...] aún se sigue viendo el estigma pues como te digo por parte del cristianismo en palabras precisas porque lo escuchado de familias pues que son cristianas una persona pues qué es homosexual es porque tiene un demonio por dentro [...] (Grupo Focal 2 de Psicología).

En otro orden de ideas, en su discurso los estudiantes expresaron que en los últimos años hubo un leve cambio en la forma en la que es vista la Comunidad LGBTIQ+ y su estilo de vida por parte de la religión católica, gracias a la llegada del nuevo Papa, según ellos su forma de pensar es más abierta y menos represiva.

[...] cosas positivas, digamos que el Papa nuevo es de un pensamiento mucho más abierto, no es tan ortodoxo por así decirlo. Esto ha abierto la posibilidad de una integración y una mezcla de las personas, de la cultura homosexual, perdón de esa comunidad LGTBIQ+, en la religión y que no haya tanto estigma social [...] (Grupo Focal 2 de Medicina).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

[...] la religión, ahora con el nuevo Papa, sí no estoy mal, se dio como que, se abrió un poco más la mente en la religión, él fue como el que trajo más como la revolución y empezó a hablar de que eso estaba bien, y todo [...] (Grupo Focal 1 de Enfermería).

Los jóvenes que participaron de los grupos focales afirmaron que alguien con tanto poder como representante máximo de la Iglesia Católica que promueva una visión menos «satanizada» de la Comunidad LGBTIQ+ y las Familias Homoparentales, puede favorecer en gran medida la disminución del estigma que se tiene hacia ellos y comenzar según los participantes a practicar la religión de una manera “correcta”, en donde se eduque desde el amor, comprensión y el entendimiento al otro.

[...] yo creo que sí uno va a la misa y hay un gay al lado o hay un no gay al lado, para uno debería de ser lo mismo, porque lo único que importa es que son personas, creen en Dios, tienen fe y están haciendo las cosas por decirlo así bien [...] (Grupo Focal 1 de Psicología).

[...] una de las cosas que más tiene demanda sobre la percepción que tenemos hacia la homosexualidad, es la religión y por medio de la religión que tiene esa capacidad de convencimiento que tiene ante la sociedad y más que todo que Colombia es un país católico al ver que un papa hace ese tipo de comentarios y de propuestas entonces claro nuestros adultos mayores, nuestros papás, nuestros abuelitos, empezaron a ver con diferentes ojos esa percepción que les habían inculcado a ellos desde niños desde la infancia [...] (Grupo Focal 6 de Medicina, Enfermería y Psicología).

Por último, es importante resaltar que los participantes manifestaron que, aunque el Papa haya propiciado una forma diferente de ver la Comunidad LGBTIQ+ y las Familias Homoparentales, aún existe un sinnúmero de entes sociales que continúan con su pensamiento “cerrado y conservador” frente al tema, situación que los aísla y vulnera sus derechos como seres sociales e integrales.

«[...] el problema es que aún hay personas muy conservadoras con todo el tema de la sexualidad, y pues, como que aún no aceptan y no toleran la comunidad LGBTIQ+ por el tema de la religión [...]» (Grupo Focal 1 de Enfermería).

Contexto normativo

En los diferentes grupos focales, todos los participantes estuvieron de acuerdo en expresar que celebran los avances que se han dado a nivel jurídico frente al permitirles a la Comunidad LGBTIQ+ la posibilidad de acceder a procesos que solo estaban estipulados para las parejas heterosexuales, a su vez, comentaron que el verdadero problema radica en el momento en que estas personas quieren hacer efectivos esos derechos.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Quienes participaron en los diferentes grupos focales expresaron que las normas relacionadas con las Familias Homoparentales y la Comunidad LGBTIQ+ más conocidas por ellos fueron la posibilidad de adoptar y de casarse por lo civil, las cuales, según los participantes, son las más controversiales, y su aprobación legal trajo consigo críticas y debates a nivel social y jurídico.

[...] por ahí 2015, más o menos fue que hubo el debate de si se aceptaba o no, [...] la adopción por parte de familias homoparentales y fue muy controversial, fue súper controversial yo me acuerdo que hasta nosotros chiquitos como súper interesados como no sí, votemos en las encuestas a ver quién gana, hacían un montón de encuestas en las emisoras y todo eso, las noticias salieron pues no, no se aprobó, [...] creo que ese suceso fue fundamental (Grupo Focal 1 de Medicina).

De igual manera, los estudiantes comentaron que apoyan totalmente la adopción y la posibilidad de casarse de las parejas homosexuales, pero son conscientes de que la aplicación de estos derechos está en continua resistencia, no sólo de ciudadanos, sino de funcionarios y abogados, los cuales, según ellos, se oponen por razones que van desde la indiferencia hasta objeciones morales e intereses personales. Por ello, expresaron que dichas leyes, en la práctica, son totalmente diferentes y se convierten en un obstáculo más para la Comunidad LGBTIQ+ y las Familias Homoparentales.

[...] si no estoy mal fue el año pasado, un juez en Cartagena no quiso casar a una pareja de mujeres lesbianas, cierto que, porque para él era algo inmoral y que, porque la constitución iniciaba, pues como consagrando a Dios, a pesar de que somos un país laico, la constitución iniciaba consagrando a Dios y él decía que él no estaba pues de acuerdo con eso y que moralmente estaba impedido para casarlas y no las quiso casar [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

[...] estoy segura que si una familia homoparental va adoptar aquí en Colombia por todos los estereotipos que hay los estigmas y prejuicios ellos van a tener muchos más problemas que una familia pues normal, entonces como que sí siento que aún que se les haya dado pues esa ley cómo decir ese permiso siguen siendo seres como completamente sujetos a lo que diga el estado y el gobierno [...] (Grupo Focal 2 de Psicología).

Para los participantes, como se mencionó anteriormente, la aplicación de las normas previamente aprobadas se convierten en un obstáculo para la Comunidad LGBTIQ+ y las Familias Homoparentales, ya que, según ellos al momento de ejercer dichos derechos, se encuentran con múltiples tropiezos tales como procesos largos en la adopción (o negación de esta), el no poder casarse por la negativa de las personas encargadas de estos procedimientos y conductas discriminatorias como malos tratos, indiferencia y hasta daños físicos.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

[...] les ponen demasiados baches, sobre todo en la parte de la adopción, en la parte de adopción es donde uno ve que les ponen todos los baches [...] me parece como algo que es de doble moral, pues me parece algo irrespetuoso hacia ellos, que ellos crean que tienen una ley que los ampara, pero a la hora de la verdad esa ley no existe, porque te van a poner baches y te van a decir cualquier cosa y pegarse de insignificancias [...] (Grupo Focal 1 de Enfermería).

Por último, quienes participaron en los grupos focales destacaron que los cambios a nivel internacional en temáticas como la adopción y el matrimonio en la Comunidad LGBTIQ+, permitió que en el país se empezara, a través de organizaciones sociales en pro de las diversidades sexuales, a tener en cuenta a esta población. Además, fueron enfáticos en decir que, en Colombia, a pesar de que se tengan algunos avances a nivel social y jurídico frente asuntos relacionados con la Comunidad LGBTIQ+ y las Familias Homoparentales, aún falta mucho por hacer, según ellos en comparación con otros países, en donde perciben que estas personas son más libres, poco discriminadas y felices.

[...] saber por ejemplo lo que está pasando en Chile en Argentina o lo que ha pasado en Estados Unidos entonces uno ahí como que empieza yo creo que uno simplemente se nutre de ideas de otros [...] (Grupo Focal 6 de Medicina, Enfermería y Psicología).

«[...] yo creo que todo es gracias a los países que van más desarrollados que nosotros, que ya los veían como iguales, porque todos somos iguales [...]» (Grupo Focal 1 de Psicología).

Contexto sociocultural e histórico

Los participantes resaltaron la importancia del contexto internacional sobre la temática de Familia Homoparental y Comunidad LGBTIQ+ en Colombia a la hora de tomar decisiones a nivel jurídico (las personas encargadas de crear, aprobar o desaprobar las leyes, normas, decretos, entre otros), puesto que sienten que los grandes avances en otros países han ayudado a lo largo de la historia a que en el país se dé apertura a cambios significativos en pro del reconocimiento de los derechos de las personas de la Comunidad LGBTIQ+, permitiendo, según ellos, que emerjan grupos que luchan constantemente por su reconocimiento, aceptación e inclusión.

[...] yo creo que el internet es algo fundamental en la historia del LGTBIQ+ en el sentido de la comunicación, y pues la organización y la comparación de lugares diferentes, como Estados Unidos, que generalmente manda la parada en todas estas cosas, ¿por qué allá sí se puede y aquí no?, ¿por qué allá están haciendo eso y acá no lo hacemos nosotros? [...] (Grupo Focal 2 de Medicina).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Asimismo, comentaron que la cultura colombiana es muy tradicional con respecto a su fe religiosa y sus valores familiares, lo cual, según ellos, ha promovido de generación en generación creencias que se han convertido en un obstáculo y un problema para las diversidades sexuales, causando rechazo e indiferencia.

«[...] somos, o por lo menos aquí en Antioquia y en otras partes del país, son familias muy tradicionales y pues esa tradición va pues muy de la mano con lo religioso [...]» (Grupo Focal 6 de Medicina, Enfermería y Psicología).

Por otra parte, quienes participaron mencionaron que en la sociedad colombiana se nota también cierto machismo en la aceptación o no de parejas del mismo sexo, pues para ellos las parejas conformadas por dos mujeres son más aceptadas que las conformadas por dos hombres.

«[...] el machismo en Colombia las familias son muy como muy machistas a pesar de que sean familias [...]» (Grupo Focal 6 de Medicina, Enfermería y Psicología).

[...] por ejemplo el machismo también lo tiene un poco mi mamá digamos cuando yo tengo pareja cuando va a la casa pues no nos deja dormir juntos entonces listo, yo lo respeto y durante esa cuarentena ellas mi prima y la novia dormían juntas entonces yo le dije a mi mamá porque ella si pueden dormir juntas y me dijo cómo así pues porque son mujeres y yo le dije mami, pero son pareja qué tiene que ver que sean mujeres son pareja [...], estas siendo machista estás aceptando solamente porque son mujeres, pero si fueran dos hombres o yo que somos hombre y mujer o mujer y hombre [...] (Grupo Focal 2 de Psicología).

De igual manera, los estudiantes señalaron que, así como los pensamientos machistas intervienen en la aceptación o no de parejas del mismo sexo, los roles de género asignados socialmente, en donde el hombre es el encargado de trabajar, de proveer, se caracteriza por ser fuerte, y la mujer se muestra como ama de casa, encargada de los quehaceres del hogar y la crianza de los hijos; también tienen un gran impacto. Según ellos, que una persona no ejerza el rol que le corresponde al interior de una sociedad genera rechazo y prejuicios.

[...] la percepción roles que tenemos ante el género no solamente como el rol sino también como por ejemplo: los hombres se supone que perciben que sean masculinos, que sean fuertes imponentes, la mujer que sea más débil más tierna si el cuarto es azulito entonces es para un niño, si es rosadito, entonces es para una niña entonces a usted una niña no le va a comprar usted cosas azules que porque no eso es de hombre ya ahora vemos que los hombres se ponen una camisa rosada, las mujeres nos ponemos una camisa verde, azul [...] (Grupo Focal 2 de Psicología).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

En otro orden de ideas, los participantes expresaron que la sociedad, más que todo los jóvenes, tienen el reto de cambiar la concepción que se tiene sobre la familia homoparental, ya que para ellos estos son más abiertos y flexibles frente a este tipo de temática, y están influenciados en gran medida por las TICS, las cuales según ellos han jugado un papel importante en los últimos años en reconocer e informar sobre las diversidades sexuales existentes, a través de plataformas digitales, redes sociales, telenovelas, series y películas.

[...] por la representación en los medios o en series, todo en películas si yo veo constantemente que, pues no es nada raro, ni nada del otro mundo es una gente siendo feliz, puede que empiece a pensar cosas distintas como, ha mira si no hay nada raro mejor ya dejó de criticar y ya [...] (Grupo Focal 6 de Medicina, Enfermería y Psicología).

[...] uno si se siente que todavía hay mucho por hacer, pero uno pues por lo menos uno que sabe un poquito más que está en las redes sociales que puede como untarse de cierta manera de más información, pues uno va y les explica más o menos cómo es lo que no entienden de la de la población como tal [...] (Grupo Focal 2 de Psicología).

Concepción sobre familia Homoparental

Concepción sobre familia

Quienes participaron de los grupos focales resaltaron que el concepto de familia en Colombia es muy tradicional, según ellos está ligado a lo plasmado en la Biblia, es decir, debe de estar conformada por hombre y mujer.

De igual manera, comentaron que esta concepción de familia es apegada a creencias religiosas y poseen roles determinados al interior de ellas. Para los participantes, el sexo masculino ha tenido un rol dominante y el femenino se ha caracterizado por ser más sumiso en las familias tradicionales, aunque rescatan que eso ha estado cambiado por las diversas tipologías familiares que han emergido.

«[...] el núcleo familiar tiene que estar dado por un hombre y por una mujer y aquí se crea el núcleo familiar [...]» (Grupo Focal 2 de Medicina).

«[...] estamos acostumbrados que el papá es el que manda, yo no sé en las casas, pero igualmente en una familia pues de las tradicionales [...], la mamá en una familia tradicional es la cariñosa y el papá no sé es el de las reglas [...]» (Grupo Focal 1 de Psicología).

Por otra parte, al interior de los grupos focales sobresalió en los participantes un discurso similar relacionado con el afecto, la norma, la dinámica, la autoridad y los roles al interior de la familia, en donde expresaron que estas cumplen la misma función en una familia «normal» o tradicional y una familia

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

homoparental. Para ellos el hecho que dos personas del mismo sexo conformen una familia no modifica la forma de criar y de relacionarse al interior de ella.

Igualmente, mencionaron que tanto los roles, como la norma, el afecto y la autoridad están ligados a la personalidad de quienes conforman la familia y no dependen de la orientación sexual que tengan sus miembros, es decir, para ellos el hecho de que exista una familia formada por dos personas del mismo sexo, no influirá en la forma en la que ejerzan la norma, el afecto y la autoridad al interior de esta.

Además, los estudiantes resaltaron que inclusive una familia homoparental puede ser mejor que una heterosexual, según ellos el ambiente en una familia homoparental puede ser más amoroso y comprensivo que en una familia tradicional.

[...] en mi concepto no hay una diferencia muy grande en cuanto a la dinámica familiar respecto a las familias pues homoparentales, a las parejas heterosexuales, que tienen hijos, yo para mí es algo muy parecido, cierto no veo realmente una diferencia muy marcada, [...] las familias homoparentales terminan siendo un ejemplo para las familias heterosexuales [...] yo creo que incluso una familia homoparental es más funcional [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

[...] una familia muy tradicional puede brindar una crianza menos buena que una familia homoparental que pues que digamos que son de una mentalidad más abierta, una mentalidad como más comprensiva, a una familia arraigada pues como [...] a sus creencias [...] (Grupo Focal 1 de Psicología).

Finalmente, todos los participantes se refirieron a la familia homoparental de manera positiva, para ellos esta nueva tipología familiar es tan completa como el concepto de familia socialmente aceptado, como se ampliará en la siguiente categoría.

Familia Homoparental

Los participantes en los diferentes grupos focales manifestaron que una Familia Homoparental está formada por dos personas del mismo sexo, y que esta conformación familiar en la forma de relacionarse y en cuanto a la crianza es igual o mejor que una Familia Heterosexual, como se mencionó anteriormente, para ellos esta tipología familiar debe ser vista desde el amor y la oportunidad.

[...] la familia homoparental es una oportunidad [...] de brindar amor, de brindar familias pues estables, conscientes [...] capaces [...] que es difícil pero que es una oportunidad tanto para los niños como para las personas cumplir sus metas como seres humanos [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Asimismo, los estudiantes **dejaron claro** que apoyan totalmente estas nuevas conformaciones familiares, ellos refirieron que no ven nada de malo en que estas personas quieran casarse y adoptar, pues consideran que estas parejas tienen un mayor deseo y han tomado la decisión de conformar una familia, es decir, según ellos son más determinados que una pareja heterosexual en quienes, inclusive muchas veces, sus embarazos son no planeados ni deseados. Resaltaron que, si una familia es confiable, predecible y disponible para el niño, no importa la orientación sexual de quien lo está brindando.

[...] las familias homoparentales no dejan de ser familia, y pues el sentido como de la familia, el núcleo central sigue siendo el mismo. Entonces, pues igual considero que es positivo, siguen siendo una familia, independientemente que pues como del sexo [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

[...] la crianza en la familia homoparental podría ser un poco diferente porque en estas personas hay un deseo intenso por tener un hijo y desde que haya como ese anhelo y ese deseo por adoptar es porque ya desde sí hay un acuerdo entre dos personas que dicen estamos listos estamos preparados vamos a tener un hijo, no es como a las malas, sino que realmente van hacia ello y sus metas van a ir van inducidas o implicadas todo para ello [...] (Grupo Focal 2 de Psicología).

Además, los participantes enfatizaron en que el proceso de adopción aquí en Colombia, es mucho más largo y complicado para estas parejas, pero están convencidos de que un niño puede estar mejor con parejas homosexuales, y conformar una Familia Homoparental que en un Instituto de Bienestar Familiar.

«[...] pues para mí siempre va a ser mejor un niño pues que esté en una familia homoparental a un niño que no tenga papás [...]» (Grupo Focal 1 de Psicología).

[...] todavía hay muchos niños que están en Bienestar Familiar, que pues que, están esperando una familia y no hace la diferencia, sí tengo dos mamás o dos papás, es que una familia no la hace el género diferente, cierto, sino ese sentido de amor que uno se sienta pues, como querido [...] (Grupo Focal 1 de Enfermería).

También, mencionaron que las Familias Homoparentales deben ser cuidadosas con respecto a sus hijos, ya que según los participantes la dificultad no está en que una Familia Homoparental tenga un hijo, sino al escrutinio social al que se verá expuesto el niño, por tal razón, los estudiantes creen que estas familias deben educar a sus hijos en cómo enfrentar a la sociedad cuando se le cuestione por su familia.

«[...] que sean comprometidos, que le demuestren cariño, que le demuestren amor, que sean afectuosos, pues que le muestren afecto, yo creo que sí van a haber algunos puntos de pronto donde se tienen que sentar a hablar con ellos [...]» (Grupo Focal 2 de Medicina).

[...] también mostrarle al niño a lo se va a enfrentar cuando ingresé a la etapa escolar porque evidentemente se va enfrentar a burlas «¡ah!, ¿por qué tú tienes dos mamis?» o «¿por qué tienes dos

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

papis?»», cómo enseñarle a los niños desde pequeños que es algo que se va a dar y por necesidad del mundo y por muchas cosas que acarrea pues los niños huérfanos yo no sé cómo que desde los niños fomentar el tema de la inclusión yo creo que a partir de ellos se puede ver muchos resultados positivos en la en el crecimiento de ellos y en la sociedad [...] (Grupo Focal 6 de Psicología, Enfermería y Medicina).

Finalmente, quienes participaron en los diferentes grupos focales resaltaron que los temas de adopción y matrimonio en parejas del mismo sexo han sido temáticas sensibles y controversiales a nivel social, lo cual para los participantes ha sido la causa de que no puedan ejercer sus derechos con total libertad.

Vacíos educación, atención y abordaje

Todos los participantes de los grupos focales comentaron que los futuros profesionales del área de la salud presentan cierto desconocimiento sobre cómo atender y abordar a la diversidad sexual y más aún a la Familia Homoparental. Para ellos esto es visto como un problema, ya que puede generar conductas discriminatorias hacia esta población como indiferencia en la atención, malos tratos e inclusive la negación de la atención en salud.

«[...] los problemas [...] digamos hoy en día es que no se nos enseña cómo abordar este tipo de pacientes [...] yo creo que ese es el principal problema, ni siquiera es como la intención de irrespeto o el irrespeto hacia ellos sino es como el desconocimiento [...] de cómo hablarles [...]» (Grupo Focal 1 de Medicina).

De igual manera, los estudiantes relacionaron la falta de conocimiento con la poca información que recibieron en su educación básica y media, así como también durante su formación universitaria, puesto que según ellos se ha omitido mucha información sobre estas nuevas diversidades sexuales, y más aun de la Familia Homoparental como temática emergente, tanto así que expresan su desconocimiento de investigaciones en el área de la salud con relación a la atención de la familia homoparental, lo que para ellos ha provocado que se presenten obstáculos en la atención en el ámbito de la salud para estas personas.

Para los participantes el hecho de que aun en las instituciones educativas se maneje el tema de la comunidad LGBTIQ+ y la familia homoparental con cierto recelo y exclusión no tiene sentido.

[...] no lo mencionaban mucho, pero cuando lo mencionaban, trataban era como de ocultarlo, o sea como de hacerlo a un lado, no le hacían mucho, como mucho énfasis, porque sabían que habían estudiantes, entonces como para no, o sea no como para hacerlos sentir mal, pero tampoco

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

excluirlos, entonces más bien no tocaban el tema, pero hacían referencia a hacerlo a un lado [...]
(Grupo Focal 2 de Medicina).

[...] yo creo que en la carrera no sé cuándo, estaba esperando que en la carrera nos enseñen sobre diversidad sexual, sobre cómo abordar un paciente transexual, que hacer, que no hacer porque hasta ahora nada, lo he estado esperando, bueno cuando será que uno se enseña en esto, pero por el momento nada, hay que trabajar ahí [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).

[...] en mi colegio me parece que pudieron habernos dicho en una conferencia explicarnos qué era, pues qué es un persona homosexual [...] conceptualizarnos sobre qué es eso, como el movimiento cuándo empezó, cómo va, pues para uno entender, porque yo lo que vine a saber fue por mis amigos, pero nada más, pero en mi caso nunca se habló del tema y lo que se toca es maluco, entonces [...]
(Grupo Focal 1 de Psicología).

Además, los estudiantes consideraron que el no conocer sobre cómo atenderlos y abordarlos puede generar dificultades para establecer una adecuada relación con el paciente, ya que, según los participantes, el no saber cómo dirigirse a ellos y realizar las preguntas pertinentes puede generar incomodidad en esta población.

[...] los comentarios y las formas en las que uno le habla a las personas, pues a mí me ha pasado que uno simplemente no sabe cómo dirigirse a las personas, uno no sabe cómo les gusta que les digan [...] entonces hay veces que a uno también se les sale de las manos, simplemente no está capacitado para hacer ese tipo de cosas [...] (Grupo Focal 6 de Psicología, Enfermería y Medicina).

Asimismo, quienes participaron expresaron que es muy importante fortalecer la educación sobre las diversidades sexuales tanto en niños, adultos como en los empleados de las diferentes instituciones de salud, según ellos, esto podría evitar que se siga propagando la ignorancia que hay frente al tema y profundizar más sobre el respeto y la aceptación del otro.

[...] implementar un programa de educación sexual para los niños en edad escolar, que yo sé que hoy en día pues existen, pero no sé si sean para todos los niños o para todos los colegios, que sea igual en todos los colegios, porque sé que influye obviamente si el colegio es católico, si el colegio es de niñas, si el colegio es de niños, no que el programa sea integral absolutamente completo incluyendo Pues a la comunidad LGBTIQ+ [...] (Grupo Focal 6 de Psicología, Enfermería y Medicina).

Para los participantes, es muy importante que los profesionales del área de la salud puedan abordar y atender tanto a Familias Homoparentales como a la Comunidad LGBTIQ+ desde una atención enfocada en el

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

paciente, mostrando empatía evitando los señalamientos, es decir, para ellos, es vital la atención humanizada hacia esta población, y consideran que puede lograrse a través de la educación, pues según ellos, el conocerlos puede generar aceptación.

*[...] Pues yo creo que como con cualquier paciente que uno podría tener, o uno debería atenderlos pues sin ningún tipo de prejuicios, sin ningún tipo de situaciones pues que terminen pues la salud de los pacientes, pues simplemente uno va a atender el paciente buscando la mejoría de él, buscando el apoyo en todo su entorno social que independientemente de lo que uno crea o lo que uno piense el entorno del paciente no cambia, piense uno esté correcto o piense uno esté equivocado, entonces no siento que eso debería afectar pues como en la conducta del trato [...] (Grupo Focal 1 de Medicina).
[...] el desafío más grande es tener la empatía de atenderlos bien, de hacerlos sentir cómodos, a pesar de que uno diga pues, eso puede ser muy normal, pero no falta que uno se vaya a encontrar en un servicio a una enfermera, un enfermero, a un médico o algún personal que no le guste y sea muy seco con el trato hacia el paciente [...] (Grupo Focal 1 de Enfermería).*

Por último, quienes participaron expresaron que a pesar de que consideran que aún les falta por conocer mucho sobre la Familia Homoparental y la Comunidad LGBTIQ+, no sienten que vaya a ser un reto atender a este tipo de población, ya que los consideran personas «comunes y corrientes», en donde su prioridad será el bienestar de ese paciente. Por el contrario, para ellos el atender a las Familias Homoparentales y a la Comunidad LGBTIQ+ va a ser una oportunidad de conocerlos un poco más y de retarse a ellos mismos como profesionales al aplicar lo aprendido.

*[...] creo que el desafío que tendría sería positivo, pues sería como algo enfocado a conocer los pensamientos, que sienten pues como que adentrarme en lo que es ya la vida de una persona que está en una familia homoparental que significa, toda esas cosas porque, eso lo nutre a uno, le puede permitir a uno que tiene de cierta manera, uno como psicólogo tiene cómo más voz, para uno de pronto como a otra personas que no entienden del tema o algo, explicarles o brindarles conocimiento y cosas así porque a veces desde la ignorancia, pues dónde se da el choque cultural y todas como las malas percepciones de la gente [...] (Grupo Focal 2 de Psicología).
[...] yo creo que es algo muy normal muy natural entonces antes sería muy interesante realmente uno poder ser parte del proceso de estas personas mucho, o sea sería para mí yo creo que algo para la vivencia tanto profesional como personal pues muy importante [...] (Grupo Focal 2 de Psicología).*

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Discusión:

La familia homoparental: Una familia «común y corriente»

Para los universitarios la familia homoparental, es una familia «común y corriente», «como cualquier otra», que cumple las mismas funciones o hasta incluso de mejor manera que la conformación familiar socialmente aceptada.

«[...] considero que las familias homoparentales [...] están bien [...], porque las familias homoparentales no dejan de ser familia, y pues el sentido como de la familia, el núcleo central sigue siendo el mismo [...] independientemente que pues como del sexo [...]» (Grupo Focal 1, Enfermería)

Es decir, para los participantes una familia homoparental es completa, posee necesidades particulares, en donde prima el amor por los hijos; con valores que posibilitan las capacidades y habilidades de los mismos (Placeres-Hernández, Olver-Moncayo, Urgilés-Calero, Rosero-Mora, Jalil-Barbadillo, 2017, p.47).

Asimismo para ellos, las familias homoparentales han trazado un largo camino para ser reconocidas como familias, capaces de criar y brindar un hogar estable, en donde el amor y el deseo son la base de su conformación, por ello no fue sorpresa encontrar que en el núcleo central de la representación social de la familia homoparental se ubicaran las palabras amor y familia, así como también solo términos de agrado y apoyo a esta tipología familiar en el sistema periférico, todo ello evidencia que para los universitarios esta nueva conformación familiar no es más que una familia “como cualquier otra”, es decir una familia “común y corriente”.

Por ello, el pensar de los estudiantes sobre la familia homoparental, está muy lejos de ser discriminatorio, puesto que para ellos esta tipología familiar, es considerada una familia, como cualquier otra, capaz de brindar un hogar armonioso si lo quiere, al igual que una familia heterosexual y no se limitan a catalogar como funcionales ciertos tipos de familia (Huaquivil, Yévenes y Zicavo, 2019, p. 85).

Por lo anterior los participantes insisten que la familia homoparental posee las mismas características que cualquier otra familia, tales como autoridad, afecto, dinámica y roles. inclusive consideran que la crianza es mejor en una familia homoparental que en una tradicional-nuclear, tal como lo expresa López-Calderón (2014):

la crianza que se imparte en una familia homoparental, manifiesta que se basa en un modelo de roles de género más igualitario que el tradicional, reflejado principalmente en la igualdad del reparto de labores domésticas y de crianza (p.23).

En esa misma línea, se hace evidente el surgimiento de nuevas estructuras familiares, en donde se encuentra la Familia Homoparental, la cual hace referencia «aquel vínculo afectivo y estable, conformado por

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

dos personas del mismo sexo, quienes pueden o no criar y educar niños», pero este nuevo modelo familiar, como expresaron los universitarios, aún no es reconocido ni aceptado en su totalidad en el contexto colombiano (Pérez-González, 2016, p. 24; Castaño-Castaño y Patiño-Montoya, 2016, p.23).

Ahora bien, en el conocimiento de los participantes está que la familia ha sido considerada una institución social y cultural, un concepto dinámico, cambiante que ha estado en constante evolución y más en Colombia. Ésta ha sido afectada por múltiples factores externos e internos, y ha estado rodeada del mito de la «superioridad masculina», y, por ende, del sistema patriarcal como el dudoso rol de sumisión de la mujer (Gutiérrez-Negrete, 2019, p.132).

Es importante resaltar que la familia nuclear, como expresaron también los universitarios, fue un modelo normativo en la sociedad y actualmente, solo es una de las tantas posibilidades de familia, pues las nuevas formas de familia generan nuevas necesidades y transforman aspectos importantes en la sociedad (Gutiérrez-Negrete, 2019, p.132). Esto ha causado que la concepción de familia propuesta en su versión heterosexista no permanezca firme (Castaño-Suárez, Sánchez-Trujillo y Viveros-Chavarría, 2018, p.53).

Es fundamental precisar que, la familia ha sido considerada como una estructura y a su vez, representada como un microsistema de reglas y roles, en donde sus integrantes se relacionan de manera constante e intercambian emociones, estrategias de vida, fundamentada por el desarrollo de la afectividad y la responsabilidad (Escobar-Delgado, 2018, p.196). De igual manera los universitarios opinan que la familia homoparental posee las mismas características anteriormente descritas y se comporta igual que una familia y no ven diferencia en ello.

Así que, para los participantes la familia homoparental se comporta igual que una familia tradicional, es decir, la forma en la que se relacionan sus miembros, su estructura, su crianza y su sistema familiar no es diferente de lo que comúnmente se conoce como familia, según ellos el hecho de que este conformada por personas del mismo sexo no afecta su dinámica familiar.

De acuerdo con lo anterior, la Familia Homoparental puede ser considerada como un sistema pues posee una identidad propia y diferenciada del entorno, una dinámica interna que la autorregula, y, está compuesta por una red de relaciones. Asimismo, por ser un grupo de individuos interrelacionados, un cambio en uno de ellos afecta a los demás, también poseen un conjunto particular de roles y de reglas, a partir de las cuales se organizan las responsabilidades y la interacción familiar (Hernández-Córdoba, 2017, p.26-27).

En efecto, Valladares-González (2008), expresa:

La familia es un grupo de potencia natural en la cual se establecen recíprocas dependencias y vínculos afectivos entre sus miembros. Posee estructura jerárquica dinámica y funcionamiento sistémico. Tiene carácter de subsistema abierto en relación con el sistema social, en tanto, se encuentra en interacción recíproca y constante con otros grupos e instituciones sociales (p.5).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Es decir que, las familias como sistema abierto viven en constante interacción con otros, por lo que este modelo permite observar la red familiar, donde cada familia tiene límites permeables que se diferencian de otras familias, sometidos a reglas y límites conformadas por los mismos integrantes (Hincapié, 2018).

Una familia más allá de la consanguinidad

De igual manera, los universitarios refieren que se han presentado diversas transformaciones en la sociedad, desde lo político, lo social y el impacto de las TICS, que han permitido cambios en la estructura y composición familiar, los cuales son evidentes e implican una reflexión, específicamente con el tema de la familia homoparental, en donde se muestra que el vínculo familiar puede establecerse de otro modo, un lazo más allá de lo sanguíneo, del género, una unión, en donde prima el amor (Castaño-Suárez, Sánchez-Trujillo y Viveros-Chavarría, 2018, p.55).

Asimismo, las Familias Homoparentales han servido como evidencia para demostrar que estas operan en condiciones muy parecidas a las familias heterosexuales, siendo capaces de suplir lo necesario, siendo idóneas en el cumplimiento de los roles parentales y maternales, y enseñando que el núcleo familiar no solo se moviliza en función de consanguinidad, sino en función del afecto (Castellar, 2010).

Según Cohen-Argest (2011) «la familia homoparental ha permitido comprobar que importa más la calidad que la estructura de la familia, lo cual no depende de la orientación sexual de los padres, sino del amor, la estabilidad, el respeto que prevalezca en el hogar» (p.90), lo anterior respalda en gran medida los resultados del EVOC, pues allí se observa que en el núcleo central de la representación social sobre la familia homoparental de los universitarios, se encuentran las palabras amor y familia, en donde ellos, confirman una vez más, que esta tipología familiar va más allá de la consanguinidad y que por el contrario se centra en el amor.

Cabe señalar que, para los universitarios las parejas del mismo sexo, al momento de decidir conformar una familia comparten el mismo deseo de convertirse en padres y por ello su conexión familiar va más allá de lo sanguíneo, lo cual hace la diferencia con las parejas heterosexuales que, en muchas ocasiones, conforman las familias sin tomar la decisión ni desearlo, simplemente porque el embarazo no fue planeado, así como lo expresa Vásquez-Acosta, Gómez y Pico-García (2016):

[...] El deseo de ser padres es algo natural y hace parte del ciclo vital, no es propio de las familias heterosexuales y cada vez existen nuevas prácticas paternas y maternales en parejas homosexuales, quienes buscan, por medio de la adopción u otros medios, un propósito de formar familia [...]. Factores como la afectividad, comunicación, unión familiar, apoyo entre miembros, bajos niveles de conflictividad, son imprescindibles para proporcionar un desarrollo sano en los niños [...] (p. 320).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Transmisión de las representaciones sociales

La familia homoparental es uno de los tantos acontecimientos de la realidad colombiana que posee una representación social que afecta las creencias, valores y opiniones que se tienen de ella; por ello, según lo expuesto por los universitarios, las creencias tanto culturales y religiosas “erróneas” y la mayoría de las veces sin fundamento científico, que se tiene a nivel social sobre la familia homoparental se han perpetuado a lo largo de los años a través de la familia, promoviendo la desinformación, discriminación y estigmatización. Según ellos las creencias que poseen los niños, son las creencias que les han inculcado sus padres.

Para los participantes, la cultura tradicionalista de Colombia ha estado permeada siempre por prácticas religiosas conservadoras, que se han transferido a las familias a lo largo del tiempo, lo cual para ellos ha sido el causante de que al interior de las familias se continúen perpetuando, prejuicios e ideas confusas, cargadas de contenido discriminatorio, orientadas a sembrar miedo por su conocimiento, lo que ha generado homofobia y falta de información y formación sobre las familias homoparentales.

Con respecto a lo anterior, es evidente en el discurso de los participantes la visión que tienen de la cultura colombiana como tradicionalista. Para ellos tanto la cultura como el concepto de familia, se ha fundamentado en una cosmovisión religiosa, en donde reposa la creencia de una revelación divina, absoluta y directa, así como también la organización administrativa, en un instituto de salvación y de educación que es la Iglesia (González, 2004, p. 38). Por esto los participantes refieren que la conformación familiar está inmensamente permeada por creencias sociales que se apoyan en prácticas religiosas para dictaminar y transmitir que una familia es la que debe ser conformada por un hombre y una mujer.

Con respecto a lo anterior, según los participantes, al Colombia tener una cultura tradicional, conservadora y excluyente ha permitido que se instauren pensamientos machistas que han delegado al género femenino a las labores del hogar y al masculino a ser el protagonista en la escena pública, lo que ha ocasionado para los estudiante que se afecte aún más la visión que se tiene de las familias homoparentales, puesto que en sus experiencias de vida refieren que se les inculcó al interior de sus familias, la creencia de que la mujer es la débil, que debe estar en casa y el hombre es el fuerte que no debe llorar y que debe mantener económicamente la casa.

Estas creencias han ocasionado que se mire con mayor desprecio las parejas homosexuales que las parejas lesbianas, cuando conforman una familia, pues aún hay en la sociedad, según los participantes, personas que se niegan a ver a un hombre desempeñando un rol totalmente diferente al socialmente impuesto como lo normal y el deber ser (Agudelo-Cardona, 2007).

Se debe agregar que para esta sociedad lo ideal era tener a la mujer centrada en el hogar, y el padre debía ser jefe del hogar proveedor y trabajador, y entre sus tareas básicas estaba encauzar a los hijos, dándoles

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

buen ejemplo y corrigiéndoles los comportamientos que se salieran de lo ya establecido socialmente (Jiménez y Suremain, 2003).

De igual manera, dentro de las familias colombianas se encuentra que el rol de cada miembro es variado dependiendo del lugar de origen, de la educación formal e informal recibida y de la historia familiar, así como también, de las condiciones de vida a las que se enfrentan, tales como el desempleo, el subdesempleo, el desplazamiento, entre otros. (Páez-Martínez, 2016).

Ahora bien, es importante precisar, que para los participantes tanto los prejuicios como las creencias erróneas sobre la familia homoparental que se tienen en la actualidad tienen su origen, en la educación que se ha impartido desde la infancia a lo largo de los años, puesto que según ellos se ha inculcado información cargada de pensamientos machistas, heterosexistas y un temor por desobedecer lo dictaminado por Dios, lo que ha promovido el desconocimiento, y la estigmatización sobre la familia homoparental.

Asimismo, según los estudiantes, para la cultura colombiana, aun es difícil aceptar que los roles que se habían establecido para hombres y mujeres por tantos años están cambiando, y están emergiendo nuevas formas de conformación familiar e identidades de género, a través de la Comunidad LGBTIQ+, lo que ha provocado que sean discriminados en razón de no cumplir con la expectativa cultural de sentir inclinación sexual y afectiva por el otro sexo y conformar una familia. Es preciso mencionar que, esta clase de prejuicios son los más comunes en la sociedad, ya que como parte de la naturaleza humana está el apartar a toda persona que no cumpla con los roles sociales que se han establecido (García-Orozco, 2016, p. 28).

Con relación a lo anterior, para los participantes está claro que todo lo relacionado con la Comunidad LGBTIQ+ siempre va a ser reprochado socialmente, aunque son conscientes de que esta nueva familia emergente denominada homoparental ha generado mucha más controversia por el hecho de querer contraer matrimonio y adoptar, todo ello se debe según ellos a los prejuicios sociales y religiosos que se han instaurado desde la infancia y se han perpetuado a lo largo del tiempo.

No puede negarse que las Familias Homoparentales son una nueva forma de familia que con el paso del tiempo y el intercambio generacional aún no logran ser aceptadas por la sociedad.

Según Hernández y Cortés (2013):

La familia como constructo cultural está constituida por valores sociales, tradicionales, religiosos y políticos, puestos en acción por sus miembros en la medida en que la forma que adquiere la familia, así con el estilo de relación entre las personas que la componen y las posturas políticas y religiosas inherentes a su constitución, son todas establecidas por el medio cultural (p.23).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

En otras palabras, las familias son portadoras de los cambios culturales y sociales, en ellas se produce la transmisión de valores, emociones, afectos, pensamientos, creencias, actitudes, costumbres y tradiciones de generación en generación. La familia refleja la identidad de la sociedad, la cual llevará al individuo a elegir diferentes caminos a lo largo de su vida, convirtiéndolo en un agente social, y como tal en un ser activo en el cambio social (Ruiz-Ordoñez, 2004, p. 3).

Se puede inferir con lo anterior, que la familia representa en sí misma la naturaleza y existencia de cualquier sociedad, es como un recipiente de la herencia cultural que asimila normas, costumbres y valores sociales transmitiéndolos a sus descendientes, es decir, la familia es la garantizadora de la transmisión de la herencia cultural de generación en generación (Ruiz-Ordoñez, 2004, p. 1).

De allí que es importante, resaltar lo expresado por los universitarios quienes desde sus experiencias de vida refieren que las creencias sociales que han visto en la sociedad han sido transmitidas desde la familia de generación en generación, pues según ellos «las creencias de los niños, son las creencias de los padres».

Es decir, para ellos la representación social que tiene la sociedad, sobre la familia homoparental, se debe a lo inculcado al interior de la familia desde la infancia, puesto que para que emerja una representación social es vital la interacción con otro, es decir implica intercambios entre personas que comparten preocupaciones o prácticas, como ocurre al interior de las familias, ya que los padres al encontrarse confrontados con esta nueva y problemática temática, transmiten sus ideas, creencias, imágenes, actitudes no positivas que poseen sobre las familias homoparentales a sus hijos y estos a los suyos, propagando así de generación en generación una concepción cargada de prejuicios y discriminación (Rodríguez-Salazar, 200, p18).

En consecuencia, la discriminación y los prejuicios poseen un origen sociocultural y familiar que hacen parte de la herencia cultural, son transmitidos al mismo tiempo que las normas, las costumbres y las maneras de comportarse que son compartidas por la sociedad, convirtiendo la socialización en un factor determinante (Prevert, Navarro-Carrascal, Bogalska-Martín, 2012, p. 13).

Sobre la base de lo anterior, es importante mencionar que los prejuicios son los que designan juicios cargados de sentimientos negativos hacia los individuos y los grupos que tienen una pertenencia social distinta a la propia, lo que produce por lo general un rechazo. Por su parte, la discriminación es un comportamiento negativo no justificable en contra de miembros de un grupo social dado, en este caso la Comunidad LGBTIQ+ y la Familia Homoparental, los cuales según los participantes han sido foco de prejuicios y discriminación a lo largo de los años. Cabe resaltar que, la discriminación no puede ser vista separada de los prejuicios (Prevert, Navarro-Carrascal y Bogalska-Martín, 2012, p.11).

Las parejas homosexuales han sido catalogadas bajo 4 prejuicios: en primer lugar, la personalidad, la cual hace referencia a las características psicológicas, muestras de afectividad y comportamientos sociales que

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

suelen generalizarse a este tipo de parejas (Huaquivil, Yévez y Zicavo, 2019, p. 87). En segundo lugar, los prejuicios de género, estos son definidos por las creencias y características exageradas, respecto a lo que significa ser hombre o ser mujer según lo establecido por la sociedad. En tercer lugar, el prejuicio que socialmente se pone en los niños provenientes de las familias homoparentales, estos están marcados por la percepción o la creencia negativa que tienen algunas personas hacia este tipo de familias y su orientación sexual. Por último, existe un cuarto prejuicio llamado elementos culturales, de estos hacen parte la cultura, la religión y las creencias en las generaciones, las cuales marcan las costumbres, creencias o prejuicios que están presentes en las familias, influenciándolas de manera positiva o negativa (Huaquivil, Yévez y Zicavo, 2019, p. 87-89).

Lo anterior, permite señalar el sentir de los participantes, para quienes el prejuicio y la discriminación tiene sus bases en las tradiciones culturales, familiares y religiosas, que han establecido dinámicas sociales estrictas, que se consideran como buenas (deben ser) y “normales”, para vivir en un mundo armónico. Es decir, las posiciones machistas, heterosexistas y religiosas que han sido inculcadas a lo largo del tiempo han sido el cimiento para la generación y propagación de los prejuicios y la discriminación hacia la familia homoparental y la Comunidad LGBTIQ+.

Para los participantes, la Iglesia ha sido una institución, que a partir de sus enseñanzas ha demostrado su no apoyo a las Familias Homoparentales y a la Comunidad LGBTIQ+, inculcando conceptos como pecadores, no naturales y enfermos, amparados en las Sagradas Escrituras, las cuales proclaman que las relaciones afectivas y la conformación familiar deben ser entre hombre y mujer.

Según ellos, el que a través de la religión se promueva que «el Reino de Dios es paz, amor y fraternidad», pero en las prácticas religiosas se promuevan conductas discriminatorias tales como estigmatización, exclusión, puesto que se les niega el poder convertirse en sacerdotes, participar de eucaristías y contraer matrimonio, lo cual es muy contradictorio.

De hecho, para los estudiantes, tanto la cultura como la religión han intervenido en la formación de creencias sociales erróneas y prejuicios frente a la Familia Homoparental y la Comunidad LGBTIQ+, para ellos la religión a través de la Iglesia ha liderado la oposición al reconocimiento jurídico de las familias conformadas por personas del mismo sexo, a través de activistas y organizaciones que intervienen en muchas ocasiones en asuntos políticos, tratando de influenciar por medio de la religión la formulación de las normas jurídicas, esto debido a que en Colombia la influencia de la Iglesia ha sido importante, y no ha permitido el desarrollo de ideas contrarias ni de sistemas alternativos de creencias.

Por lo anterior, para los universitarios, la Iglesia y sus prácticas religiosas han promovido la Homofobia y la no aceptación de las Familias Homoparentales (Malagón-Penen, 2018, p.142).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

En efecto, si la religión es contundente con el rechazo hacia las parejas igualitarias, la educación que de ella se imparta seguirá con la misma línea de pensamiento de no aceptación (Guadalupe-Calvo, 2016, p. 259-260).

Por otra parte, con respecto a la construcción de las representaciones sociales sobre las Familias Homoparentales, se debe decir que estas están cargadas de la herencia cultural, la cual es rica y variada pues proviene de 3 fuentes que le dieron origen: los pueblos indígenas, las tradiciones españolas impuestas durante la colonización y las costumbres africanas impuestas a los esclavos que llevaron los conquistadores, en esta también se pueden encontrar las creencias y los prejuicios sociales, así como también las prácticas religiosas (Mazorra, 2019).

Con relación a lo anterior Prevert, Navarro-Carrascal y Bogalska-Martín (2012) expresan que: [...] Heredamos las representaciones sociales construidas a través de la historia de los grupos y de la historia larga de la humanidad, construidas al interior de una cultura específica propia a una civilización, una nación, un grupo territorial o una profesión [...]. Estas representaciones las sometemos a la mirada crítica y procedemos a su deconstrucción. Están marcadas, en su forma y su contenido, por la posición social o ideológica de aquellos que las utilizan y las difunden; ellas son socialmente determinadas [...] (p.14).

Por lo anterior, se puede decir que hay una relación entre las representaciones sociales, los prejuicios y la discriminación, ya que las primeras constituyen unos verdaderos filtros de la percepción de la realidad y se articulan sobre las imágenes y las expresiones verbales activadas bajo formas de prejuicios y actos de distanciamientos que provocan todo acto de discriminación. Las Representaciones Sociales permiten determinar la naturaleza del clima social, ya que estas fijan o no la atención sobre los hechos que son aprehendidos por las personas, como discriminación (Prevert, Navarro-Carrascal y Bogalska-Martín, 2012, p.14).

Teniendo en cuenta todo lo mencionado hasta el momento, se puede afirmar que la cultura dictamina una relación significativa con las Representaciones Sociales, generadas y transmitidas al interior de la sociedad, es decir, las representaciones sociales de cada individuo están consolidadas por un gran conocimiento cultural, el cual se reconstruye con las interacciones que se tienen con los demás, por lo cual la representación que se tiene socialmente de la Familia Homoparental, según el sentir de los universitarios, está llena de prejuicios y de creencias erróneas que han sido transmitidas en la familia de generación en generación, y, por ende, a la sociedad en general (Echeverry-Messa y Giraldo-Veloza, 2013, p.16).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Es importante resaltar que el concepto y la teoría de las Representaciones Sociales hace referencia a formas de conocimiento social mediante las cuales los individuos interpretan y piensan la cotidianidad (Villarroel, 2007, p. 430). De manera que las representaciones pueden ser:

Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos (Jodelet, 1986 [1984]:470-473).

Apoyando lo anterior, Araya-Umaña (2002) expresa:

Las Representaciones Sociales se construyen a partir de una serie de materiales de muy diversas procedencias: el fondo cultural acumulado en la sociedad a lo largo de su historia. Dicho fondo está constituido por las creencias ampliamente compartidas, los valores considerados como básicos y las referencias históricas y culturales que conforman la memoria colectiva y la identidad de la propia sociedad. Todo ello se materializa en las diversas instituciones sociales. Los mecanismos de anclaje y objetivación: el primero de ellos concierne a la forma en que los saberes y las ideas acerca de determinados objetos entran a formar parte de las Representaciones Sociales de dichos objetos mediante una serie de transformaciones específicas. El segundo da cuenta de cómo inciden las estructuras sociales sobre la formación de las representaciones sociales, y de cómo intervienen los esquemas ya constituidos en la elaboración de nuevas representaciones. Por último, el conjunto de prácticas sociales que se encuentran relacionadas con las diversas modalidades de la comunicación social (p.33-34).

Por esta misma línea, en cuanto a los procesos de objetivación y anclaje, se encontró que los universitarios interpretan la familia homoparental como una familia “normal”, en donde su dinámica familiar no varía por causa de su género, así como también sus representaciones sociales sobre esta nueva tipología, evidenciaron que aluden constantemente al respeto, la tolerancia y el agrado, demostrando que están libres de contenidos prejuiciosos sobre ella.

De igual manera sobre el carácter conservador de la cultura desde lo político y religioso, en el cual están inmersos los universitarios, se expusieron dos posturas, una en la que celebran la evolución de Colombia frente al tema de la familia homoparental, pero sin negar que aún se continúa basando en la iglesia y la otra en la que perciben el leve cambio de pensamiento en el país gracias a la transformación de las leyes y la visibilización en los medios de comunicación.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Para finalizar, es importante señalar que las representaciones sociales son móviles y se transforman a través de la interacción social, lo cual permite cambios de percepción frente una realidad social existente

De camino a la visibilización, a través de los medios

Con relación a lo anterior, cabe resaltar que en los procesos de comunicación social es donde se genera principalmente la construcción de las Representaciones Sociales, por lo cual los medios de comunicación de masas tienen un peso predominante para transmitir creencias, conocimientos y modelos de conducta, tal como lo evidenciaron los universitarios. Según ellos, las TICS [Las Tecnologías de Información y las Comunicaciones] «son algo fundamental en la historia del LGTBIQ+ en el sentido de la comunicación, y pues la organización y la comparación de lugares diferentes» (Grupo Focal 2 de Medicina).

Asimismo, la televisión y las revistas de divulgación científica desempeñan un papel fundamental en la configuración de la visión de la realidad que poseen las personas sometidas a su influencia (Araya-Umaña, 2002, p.34).

Es por esto que, hablar de las representaciones sociales como una creación psicológica y social de los fenómenos soporta su pertinencia, y posibilita pensarla en relación con los medios de comunicación, como componente que permite transmitir nuevas imágenes, categorías, teorías que paso a paso logran tener un impacto en la sociedad y modificar su forma de ver el mundo, comprenderlo y relacionarse con él (Jiménez-Gil y Arias-Rodríguez, 2014, p.3).

Asimismo, las representaciones sociales sirven de enlace entre el saber y el hacer, entre la cognición y acción, y entre sujeto y objeto, es decir emergen en medio de esas interacciones, por ello se dicen que son dinámicas y cambiantes y facilitan la producción y reproducción de realidades sociales (Rubira-García y Puebla-Martínez, 2018, p. 152), lo cual posibilita que la representación que se tenga sobre alguna realidad social se transforme y permita, como en el caso de la temática de la familia homoparental ganar más visibilidad y aceptación por parte de la sociedad.

Para los universitarios, tanto las TICS como los cambios jurídicos, el contexto internacional y la educación como se ha mencionado anteriormente, han sido grandes influenciadores en la visibilización e información sobre la Familia Homoparental y la Comunidad LGTBIQ+, generando nuevas creencias hacia ellos. Todo esto ha sido posible, gracias a los avances tecnológicos y la facilidad que las personas tienen para acceder a ellos, donde las relaciones sociales han cambiado de manera sustancial y el encuentro cara a cara ya no es el único medio de socialización. Por ello, el mundo cibernético, el cine, la televisión y demás medios masivos de comunicación han permitido traspasar límites territoriales y culturales, dando a conocer así nuevas costumbres y culturas (Jiménez-Gil y Arias-Rodríguez, 2014, p.4).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Tal como refieren, Jiménez-Gil y Arias-Rodríguez (2014):

[...] los medios masivos de comunicación proporcionan valores, actitudes y creencias a través de las descripciones que realizan de la realidad, y de las nuevas ideas que se van manifestando por los avances científicos, disciplinares y por las mismas formas de relación social, conservando las bases de lo conocido y compartido, con lo que se evita la resonancia de la información novedosa. Por tanto, en la medida en que ciertos temas y problemáticas tratadas por los medios de comunicación confirmen y refuercen las Representaciones Sociales de los fenómenos sociales con los que se relacionan, adquirirían mayor significación para quien está accediendo a esta información; ya que las Representaciones Sociales constituyen una interpretación de lo que acontece en el entorno, tanto próximo como lejano, en cuanto a tiempo y espacio [...] (p.20).

De manera que, es importante considerar los medios de comunicación como una guía u orientación para las personas hacia la construcción de representaciones de la realidad, mientras que la información toma sentido en la relación interpersonal, ya sea esta presencial o mediada por soportes técnicos, como la televisión, la radio, entre otras. Estos cambian los términos académicos por otros más comunes, que la población pueda comprender, para transmitir significados y sentidos de los hechos sociales (Jiménez-Gil y Arias-Rodríguez, 2014, p.10).

Dicho de otro modo, la comunicación tiene como finalidad reproducir un repertorio de representaciones que han permanecido estables en el tiempo, representaciones que guardan un prototipo de mundo compartido por los miembros de una sociedad determinada (Jiménez-Gil y Arias-Rodríguez, 2014, p.17).

Por lo tanto, las representaciones sociales emergen mediante procesos de observación o de reflexión individual, lo cual permite que la opinión que se tenga sobre alguna realidad social se transforme. Según los participantes los medios de comunicación, les ha permitido formar una representación sobre la familia homoparental, diferente a la que se les inculco a lo largo de su crianza, pues expresan que no se quedaron solo con lo que les enseñaron si no que fueron más allá, al indagar e investigar sobre esta tipología familiar (Rubira-García y Puebla-Martínez, 2018, p. 153).

Con respecto a lo anterior, Rouquette (1994) añade que:

la transformación de una representación es un evento sociocognitivo que tiene eco en las relaciones entre los grupos, sobre la composición de los argumentos, sobre las prácticas y, por consiguiente, sobre las situaciones sociales encontradas por el conjunto de la población. Estas últimas pueden ser, en cambio modificadoras de una representación relacionada (p.178).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Por último, es importante señalar que las representaciones sociales al ser dinámicas y cambiantes, han permitido a la sociedad crear a partir de la interacción con otros, la mediación de la comunicación nuevas representaciones, en este caso sobre la familia homoparental, lo cual ha sido de gran ayuda en su camino a la visibilización y aceptación.

Vacíos educación, atención y abordaje

A lo largo de la historia, el tema de las diversidades sexuales en el ámbito de la salud no ha sido reconocido, a pesar de que en 1990 la OMS desclasificó la orientación no heterosexual como enfermedad, esto ha causado que se genere un desconocimiento sobre las nuevas diversidades sexuales y la familia homoparental y cómo brindarles una atención acorde a sus necesidades. Asociado con lo anterior, en el sistema educativo, aún no se asume plenamente la diversidad de familias, pese a sus transformaciones, puesto que la familia nuclear heterosexual se continúa presentando como el único modelo en las aulas, en los libros de texto, en el material didáctico, y hasta en los discursos de los docentes, y las actividades que se plantean, como se verá a continuación (Pichardo-Galán, 2011, p.41).

En Colombia, el sistema educativo se ha caracterizado por ser un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, compuesto por la educación inicial, preescolar, básica, media y superior que se centra en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Ministerio de Educación de Colombia, 2020).

Sin embargo, este proceso formativo está anclado a representaciones heterosexista apoyadas en gran medida por la religión y la cultura, que han ocasionado una segregación de las diversidades sexuales y la familia homoparental, evitando que se eduque e informe sobre estas temáticas y dificultando así su conocimiento. Tal como expresa Colina (2009):

Las representaciones sociales heterosexistas -traducidas en normas, leyes, conductas, actitudes, categorías- son las que efectivamente segregan por la orientación afectiva-sexual (p. 6).

Por lo anterior, considerar la educación en y para la diversidad implica un desafío que involucra varias dimensiones, pues se busca reconocer categorías del sexo-género. Por lo cual ha emergido una necesidad de que en contextos académicos desde la educación inicial hasta los universitarios se propicie una educación moralmente responsable y ética de respeto mutuo hacia la diferencia, para así poder formar profesionales específicamente en el ámbito de la salud con las capacidades necesarias de brindar una atención humanizada, en donde sus prejuicios personales no intervengan (Liscano-Rivera, 2016, p. 92).

Al respecto, Schneider y Dimito (2008) señalan que:

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

[...] La trascendencia que tiene la atención a la diversidad sexual en ámbitos educativos para generar ambientes educativos positivos, propicios para la formación de los estudiantes; sin embargo, y pese a que los docentes no están capacitados para impartir información objetiva frente a las sexualidades diversas, además de que el escenario universitario no contempla la sexualidad como parte esencial de los currículos o necesidades disciplinares y formativas [...] (p. 53).

Los ambientes educativos como espacios de ciudadanía y alteridad también educan cuando emiten u omiten, por eso el discurso y las prácticas educativas juegan un papel importante, pues allí confluyen ideas que reconocen nuevos paradigmas y estimula el pensamiento crítico (Liscano-Rivera, 2016, p. 92-93).

Es importante resaltar lo que menciona Hincapié (2018):

A pesar de que las familias homoparentales se han ido posicionando en la sociedad gracias a uno de los influyentes como la política, el cambio etc. que los han respaldado, el cambio de pensamiento sobre las mismas aún no se ha generado y es evidente no solo en el discurso de los docentes, sino en el material que es usado para la enseñanza, ya que siempre se refieren a la familia como hombre mujer e hijos y no abren la posibilidad de contemplar otras formas de familia (p. 18).

Con respecto a lo anterior, los universitarios refieren que no han recibido en su proceso formativo educación e información adecuada sobre las diversidades sexuales y la Familia Homoparental, expresan que dicha temática siempre se las ha mostrado como «oculta y eso no existe», y el poco conocimiento que tienen del tema fue adquirido a través de las TICS o por conocidos, lo cual consideran que no es lo adecuado que siga pasando, pues en sus experiencias de vida han evidenciado que la falta de conocimiento sobre dicha temática ha provocado que muchos profesionales de la salud tengan comportamientos discriminatorios hacia la diversidad sexual y la Familia Homoparental.

En esta misma línea, es importante mencionar que los profesionales de la salud no reciben formación sobre el tema de diversidades sexuales y Familia Homoparental durante su educación, ocasionando que las personas de la Comunidad LGBTIQ+ sean invisibles en los sistemas de salud, lo cual trae graves consecuencias para la salud tanto colectiva como individual. Asimismo, existen pocas oportunidades de capacitación continua y de servicio, en donde los programas de Salud Sexual y Reproductiva se enfatizan en sus políticas y en el aspecto de desarrollar los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos (Arenas-García, 2018, p. 9).

Frente a esta situación es preciso visibilizar este tema al interior del campo de la salud, ya que contar con esta evidencia posibilitará avanzar en la preparación para los profesionales del área de la salud, para la

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

atención a la población LGBTIQ+ y la familia homoparental, y para su garantía al derecho a la salud (Arenas-García, 2018, p.10)

Con respecto a lo anterior Baruch-Domínguez (2016), señala que:

La educación en diversidad sexual consiste en enseñar a los estudiantes que existen personas que tienen una atracción erótica y afectiva hacia personas de su mismo sexo, que estas personas merecen respeto y que sus familias, son tan normales como las familias formadas por heterosexuales. Además, se explica que existen personas que tienen un género que no corresponde con su sexo de nacimiento y que merecen respeto total como cualquier otra persona. Ni más ni menos, es decir, se debe establecer una educación en diversidad sexual más amplia, que deje de lado cualquier tipo de prejuicio y se enfoque en el bienestar de los individuos, pues la educación en diversidad sexual es necesaria e inofensiva (p. 426).

Asimismo, es importante mencionar la presencia de aspectos culturales y sociales y vacíos en información, que se manifiestan a través de imaginarios y de representaciones sociales, posturas y comportamientos alrededor de la temática de la Comunidad LGBTIQ+ y la Familia Homoparental en los servicios de atención en salud para estas personas que permiten explicar varias de las barreras de acceso a los servicios de salud entre las cuales se encuentran demora sustancial en el otorgamiento de servicios, humillaciones públicas, y abuso verbal y físico [...] (Arenas-García, 2018, p. 22; Cáceres, Talavera y Mazín-Reynoso, 2013, p. 701-702).

De igual manera, la atención brindada por el personal de la salud a las personas de la Comunidad LGBTIQ+ se vincula con la mala calidad percibida de los servicios, en donde ellos experimentan problemas de salud relacionados a la exclusión de los servicios de salud que se manifiestan en cambios de actitud, expresiones de desagrado y dificultades en el contacto físico que se requieren para el examen (Arenas-García, 2018, p. 9).

Para la Comunidad LGBTIQ+ acudir al sistema de salud ha implicado siempre un complejo desafío a causa de la hegemonía patriarcal y el patologizante del discurso médico, además de los aspectos socioeconómicos entre otras muchas humillaciones que cotidianamente alejan a las personas LGBTIQ+ y Familias Homoparentales del sistema de salud, vulnerando sus derechos (Zaldúa, Longo, Lenta, Sopransi y Joskowicz, 2015, p. 279).

Es decir, existe una dificultad entre los profesionales de la salud para informarse y conocer sobre la diversidad sexual y la Familia Homoparental, ese desconocimiento se debe a la ausencia de formación sobre el tema durante sus pregrados y posgrados, lo cual está asociado con una incidencia del Estado, el cual no promueve la transversalidad de la política pública de la diversidad sexual, sino que cada institución educativa ha

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

tenido la posibilidad de evadir el tema, es decir, tanto en instituciones educativas de cualquier tipo como en las que prestan los servicios de salud se habla únicamente de lo heterosexual (Beleño-Quimbayo, 2018, p. 46)

Cabe señalar que en las trayectorias de acceso a la salud de personas LGBTIQ+ emergen interrogantes acerca de las necesidades, demandas, recursos e imaginarios de género que intervienen en los actos de salud, pues estos no se refieren solo al acceso a una atención, sino también a las características que adquiere el encuentro entre el sujeto-usuario y el equipo de salud (Zaldúa, Longo, Lenta, Sopransi y Joskowicz, 2015, p.278).

Al mismo tiempo, la desinformación como las falsas creencias y prejuicios sobre la Comunidad LGBTIQ+ y la Familia Homoparental pueden dar lugar a diagnósticos equívocos, tratamientos innecesarios, preguntas inadecuadas y comentarios machistas que continúan perpetuando la invisibilización de las necesidades de esta población en el ámbito de la salud (Beleño-Quimbayo, 2018, p. 47).

Con base en lo anterior, los profesionales del área de la salud ejercen un papel regulador sobre la sexualidad, lo cual ha generado reacciones tanto académicas como políticas. Asimismo, están presentes los cambios progresivos que se han dado en las ciencias médicas desde considerar patológica la sexualidad no heterosexual hasta ofrecerle al menos en teoría, inclusión (Cáceres, Talavera y Mazín-Reynoso, 2013, p. 698).

De acuerdo a lo planteado, los universitarios refieren que sería importante que se dictaran cursos, seminarios o diplomados o añadir al pènsum de las carreras del área de la salud la temática de la diversidad sexual y la Familia Homoparental, priorizando en el adecuado abordaje y atención a este tipo de población, pues sienten que tienen vacíos en dichos aspectos, y no quieren discriminar por desconocimiento.

Cabe resaltar que existen experiencias que evidencian poca comprensión y sensibilidad por parte del personal de salud hacia la Comunidad LGBTIQ+, lo que en ocasiones resulta en una atención de menor calidad, y hace difícil la comunicación y un diagnóstico acertado, esto deja expuesto a que los profesionales de la salud no reconozcan la posibilidad de otra orientación sexual, llevándolos a negar o a invisibilizar determinadas identidades, prácticas y elecciones sexuales de quienes consultan por su salud (Arenas-García, 2018, p. 23).

Por lo anterior, los participantes refieren que es importante capacitar a todas las personas que trabajen dentro de los centros que presten atención en salud para realizar preguntas o entrevistas respetuosas de la diversidad, donde se favorezca el uso de preguntas abiertas que no supongan la orientación sexual de la persona. Para los universitarios es muy importante que la atención esté enfocada en el paciente y no en su orientación sexual. Por ello, es vital, según ellos, como futuros profesionales, educarse e informarse más sobre el abordaje y la atención hacia las diversidades sexuales, así como también el utilizar un lenguaje neutro e inclusivo (Subsecretaría de Salud Pública, 2018, p.19).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Por último, sensibilizar sobre los propios prejuicios hacia esta población para que no intervengan de manera negativa durante la atención, además una de las propuestas de los participantes es desarrollar programas educativos frente a la temática de la Familia Homoparental y la Comunidad LGBTIQ+, que incluyan conocimientos, destrezas, habilidades para promover y mantener la salud de estos, y minimizar los prejuicios y los comportamientos discriminatorios (Ministerio de Salud El Salvador, 2016, p. 30).

Conclusiones

Por medio de esta investigación de representaciones sociales, se pudo comprender la imagen que se han hecho los universitarios sobre la familia homoparental, en donde se evidenció una relación positiva, de apoyo y tolerancia hacia esta tipología familiar.

De allí que, las representaciones sociales sobre la familia homoparental de los universitarios aluden de manera constante al respeto, la tolerancia y al trato por igual hacia la familia homoparental. Adicionalmente los conocimientos previos que tenían de las personas homosexuales, agregando la poca educación recibida y lo aprendido al interior de sus familias, fueron determinantes para poder formar una idea y postura sobre esta tipología familiar.

Con respecto a lo anterior, los estudiantes son individuos que, a través de diferentes rutas educativas (internet, escuela, colegio, universidad, medios de comunicación) se han acercado a la temática, en donde su principal motivo para saber más del tema es la necesidad de informarse ante algo aparentemente desconocido.

En cuanto a los procesos de objetivación y anclaje, se encontró que los universitarios interpretan la familia homoparental como una familia común y corriente en donde prima el amor. Es decir, en el proceso de objetivación de los participantes se evidencia una transformación de la temática de familia homoparental de algo extraño, abstracto a un mundo más cotidiano en donde lo invisible lo hicieron perceptible y normal.

Igualmente, en el proceso de anclaje se evidencia que los participantes nombran de manera positiva y cotidiana todo lo relacionado con la familia homoparental, permitiendo así, integrar lo novedoso a la función cognoscitiva, interpretar la realidad, orientar conductas y relaciones sociales. (Villaruel, 2007, p 446).

Por otra parte, para los participantes la familia homoparental posee las mismas características y funciones, que una familia tradicional y tiene las mismas capacidades de criar y formar una familia, esta afirmación está confirmada en algunas investigaciones en donde refieren que “Las familias homoparentales, al igual que las heteroparentales, están capacitadas para educar y criar satisfactoriamente a sus hijos e hijas. La

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

orientación sexual de los progenitores, no es un indicador que sirva para evaluar la función educadora de los padres y madres” ((Placeres-Hernández, Olver-Moncayo, Urgilés-Calero, Rosero-Mora, Jalil-Barbadillo, 2017, p.366).

Al mismo tiempo para los universitarios las conductas discriminatorias que evidencian aun en los profesionales de la salud son más notorias en los profesionales adultos que, según perciben, tienen prejuicios hacia la familia homoparental, inculcados desde su infancia y que han sido transmitidos de generación en generación. Lo anterior se debe, según ellos, a que desconocen cómo atender y abordar la familia homoparental y comunidad LGBTIQ+ de forma correcta al momento de atenderlos, puesto que refieren desconocimiento en la forma de cómo realizar las preguntas pertinentes durante la atención, para no generar incomodidad.

Igualmente, el contexto religioso ha tenido gran influencia, debido a que, para los participantes, las prácticas religiosas y las creencias culturales han generado prejuicios e inducido a la discriminación.

En cuanto al marco normativo, los participantes celebran ciertos avances en cuanto a las sentencias que permiten la adopción y el matrimonio, puesto que consideran que estos pequeños cambios, son de importancia en la imagen y percepción que tiene la sociedad sobre esta tipología familiar y permite hacerse más visibles, pero son conscientes de que aún se encuentran ambivalencias en la aplicación de dichas normas, pues aún son evidentes las discriminaciones y prejuicio.

En relación a los medios de comunicación y TICS, los universitarios destacan que estos han desempeñado un papel relevante para las familias homoparentales y la comunidad LGBTIQ+ en su proceso de visibilización y reconocimiento ante la sociedad a través de la utilización de plataformas digitales, programas de tv, películas entre otros.

Los medios de comunicación según ellos, han servido en gran medida para impulsar las diversidades sexuales y las representaciones que se tienen de esta temática, pues estos transmiten a la vez que recrean representaciones, intereses, valores y saberes compartidos por la sociedad. Tal como lo exponen Jiménez-Gil y Arias-Rodríguez, (2014):

Los medios masivos de comunicación ocupan un lugar relevante respecto a las RS, puesto que son estos aquellos que ilustran ciertas ideas, creencias y perspectivas de los acontecimientos sociales a los

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

grupos o comunidades, que tiene acceso a ellos. Y van influyendo en la forma de actuar, de enfrentar el mundo y relacionarse con los demás (p. 16)

Asimismo, poseen una gran capacidad para intervenir en la construcción de subjetividades individuales y sociales, lo que las vuelve indispensables para el conocimiento y comprensión de las representaciones sociales (Kosiner, 2013, p 27).

Como se mencionó anteriormente y se hizo evidente en los grupos focales, el medio social en que se encuentran los universitarios fue determinante para construir un referente acerca de las familias homoparentales.

Para terminar, es importante, según los resultados de la investigación, que se generen espacios académicos para población de todas las edades, donde se aborden las temáticas de las diversidades sexuales, haciendo énfasis en la familia homoparental, para disminuir conductas discriminatorias y promover su aceptación.

Recomendaciones

- 1) Incluir en el pensum de las carreras seleccionadas para la investigación, materias y electivas donde se enseñe el adecuado abordaje y atención de la comunidad LGBTIQ+ y la familia homoparental durante la prestación de los servicios de salud, así como también abordar la historia de la familia homoparental, su dinámica, entre otras, para evitar conductas discriminatorias por desconocimiento.
- 2) Generar espacios académicos a través de capacitaciones, foros, diplomados, cursos de educación continua, congresos entre otros, así como también utilizar plataformas digitales en donde se promueva la inclusión de la familia homoparental, dirigida a toda la comunidad en general donde se aborden temáticas de diversidad sexual y se priorice la familia homoparental en el ámbito no solo de la atención en salud, sino también en su estilo de crianza, dinámica familiar, historia, dificultades que enfrentan, entre otros.
- 3) Implementar programas con entidades públicas y privadas del área de la salud, para generar espacios de capacitación e información para todo el personal, con el fin de mejorar el plan de atención específicamente en la comunidad LGBTIQ+ y familia homoparental, en donde se promueva la inclusión, el respeto, se conozca y aprenda la manera adecuada de referirse a ellos y poder así lograr disminuir su estigmatización y por ende su mayor acercamiento de esta población a los centros de atención en salud.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- 4) Realizar procesos de formación en donde se haga uso de plataformas digitales, infografías, videos entre otros, para el personal delegado de los procesos de adopción y funcionarios públicos encargados de proporcionar seguridad jurídica (matrimonio civil), sobre la familia homoparental y sus derechos, para disminuir la vulneración de dichos derechos.
- 5) Realizar por parte de las entidades públicas y privadas del área de la salud un manual de intervención, enfocado en la atención y abordaje de la comunidad LGBTIQ+ y la familia homoparental, en el cual se encuentre el paso a paso, de acuerdo a la población a la que pertenezca, así como también, crear estrategias para disminuir los comportamientos discriminatorios en los centros de atención en salud e incrementar la asistencia de los mismos a ellos.
- 6) Replantear por parte de la Secretaría de Educación el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), con el fin de incluir más información sobre la comunidad LGBTIQ+ y la familia homoparental, que permita promover la inclusión y visibilización de esta población desde edades tempranas, reconociéndola como una tipología familiar más, abordando las dificultades a las que se enfrentan, entre otros.

Análisis político

Cabe destacar que, la Declaración Universal de Derechos Humanos fue elaborada y publicada en el año 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta garantiza a todas las personas los derechos de índole cultural, social, económico y político. Igualmente, estos fueron creados para todos los individuos, las razas y etnias, con discapacidad o sin discapacidad, que sean o no migrantes, sin tener en cuenta su género, su orientación sexual, su clase, su creencia religiosa o su edad (Naciones Unidas, 2015).

Es por esta razón que, dicha Declaración estableció los fundamentos para que exista siempre un futuro digno, y se les otorgue a las personas de todo el mundo un instrumento que les sirva para luchar contra la impunidad, las vulneraciones de la dignidad humana y la discriminación (Naciones Unidas, 2015, p. 2).

De allí, surgieron un sinnúmero de artículos, los cuales describen los derechos que dicha declaración reglamentó y estableció para todas las personas. A continuación, se enumerarán los artículos, cuyos derechos hacen énfasis en la igualdad, el respeto y la aceptación de todos los seres humanos (Naciones Unidas, 2015):

- Artículo 2: todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos [...]. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (p. 4-5).
- Artículo 5: nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (p. 12).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Artículo 7: [...] todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación [...] y provocación a tal discriminación [...] (p. 16).
- Artículo 16: la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado (p. 34).

En efecto, las Naciones Unidas han trabajado durante muchos años por realizar diversos acuerdos y tratados a nivel internacional, los cuales se centran en los derechos humanos, dentro de estos se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño.

Esta Convención fue aprobada como un tratado internacional por la UNICEF el 20 de noviembre de 1989, la cual estableció los derechos de la infancia y un modelo para la salud, el progreso y la supervivencia de la sociedad. De igual manera, esta reconoce que los niños que sean menores de 18 años pueden manifestar libremente sus opiniones y son personas con derecho a tener un pleno desarrollo a nivel mental, físico y social (UNICEF, 2006, p. 6).

Desde luego, la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido utilizada alrededor del mundo por medio de los enfoques de la promoción y la protección de los derechos estipulados para la Infancia. Con su aprobación se han realizado una serie de avances en pro del cumplimiento de los derechos que tienen los niños a la salud, la educación, a tener una vida digna para su óptimo desarrollo, y para estar en un entorno que sea protector (UNICEF, 2006, p. 6-7).

Es importante aclarar que, aunque existen varios avances, aún algunos países no han logrado cumplir los compromisos estipulados en dicha convención, puesto que se presentan algunas situaciones tales como la pobreza, el conflicto armado y algunas enfermedades, las cuales ponen en riesgo la integridad y el desarrollo de los Niños (UNICEF, 2006, p. 7).

En ese orden de ideas, la Convención sobre los Derechos del Niño describe minuciosamente varios artículos que explican las directrices que deben de tenerse en cuenta en el momento de dar cumplimiento a los derechos que ellos tienen (UNICEF, 2006):

- Artículo 2: los Estados asegurarán la aplicación de los derechos a cada niño [...] independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. Tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño no se vea inmerso en cualquier forma de discriminación por causa de la condición, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres (p. 10).
- Artículo 8: los Estados se comprometerán a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley [...] (p. 12).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Artículo 9: los Estados velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, [...] tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, [...] en los que el niño sea objeto de maltrato o descuido [...] (p. 12).
- Artículo 18: los Estados pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño [...]. Prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño, y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños (p. 16).
- Artículo 21: [...] los Estados que reconocen y permiten la adopción, se cuidará de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y de que estén reunidas todas las garantías necesarias para asegurar que la adopción sea admisible, así como las autorizaciones de las autoridades competentes (p. 17).
- Artículo 24: los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquéllos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil [...] (p. 19).

Es por esto que, las Naciones Unidas y la UNICEF afirman que la familia es el grupo fundamental para la sociedad, y a su vez, es el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, especialmente de los niños, quienes para lograr desarrollarse óptimamente deben de crecer dentro de una familia y un entorno lleno de comprensión, felicidad y amor. También, se debe brindar una adecuada educación y enseñanza para asumir plenamente las responsabilidades que se asignan dentro de la sociedad (UNICEF, 2006).

Con lo que respecta a los objetivos de desarrollo sostenible, los más concernientes a las Familias Homoparentales y la Comunidad LGBTIQ+ son el objetivo 3 «Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades», este hace referencia a garantizar una vida saludable y poder promover un bienestar para todas las personas de cualquier edad (Naciones Unidas y CEPAL, 2018, p. 23-25).

Con relación a lo anterior, el objetivo 16 «Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas», hace especial énfasis en la importancia de promover sociedades que sean inclusivas y pacíficas, así como también el acceso a la justicia para todas las personas a través de la creación y construcción de instituciones que sean eficaces y responsables en el respeto y el cumplimiento de

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

los derechos que tienen las personas sin importar su nacionalidad, su raza, su género, su edad o su orientación sexual (Naciones Unidas y CEPAL, 2018, p. 71).

Es importante aclarar que, en el contexto internacional desde el marco normativo, existen algunos sucesos, fechas, normas y leyes que han trabajado en el bienestar y la inclusión de las personas que pertenecen a la Comunidad LGBTIQ+ y las familias conformadas por parejas del mismo sexo.

Así pues, en marzo de 2007 en Ginebra, en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU se adoptaron los: «Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género», los cuales contienen una serie de principios legales para garantizar la aplicación de las leyes internacionales de derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género, y decretaron los estándares básicos para que las Naciones Unidas y los Estados avancen en la protección de los derechos humanos de las personas de la Comunidad LGBTIQ+ (Organización de las Naciones Unidas, 2007).

Por otra parte, la ONU está abordando cada vez más los problemas prioritarios que enfrentan las personas de la comunidad LGBTI entre las acciones específicas se incluyen (ONU, 2016):

- En marzo de 2011: se emitió una declaración conjunta al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la determinación de los actos de violencia y violaciones a los derechos humanos con base en la orientación sexual y la identidad de género, esta declaración reconoció públicamente el tratamiento inaceptable que reciben personas de todo el mundo por su orientación sexual o su identidad de género.
- En julio de 2011: el Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó la resolución 17/19 que reconoce que se cometen actos de violencia y discriminación con personas de la comunidad LGBTI en todo el mundo, dicha resolución solicitó un informe sobre los problemas que enfrentan las personas LGBTI y se reiteró la obligación de todos los Estados de proteger los derechos de todos sus ciudadanos.
- En julio de 2013: la oficina del Alto Comisionado de la ONU para los derechos humanos [CNUDH] lanzó la campaña «Libres e Iguales» para generar conciencia sobre la violencia, la discriminación de los derechos humanos que afectan a la comunidad LGBTI y para promover la igualdad.
- En septiembre de 2015: 12 entidades de la ONU difundieron una declaración conjunta convocando a los Estados a actuar urgentemente para acabar con la violencia y la discriminación contra los adultos, los adolescentes y los niños LGBTI, el no respetar los derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTI y no protegerlas frente a la violencia y la discriminación es una grave violación de las normas internacionales en materia de Derechos Humanos.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- En relación con el derecho a la salud, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CDIH] sistematizó la información recibida sobre medidas adoptadas en algunos Estados en la cual se incluía aquellas orientadas a garantizar el acceso integral a la salud para las personas LGBTI con respecto a ello, se encontró que el reconocimiento del derecho a la salud estaba vinculado principalmente con el tema del VIH, por lo cual la Comisión advierte que no es el «ser LGBTI» lo que facilita la infección por el VIH, sino por el contrario es la discriminación y la vulnerabilidad enfrentadas por esta población lo que las hace más vulnerable a la contaminación; la CDIH expone que es importante que los Estados diseñen e implementen medidas integrales a fin de garantizar el derecho a las personas de la comunidad LGBTI a acceder a los servicios de Salud sin ser sometidos a discriminación o violencia (Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de los Estados Americanos, 2018).

Durante los últimos años, a nivel mundial se han creado un sinnúmero de iniciativas con el propósito de disminuir los niveles de violencia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por ello, actualmente las personas que defienden los derechos de la Comunidad LGBTIQ+ son más visibles y tienen la oportunidad de ser escuchados, respetados e incluidos en la toma de decisiones (Naciones Unidas, 2015, p. 2-3).

Igualmente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH] tiene como compromiso principal ayudar a los Estados, las instituciones nacionales de derechos humanos y las entidades sociales a penalizar a aquellas personas que actúen en contra de la Comunidad LGBTIQ+. Además, su trabajo está enfocado en protegerlos de cualquier tipo de discriminación y violencia que estén enfocados en la orientación sexual, la identidad de género o las características sexuales (Naciones Unidas, 2019).

En cuanto a las personas, leyes, prácticas, creencias y políticas que clasifican como «algo no natural» a la homosexualidad hacen que la calidad de la prestación y la atención de los servicios de salud no sea la más adecuada, causando en las personas de la Comunidad LGBTIQ+ evitar asistir a los servicios de salud, puesto que no quieren que les nieguen la atención o que les expresen que en ese momento no existen servicios que cubran sus necesidades. Esto suele sucederle con frecuencia a las personas transgénero, ya que los profesionales de la salud no suelen ser sensibles a sus necesidades, porque carecen de los conocimientos que son necesarios para que la atención sea humanizada y enfocada en el paciente (Naciones Unidas, 2015, p. 15-16).

Se ha evidenciado que existen unas prácticas médicas que han sido sancionadas por los mecanismos de las Naciones Unidas, conocidas como las terapias de "conversión", así como también los exámenes genitales y anales forzados, la esterilización no voluntaria, y aquellos procedimientos quirúrgicos (reasignación de sexo) y

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

tratamientos innecesarios, los cuales suelen caracterizarse por ser bastantes caros, y son practicados en algunos individuos intersexuales (Naciones Unidas, 2015, p. 6).

En lo que concierne al marco normativo desde el contexto nacional, se han creado varias normas, leyes, decretos, políticas, programas y sentencias que han tratado de mejorar la calidad de vida y la inclusión de las personas que pertenecen a la Comunidad LGBTIQ+ y las Familias Homoparentales, entre las cuales se encuentran las sentencias C-075 de 2007 la cual reconoce la Protección patrimonial en parejas homosexuales-Vulneración de la dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad al excluirlos de régimen de protección patrimonial; la C-336 de 2008 que reconoce el derecho a la pensión de sobreviviente a los compañeros permanentes de parejas del mismo sexo; la C-577 de 2011 que reconoce el derecho a las parejas del mismo sexo a casarse por lo civil, y, la C-683 de 2015 la cual reconoce la posibilidad de las parejas del mismo sexo a adoptar. Los reconocimientos anteriores aún generan controversias, y sobre los cuales no se ha dado la última palabra en materia de igualar al concepto tradicional de familia.

Por otra parte, se encuentran los Programas o entidades a nivel nacional y regional que velan por los derechos de la Comunidad LGBTIQ+, tales como Programa Antioquia Sexualmente Diversa, Alianza Social LGBTI, Comité Municipal de Diversidad Sexual e Identidades de Género, Centro para la Diversidad Sexual y de Género, Mesa LGBTI, Familias y Amigos Unidos por la Diversidad Sexual [FAUDS], Colombia Diversa como entidades. Por último, están los Decretos y Políticas Públicas en pro de esta población, decreto 762 de 2018 donde se presenta la Política Pública LGBTIQ+ para Colombia, decreto 1928 de 2011 se reglamenta la Política Pública para el Reconocimiento de la Diversidad Sexual e Identidades de Género.

Colombia se ha caracterizado por ser un país de tipo conservador y reacio a abrir las fronteras del pensamiento y de la libertad, por lo cual la Comunidad LGBTIQ+ ha llevado un proceso lento a lo largo de varias décadas. En la actualidad, ha ganado un importante protagonismo a nivel nacional en la medida que ha conquistado el reconocimiento de sus derechos (Sánchez-Barrera, 2017).

Asimismo, la protección de los derechos humanos de la sociedad en el país se encuentra liderada por el Estado, lo cual ha implicado que sus esfuerzos deban dirigirse a la creación de políticas públicas y normas orientadas a garantizar los derechos de grupos discriminados y marginados del país, como es el caso de la Comunidad LGBTIQ+ y la Familia Homoparental (Bernal, 2015, p.37).

Con respecto a lo anterior, la Alta Comisión de las Naciones Unidas para los derechos humanos expuso en uno de sus informes sobre Colombia las particulares condiciones de vulnerabilidad, abuso y discriminación que enfrentan las personas de los sectores LGBTIQ+ en el país. Por ello, la Corte Constitucional se ha pronunciado en varias sentencias sobre el tema de la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad sexual, considerándolas condiciones de autonomía personal protegidas por la Constitución (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014, p. 3).

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Por otro lado, en el año 2006 se creó la Ley 1098, en la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, donde se menciona el derecho fundamental de todo niño a tener una familia, y a no ser separado de ella. También, este Código debe de garantizar que los Niños, las Niñas y los Adolescentes tengan un pleno desarrollo al pertenecer a una familia y a una sociedad, donde se fomenta el reconocimiento, la igualdad y la dignidad humana, sin ningún tipo de discriminación (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Ministerio de la Protección Social, 2006, p. 9-10).

En otro orden de ideas, según la Constitución Política de Colombia en el Artículo 42, se precisa a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad formado por un hombre y una mujer, esta apreciación deja fuera de consideración la formación de una familia producto de la unión de dos hombres o de dos mujeres. Dicho concepto fue modificado en el año 2011, cuando la Corte Constitucional reconoció que la unión de las parejas del mismo sexo también se consideran familia, y, por lo tanto, están protegidas por la constitución (Serna-Ortega, 2019, p. 5).

Más tarde, en el año 2012 se desarrolló el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el cual tiene categorías estructuradas cada una con un objetivo específico. Para el presente proyecto de investigación, la categoría de enfoque de género, permite entender las identidades, los valores y los roles que suelen atribuírseles a los hombres y a las mujeres, estos son interiorizados por medio de los procesos cambiantes que se pueden presentar dentro de una sociedad y una época determinada (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013, p. 67-68).

Por lo tanto, dentro de este enfoque es reconocida la diversidad de los hombres y de las mujeres, la cual está relacionada con la equidad de género y la valoración de dicha diversidad, es decir, en este caso el género no hace referencia solamente a las relaciones entre los hombres y las mujeres, sino que también habla de las relaciones entre las personas del mismo sexo (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013, p. 68).

Dentro de este Plan Decenal de Salud Pública, se incluye también el papel fundamental que desempeña el enfoque de género en el ámbito de la salud, el cual ha sido incluido como uno de los aspectos que la determinan. De modo que, los procesos de salud y enfermedad se ven condicionados por las creencias, los prejuicios y los imaginarios, donde aparecen prácticas de poder que no son iguales, lo cual causa desigualdades y discriminaciones por la orientación sexual o la identidad de género que tengan las personas que acuden a los servicios de salud (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013, p. 69).

Ahora bien, en el año 2013 se estipuló la Ley 1616 de Salud Mental, la cual tiene como objetivo garantizar el Derecho a la Salud Mental que tienen las personas en Colombia, priorizando a los niños, las niñas y los adolescentes, por medio de una atención integral e integrada en Salud Mental y de la promoción de la salud, y la prevención de los trastornos mentales. Asimismo, se establecieron dentro de la misma los criterios para la reformulación e implementación de la Política Pública Nacional de Salud Mental (Congreso de la

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

República de Colombia, 2013). Esta Ley de Salud Mental se relaciona con el presente proyecto de investigación, ya que dentro de esta se hace especial énfasis a la importancia de brindar una atención integral a las personas, y más en el caso de la Comunidad LGBTIQ+ y la Familia Homoparental, los cuales suelen tener varios problemas a nivel de su salud mental, debido a las situaciones donde se les vulneran sus derechos, a los malos tratos y atenciones inadecuadas que se les suele presentar en los servicios de salud.

Así pues, la Corte Constitucional de Colombia en la Sentencia C-683 de 2015, en donde se aprueban las adopciones de las parejas del mismo sexo sin ningún impedimento, con ello se pretende dar reconocimiento al derecho que puede ejercer cualquier ciudadano al querer formar una familia, y, el derecho que tienen los niños y los adolescentes a pertenecer a una familia. Por ende, las Familias Homoparentales al interior del marco legislativo tienen el derecho de formar una familia, teniendo el respaldo constitucional (Castaño-Castaño y Patiño-Montoya, 2016, p. 36).

Desde esta perspectiva, pueden encontrarse fallos y leyes que enmarcan lo normativo, sobre lo cual se evidencia el reconocimiento de la familia homoparental y la adopción (Correa-Vélez y Álvarez-Botero, 2016, p.27):

- Fallo C-802 de 2009: reconocimiento de la posibilidad de los compañeros permanentes homosexuales a la adopción y de los menores con relación al derecho de tener una familia.
- Sentencia C-577 de 2011: protección a las parejas del mismo sexo principalmente se brinda a partir de beneficios específicos previamente reconocidos en la ley a las parejas heterosexuales vinculadas en una unión marital de hecho, es decir, todas las parejas de personas del mismo sexo tienen derecho a constituir una familia mediante un acto contractual de carácter marital.
- Las uniones de parejas de personas del mismo sexo son familia, por tanto, tienen derecho a la plena protección que concede el artículo 42 de la carta política a esta institución, como núcleo básico de la sociedad.

De igual manera, gracias al avance de la jurisprudencia se emitió la Ley Estatutaria 1751 de 2015, la cual busca garantizar el derecho fundamental a la salud regularlo y establecer sus mecanismo de protección a través del acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud, la cual se aplica a todos los agentes, usuarios y demás que intervengan de manera directa o indirecta en garantía del derecho fundamental a la salud (Congreso de la República del Colombia, 2015).

En el año 2018, por medio de la Resolución 004886 de adoptó la Política Pública Nacional de Salud Mental, en la cual por medio de la Ley 1616 de 2013 se plantean las disposiciones para garantizar el derecho que las personas tienen de gozar de una buena salud mental, puesto que las necesidades que surgen en salud mental son diferentes cuando se miran desde el enfoque de género. Es así como en Colombia, existe un riesgo

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

de padecer depresión, ansiedad y conducta suicida, tanto en las personas heterosexuales como las que pertenecen a la Comunidad LGBTIQ+, sobre todo estos últimos, quienes son víctimas de estigmatización y discriminación, los cuales se convierten en un factor de riesgo para desarrollar dichas problemáticas a nivel de salud mental (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 17).

En ese mismo año, por medio del Decreto 762 de 2018, el Ministerio del Interior presentó la Política LGBTIQ+ para Colombia, la cual surgió como respuesta a la solicitud que la ciudadanía hizo para generar un instrumento eficaz que estuviera en capacidad de poder garantizar el derecho, la prevención de violencia, de discriminación por razón de la orientación sexual o la inclinación sexual de las personas hacia su mismo sexo (Congreso de la República de Colombia, 2018).

Se puede concluir que, en Colombia, los diversos mecanismos judiciales progresan en virtud de una igualdad en lo que respecta a los derechos y deberes de las parejas de hecho sin hacer distinción en su orientación sexual, resaltando que dichos derechos no aplican para los homosexuales como una familia bajo el amparo del código civil, sino de la carta constitucional, otorgándoles el acceso a los derechos de cualquier familia heterosexual (Castaño-Castaño y Patiño-Montoya, 2016, p. 36).

A nivel local en el departamento de Antioquia, se pueden encontrar diversos programas e instituciones que trabajan en pro del reconocimiento hacia la población LGBTIQ+, entre los cuales se encuentran:

- Programa Antioquia Sexualmente Diversa: acompañar y asesorar a los municipios del Departamento para que se incluya la diversidad sexual y de género (población LGBTI), en las políticas públicas municipales.
- Alianza Social LGBTI: Promover el reconocimiento por la diversidad sexual y de género y el respeto de los derechos de la población LGBTI.

En el año 2011, en el municipio de Medellín, mediante el Decreto 1928 el Concejo de la ciudad reglamentó el Acuerdo 08 que adopta la Política Pública para el Reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género, con la cual se pretende proteger, restablecer, atender y garantizar los derechos de las personas de la Comunidad LGBTIQ+ en la ciudad (Concejo de Medellín, 2011, p. 25).

Dentro de esta política, se establecieron los parámetros para creación e implementación del Comité Municipal de Diversidad Sexual e Identidades de Género y el Centro para la Diversidad Sexual y de Género. El ente regulador de dicha Política Pública es la Secretaría de Cultura Ciudadanía, así como también deberá encargarse de articular los distintos programas, acciones y proyectos relacionados con la Comunidad LGBTIQ+, realizados por cada una de las Secretarías y Dependencias de la Administración (Concejo de Medellín, 2011, p. 25).

Por último, en la ciudad se encuentran diversos programas e instituciones que trabajan en pro del reconocimiento y el respeto hacia la población LGBTI entre los cuales se encuentran:

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Alianza Social LGBTI: Promover el reconocimiento por la diversidad sexual y de género y el respeto de los derechos de la población LGBTI.
- Centro para la Diversidad Sexual e Identidades de Género: Reconocer a la comunidad LGTBI como una población visible, que merece ser escuchada, reconocida.
- Mesa LGBTI o Casa Diversa: se creó con el fin de evitar cualquier tipo de crímenes de odio en contra de la comunidad LGTBI.
- Familias y amigos unidos por la diversidad sexual, [FAUDS]: busca reunir personas que pertenecen a la comunidad LGBTI para hablar abiertamente del tema en un ambiente de tranquilidad, confianza y respeto.

Análisis de aspectos formativos

Al comienzo, para nosotras el proyecto de investigación fue un mundo completamente nuevo y desconocido, ya que no sabíamos con exactitud la temática, ni la población que íbamos a escoger, lo cual nos hizo atemorizarnos un poco, pues no sabíamos qué pregrados escoger, ni de qué semestres. En general, nos sentíamos muy perdidas y confundidas. Finalmente, luego de leer, de asesorarnos con los profesores en cada una de las clases, decidimos que lo que queríamos era comprender las Representaciones Sociales que tenían los estudiantes de algunos pregrados del CES del área de la salud sobre las Familias Homoparentales, escogimos la metodología cualitativa, los programas para analizar los datos, los pregrados de Medicina, Psicología y Enfermería del 5° al 8° semestre.

En ese momento, nos encontrábamos más tranquilas, hasta que llegó la pandemia del Coronavirus y nos complicó más la vida y nuestro proyecto de investigación, o al menos al comienzo de la misma eso fue lo que percibimos y sentimos, pero nuevamente la calma llegó a nosotras, y entendimos que debíamos de seguir nuestra vida e investigación, por lo cual por medio de las diferentes clases fuimos teniendo más tranquilidad y comprendiendo mejor qué debíamos entregar y cómo lo debíamos de hacer. Siempre nos conectábamos por medio de Meet o de Zoom durante horas para poder escribir juntas y así darle sentido a nuestro proyecto, leímos muchas investigaciones, trabajos de maestría, doctorado, libros y artículos sobre el tema.

El día que comenzamos a crear el formulario de Google no sabíamos ni qué teníamos que poner, ni siquiera sabíamos cómo se creaba, éramos unas novatas en el uso de estas herramientas, pero finalmente tuvimos apoyos y asesorías. Una vez lo realizamos, pedimos ayuda para poderlo enviar a aquellos pregrados que habíamos seleccionado previamente. Recibimos ayuda del Decano de la Facultad de Psicología, de la Decana de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Enfermería, de una de las docentes encargada de los procesos de investigación de la Facultad de Psicología. Aquí empezó a desesperarnos, porque no llegaban casi respuestas a nuestro correo, por lo que nos tocó pedir muchas ayudas para poder conseguir las 89 personas que

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

finalmente contestaron dicho formulario y las 20 personas que quisieron hacer parte de la segunda fase nuestra investigación.

El aporte que los participantes de ambas fases de nuestra investigación fueron muy significativos para nosotras, ya que todos estábamos en un momento lleno de frustración, temor e incertidumbre, ya que nunca nos habíamos enfrentado a una pandemia ni mucho menos a tener que estudiar 100% desde casa. Estamos profundamente agradecidas con cada uno de ellos, porque muchos participaron después de largas jornadas de estudio, de rotación o de práctica, y con todo el amor del mundo participaron de los grupos focales, donde evidenciamos que ellos siempre se mostraron muy interesados y dispuestos por sacar el tiempo necesario para hacer parte de los grupos focales que se llevaron a cabo.

Honestamente crecimos como investigadoras y profesionales, ya que nos enfrentamos a nuevas experiencias, conocimos nuevas herramientas, nuevas teorías, nuevas metodologías, nuevas personas y construimos un proyecto que en nuestro quehacer como psicólogas vamos a implementar en nuestros trabajos, con nuestras familias y con nuestros usuarios y/o pacientes.

Propuesta de transferencia de conocimiento

Para la transferencia del conocimiento, difusión y apropiación social de los resultados de esta investigación, se presentan las siguientes propuestas:

- Un artículo de investigación publicable en revista de indexación nacional sobre las representaciones sociales sobre la familia homoparental.
- Una presentación en congreso regional, nacional o internacional.
- Una presentación en jornadas de investigación.
- Un evento de socialización con los estudiantes que participaron y la comunidad universitaria, sobre los resultados de la investigación.
- Una propuesta para la universidad CES, sobre la temática de la familia homoparental y cómo podría incluirse en los planes de estudio de los programas de medicina, psicología y enfermería, enfocada en el abordaje y la atención en los servicios de salud.
- Una propuesta de intervención para empleados de entidades públicas y privadas del área de la salud, para capacitarlos sobre cómo abordar y atender a las familias homoparentales durante la atención en salud, para el desarrollo de esta intervención, se requiere la contratación de profesionales en el tema (psicólogos, organizaciones no gubernamentales que trabajan en pro de la comunidad LGBTIQ+), los costos serían gestionados con las entidades del área de la salud.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Referencias

- Abric, J-C. (1994). *Pratiques sociales et représentations*. Paris: PUG.
- Acevedo-Correa, L. Marín-Castillo, J., Heredia-Quintana, D., Gómez-Vargas, M., Múnera-Rúa, N., Correa-Sierra, L. & Medina, J. (2018). La adopción homoparental en Colombia: presupuestos jurídicos y análisis de la idoneidad mental. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 58-65.
- Acosta-Bonilla, D.A. y Frade-Tamara, D. M. (2011). Representaciones sociales sobre la comunidad LGBTI que tienen y estudiantes de la corporación universitaria minuto de Dios, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales del programa de trabajo social. Bogotá D. C.: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Agudelo-Cardona, A. (2007). *La familia paisa*. Medellín: El mundo.com.
<https://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=61868&anterior=1¶mdsdia=5¶mdsmes=06¶mdsanio=&cantidad=25&pag=5086#.XtghL0VKjIV>
- Agudelo-Gil, L. M. (2014). Realidades familiares contemporáneas: A propósito de algunas contingencias en la estructura, vistas desde una investigación realizada en Medellín, 2012. *Katharsis* (117), 9-27.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Decreto 062 de 2014. Febrero 07 de 2014, 1-12.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Amnistía Internacional. (14 de agosto de 2017). *Amnistía*.
<https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/08/3375/discriminacion-historica>
- Angulo-Menassé, A., Granados-Cosme, J. A. y González-Rodríguez, M. M. (2014). Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México, Distrito Federal. Una aproximación cualitativa. *Revista Cuicuilco*, vol. 21 (59), 211-236.
- Araya-Umaña, S. (2002). Las Representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. In Sandra Araya Umaña (Ed.), *Cuaderno de Ciencias Sociales* (1st ed., Vol. 127). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Ayarza, Y., Villalobos, S., Bolívar, L., Ramos, N., Rentería, K., Arias, A., Vanegas, M. (2014). Las familias en Urabá: estado del arte sobre familias, tipologías, crianza y sus transformaciones. *Revista Educación y Humanismo*, 16 (27), 87-105.
- Arдила, R. (2007). Terapia afirmativa para homosexuales y lesbianas. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXVI(1),67-77.
- Arenas-García, S. H. (2018). *Experiencias de atención en salud de personas LGBT y significados del personal de salud que les atiende* [Tesis de maestría, Universidad El Bosque]. Repositorio.unbosque.
https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/1967/Arenas_Garcia_Silvia_Helena_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, D., Calderón, M. C., Castrillón, D. & Murillo, A. M. (2019). Representaciones sociales sobre adopción homoparental en parejas heterosexuales (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C.
- Arriagada, I. (2001). ¿Familias vulnerables o vulnerabilidad de las familias? Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe: Conceptos, medición y políticas. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Banchs, M. A. (2002). Aproximaciones Procesuales y Estructurales al estudio de las Representaciones Sociales. *Litora*, 9, 31-46.
- Banchs, M. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. *Papers on Social Representation. Threads of discussion, Electronic Version*, 8. Peer Reviewed Online Journal. 1-15.
- Barajas-Borda, J. C. y Acevedo-Gutiérrez, M. A. (2015). Familia y conflicto armado. Deconstrucción de la noción de víctima en el occidente de Boyacá. *Criterio Jurídico Garantista*, 8(13), 42-65.
- Barrero-Espinosa, C., Bohórquez-Agudelo, L. y Mejía-Pachón, M. P. (2011). La hermenéutica en el desarrollo de la investigación educativa en el siglo XXI. *Itinerario Educativo*, vol. XXV (57), 101-120.
- Barrios, A. (2012) Estudio y análisis de la percepción social de las familias homoparentales y su presencia en la prensa escrita española. Universidad de Valencia. Recuperado de <http://familieslg.org/familieslgtb/wp-content/uploads/Homoparental.pdf> No está citado en el texto por tanto no debe ir aquí según APA
- Baruch-Domínguez, Ricardo. (2016). Educación en diversidad sexual, necesaria para la salud y el bienestar social. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*, 48 (4), 426-427.
- Bazán, O. (2004). *Historia de la Homosexualidad en la Argentina: De la Conquista de América al Siglo XXI*. Editorial Marea. Buenos Aires.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona: Paidós.
- Beleño-Quimbayo, C. (2018). «Creí que las Lesbianas eran un Mito»: Construcción de Conocimientos por una Reapropiación de la Atención en Salud Sexual a Mujeres Lesbianas [Tesis de Maestría]. Universidad Pontificia Javeriana-Cali.
- Benítez-Pérez, M. E. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Revista Novedades en Población*, vol. 13 (26), 58-68.
- Bernal, A. (2015). La familia como derecho humano de la comunidad LGBTI en Colombia. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 18, 36, 29-46. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/dere.932>

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Betancur-Betancur, C., Restrepo-Ochoa, D., Ossa-Henao, Y. J., Zuluaga-Arboleda, C. & Pineda-Rodríguez, C. (2015). Representaciones Sociales sobre Normalidad en un grupo de profesionales de la Salud Mental en la Ciudad de Medellín: Análisis Prototípico y Categorical. *Revista CES Psicología*, 7(2), 96-107. <https://doi.org/10.21615/3086>.
- Blumer, H. (1982). *El interaccionismo simbólico: Perspectiva y Método*. Barcelona: Barberá de Vallés.
- Bolaños, B. A., Colorado, R. M., Quintero, J. F. & Mesa, L. P. (2019). La Homoparentalidad: un interés vigente de la investigación latinoamericana. *Revista Repertorio de Medicina y Cirugía*, vol. 28 (2), 81-90.
- Bolaños-Enríquez, T. y Charry-Morales, A. (2018). Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental. Especial atención al caso colombiano. *Estudios Constitucionales*, vol. 16 (1), 395-424.
- Bowlby, J. (1990). *El vínculo afectivo*. Buenos Aires: Paidós.
- Borja, A. (2012). La Familia y Estructura Familiar. *Revista Repertorio Universidad de Guayaquil*.
- Briceño, M. (2011). Representaciones sociales de los profesionales de trabajo social sobre diversidad sexual: un aporte al debate sobre familia, adopción y diversidad en clave de intervención social. Cali: Universidad de Cali, 379-406.
- Bustamante, M. I. (2017). *La autoridad en la familia y en la escuela trabajo*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Bustos-Casanova, A., Valenzuela-Rojas, E. y Villas-Burgos, C. (2007). *Nuevas tipologías de familias*. Santiago de Chile: Universidad Academia Humanismo Cristiano.
- Buttler, J. (1999). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cáceres, C. F., Talavera, V. A y Mazín-Reynoso, R. (2013). Diversidad sexual, salud y ciudadanía. *Rev. Perú Med Exp Salud Pública*, vol. 30 (4), 698-704.
- Calvo-Laméndola, Y. G. (2013). Homoparentalidad: explorando el reconocimiento social y los derechos de los homosexuales en la ciudad de San Luis, Argentina. *Revista Psicogente*, 16(29), 124-137.
- Cárcamo-Vásquez, H. (2005). *Hermenéutica y Análisis Cualitativo*. Cinta de Moebio, (23), 1-13.
- Camacho, J. M. y Gagliesi, P. (2007). Familias homoparentales. *Familias Homoparentales*, 1-26.
- Campo-Arias, A., Herazo, E. y Cogollo, Z. (2010). Homofobia en estudiantes de enfermería. *Rev. Esc. Enferm USP*, vol. 44 (3), 839-843.
- Carbonell, M, Rodríguez-Zepeda, J., García-Clarck, R. R. y Gutiérrez-López, R. (2007). *Discriminación, Igualdad y Diferencia Política*. Investigación y Análisis.
- Carmona, J. A. (2006). El interaccionismo simbólico: perspectiva y método en el campo de la psicología social. En: Poiésis. Ed. 012. FUNLAM. en el texto aparece 2016 revisar y organizar
- Castaño-Castaño, D. y Patiño-Montoya, M. P. (2016). Construcción del significado de familia en un sistema homoparental en relación con sus sistemas amplios. [Trabajo de pregrado]. Universidad Santo Tomás.
- Castaño-Suárez, M., Sánchez-Trujillo, M.P. y Viveros-Chavarría, E.F. (2018). Familia homoparental, dinámicas familiares y prácticas parentales. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(2), 51-70.
- Castellar, A. F. (2010). Familia y homoparentalidad: una revisión del tema. *Revista CS*, (5),45-70.
- Castro-Alegret, P. (2004). *El maestro y la familia del niño con dificultades*. La Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas-Save the Children.
- Castroriadis, C. (1980). *La institución imaginaria de la sociedad, el imaginario social y la institución*. Barcelona: Tusquets.
- Cifuentes-Gil, R. M. (2011). *Diseños de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc: Ediciones Novedades Educativas.
- Chacón-Jiménez, F., Irigoyen-López, A., Mesquita-Samara, E. & Lozano-Armednares, A. (2003). *Sin distancias: familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*. Murcia, España: Servicios de Publicaciones.
- Cohen-Agrest D. (2011). *¿Qué piensan los que no piensan como yo?: Diez controversias éticas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana S.A.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Colina, C. (2009). La homofobia: heterosexismo, masculinidad hegemónica y eclosión de la diversidad sexual. *Razón y Palabra*, (67), 2-22.
- Congreso de la República de Colombia. (2018). Decreto 762 de 2018. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20762%20DEL%2007%20DE%20MAYO%20DE%202018.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1616 de Salud Mental. https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_1616_2013.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley Estatutaria: 1751 de 2015, febrero 16 de 2015, 1-13.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Sentencia C-577 de 2011: matrimonio igualitario en Colombia, julio 26 de 2011, 1-15
- Congreso de la República de Colombia. (2015). Sentencia C-683: Demanda de inconstitucionalidad en materia de adopción por parejas del mismo sexo, noviembre 4 de 2015, 1-20.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). Sentencia C-802: demanda por exclusión en la posibilidad de adoptar a parejas homosexuales, noviembre 10 de 2009, 1-16.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de los Estados Americanos. (2018). Informe Anual 2018. Washington, diciembre 2018.
- Concejo de Medellín. (2011). Decreto 1928 de 2011: Política Pública para el Reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género. https://www.medellin.gov.co/sicgem_files/BodyPart_5b3741af-cfba-45ca-88ea-f96954adac82.pdf
- Córdoba-Ordoñez, M. F. (2014). El concepto de familia en el siglo XXI. Ponencia Presentada En El Foro Nacional de Familia, 1–10.
- Correa-Vélez, W. T. y Álvarez-Botero, J. E. (2016). Diversidad familiar en Colombia: reflexiones sobre roles y funciones parentales en familias homoparentales en la ciudad de Medellín 2015-2016 [Tesis de pregrado]. Universidad de Antioquia.
- Covarrubias, K.; Martínez-Guzmán, A. y Molina, N. (2018). Las representaciones sociales de la discriminación de doce organizaciones sociales (grupos vulnerables) del estado de Colima: Necesidades y propuestas de acción. *Culturales*, 6, e377. doi: <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e377>
- Cresswell, J. W. (2009). *Research Design: Qualitative, and Mixed Methods Approaches*. SAGE.
- Del Curti, C. (2015). Criar y criarse en la homoparentalidad: la crianza de hijos por familias homoparentales [Tesis de grado]. Universidad de la República Uruguay.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Censo de Población y Familia*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación.
- Di Marco, G. (2005). Relaciones de género y de autoridad. En *Democratización de las familias*. Buenos Aires.
- Durán, J. A. (2016). Las tipologías familiares colombianas del siglo XXI: Un análisis de los vínculos familiares en las películas de animación infantil estrenadas en Colombia entre el 2009 y el 2016 (Vol. 3, Issue 1). <https://doi.org/https://doi.org/10.3929/ethz-b-000238666>
- Echeverry-Messa, K. E. y Giraldo-Veloza, I. (2013). Representaciones sociales que sobre la homosexualidad tienen un grupo de jóvenes hombres y mujeres de la ciudad de Palmira [Tesis de pregrado]. Universidad del Valle-Sede Palmira.
- Escobar, J. y Bonilla-Jiménez, I. (2017). Grupos Focales: una guía conceptual y metodológica. *Revista Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, vol. 9 (1), 51-67.
- Escobar-Delgado, R. A. (2017). La familia como una nueva realidad plural, multiétnica y multicultural en la sociedad y en el ordenamiento jurídico colombiano. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 21(42), 195-218, doi: <https://doi.org/10.18359/prole.3366>
- Espinal, I., Gimeno, A. y González, F. (2005). El Enfoque Sistémico En Los Estudios Sobre La Familia. *Revista Internacional de Sistemas*, 14 (1), 21–33. <https://doi.org/10.5281/zenodo.1137569>
- Estrada-Arango, P. (2010). Relaciones familiares actuales y aspiraciones frente a la construcción de familia en los jóvenes de Medellín. *Revista de La Facultad de Trabajo Social UPB*, vol.26 (26), 86–101.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Feixas, G., Muñoz-Cano, D., Compañ-Felipe, V. y Montesano-del Campo, A. (2016). El Modelo Sistémico en la Intervención Familiar. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/31584/6/Modelo_Sistemico_Enero2016.pdf
- Frías-Navarro, M. D.; Pascual-Llobell, J.; Monterde i Bort, H.; Montejano-Sánchez, S. (febrero, 2006). Creencias sobre la parentalidad de parejas del mismo sexo: causas de la homosexualidad. Valencia, España.
- Fuentes-Rodríguez, C. & Murillo-Cárdenas, C. (2020). Enfoque procesual en el estudio de las representaciones sociales del maestro universitario. *Voces De La Educación*, 5(9), 149-156.
- Fundación Educacional SECST. (2012). La Autoridad de los Padres; un Vínculo de Amor. *Talleres de Familia*. Santiago de Chile, Chile. http://www.tomasdeaquino.cl/upfiles/documentos/Escuela_para_padres_2012.pdf
- Gallego-Henao, A. M. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (35), 326-345
- Gallo-Vallejo, F.J, Altisent-Trota, R., Díez-Espino, J., Fernández-Sánchez, C., Fozi-Gil, G. Granados-Menéndez, M. I. y Lago-Deibe, F. (1999). Perfil profesional del médico familiar. *Revista Elsevier*, vol.23 (4), 236-245.
- García Alcaraz, J. G. y Flores Palacios, M. F. (2021). Interaccionismo simbólico y teoría feminista: una aproximación psicosocial a los sistemas de significación y desigualdad. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, VI (54),74-109.
- García-Orozco, P. A. (2016). Estereotipos de género en Colombia: una mirada desde lo jurídico [Tesis de pregrado]. Pontificia Universidad Javeriana-Cali.
- Giraldo-Aguirre, S. (2018). Procesos de decisión y significados de paternidad de algunos hombres gays en la Ciudad de México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(1), 123–139. <https://doi.org/10.17151/rlef.2018.10.1.7.Revista>.
- Giraldo-Marín, L., Martínez-Salazar, B., Mejía, B. y Valencia González, G. (2016). El interaccionismo simbólico y la comprensión de experiencias de convivencia. V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, 16 al 18 de noviembre de 2016, Mendoza, Argentina. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8455/ev.8455.pdf
- González, J. E. (2004). Evolución cultural y legitimidad en la Colombia de la segunda mitad del siglo XIX. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, vol.25 (91), 30-52.
- Green, M. S., Murphy, M. J., Blumer, M. & Palmanteer, D. (2009). Marriage and Family Therapists' Comfort Level Working With Gay and Lesbian Individuals, Couples, and Families. *The American Journal of Family Therapy*, 37(1), 159–168. <https://doi.org/10.1080/01926180701441429>.
- Greenwald, A. G. y Banaji, M. R. (1995). Implicit social cognition: Attitudes, self-esteem, and stereotypes. *Psychological Review*, 102(1), 4-27.
- Guadalupe-Calvo, Y. (2016). Con mis hijos/as tampoco te metas: sentidos otorgados a la asistencia de niños/as con familia homoparental al sistema educativo. *Revista GénEros*, revista investigación y divulgación sobre los estudios de género, 247-272.
- Guba. E. G. & Lincoln, I. S. (1998). Competing Paradigms Quidiative Research, en Denzin/N.K. & Y.S. Lincoln, 77. *Qualitative Research*, Thousand Oaks, CA: Sage.
- Guba, E, y Lincoln, Y. (2000). «Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa». En Denman, C. y Haro, J. A. (comps), *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. 113-145.
- Gutiérrez, V. (1994). *Familia y cultura en Colombia*. Universidad de Antioquia, Medellín.
- Gutiérrez-Bonilla, M. L. (2014). Los enfoques filosóficos de generación del conocimiento y las apuestas metodológicas que exigen. Curso: Investigación cualitativa aplicada a la Ciencia Política. Pontificia Universidad Javeriana.
- Gutiérrez-Negrete, F. (2019). El concepto de familia en Colombia: una reflexión basada en los aportes de la antropóloga Virginia Gutiérrez sobre la familia colombiana en el marco de la doctrina constitucional. *Temas Socio-Jurídicos*, 38(76), pp. 130-154. <https://doi.org/10.29375/01208578.3589>.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Guzmán, J., Campos Caicedo, M. & Ortega, M. (2020). Imaginarios sociales sobre las violencias de género de los habitantes de una comunidad rural del departamento del Huila (Colombia). *El Ágora USB*, 20(2), 102-117 Doi: 10.21500/16578031.5133
- Hadechny-Fernández, M. C., Rodríguez-Nomely, A. R. y Sequera-Juda-Ghunaim, V. P. (2021). *Historias de vida de familias diversas y sus procesos de afrontamiento dentro del contexto colombiano* [Trabajo de pregrado, Universidad Santo Tomás], Repository.usta <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/33418/2021mariahadechny.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Herrera-Sanguino, E. G. (2015). La familia homoparental en Yucatán desde la exclusión social: un estudio de caso. *Revista de la Escuela Nacional de Trabajo Social*, vol. 9 (7), 89-106.
- Hernández-Albarracín, B. A. (2018). Familias bajo sospecha, la batalla por la igualdad de las parejas del mismo sexo en Colombia. Bogotá D.C.: Unión Europea en Colombia.
- Hernández-Córdoba, A. (2017), Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve (7° ed). Bogotá D.C., Colombia: Editorial El Búho.
- Hernández-Cortés, M. (2019). La Intervención del psicólogo en la familia. Psicoedu.org, <https://www.psicoedu.org/la-intervencion-del-psicologo-en-la-familia/?v=55f82ff37b55>
- Hernández-Rincón, E. H., Muñoz-Abril, Y. C. y Avella-Pérez, L. P. (2019). Rol del médico familiar en el nuevo modelo integral de atención en salud en Colombia. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, vol. 35 (3), 1-15.
- Hernández, S y Cortés, S (2013). Diagnóstico psicosocial participativo en las familias de estudiantes del grado primero, de la institución educativa técnica ciudad Ibagué, sede el jazmín en Ibagué–Tolima. 2012-2013 [Tesis de grado]. Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD.
- Hincapié, K. (2018). Familias homoparentales y escuela. Análisis y reflexiones en una realidad emergente. [Tesis de grado Maestría]. Universidad San Buen Aventura-Armenia.
- Hoyos, L. & Mosquera-Giraldo, A. (2013). Tipología de familia homosexual: debate jurídico actual y mirada en la comunidad estudiantil universitaria de la IUE. *Nuevo Derecho*, 9(12), 9–26. <https://doi.org/10.25057/2500672X.631>.
- Horwitz-Campos, N., Florenzano-Urzúa, R. y Ringeling-Polanco, I. (1985). Familia y Salud Familiar. Un enfoque para la atención primaria. *Bol Of Sanit Panam*, vol.98 (2), 144-155.
- Huaiquivil, P., Yévenes, K. y Zicavo, N. (2019). Representaciones sociales acerca de adopción homoparental: una mirada desde la pedagogía. *Revista Integración Académica en Psicología*, vol. 7 (21), 82-95.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Ministerio de la Protección Social. (2006). ABC del Código de la Infancia y la Adolescencia. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Organización Internacional para las Migraciones. Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lineamientos_tecnicos_para_la_inclusion_y_atencion_de_familias.pdf
- Jaramillo-Jaramillo, J., Restrepo-Pineda, J. E. (2019). Padres y madres homosexuales y bisexuales en Colombia. Experiencias de discriminación y estrategias de afrontamiento. *Revista Española de Sociología*, 28 (1), 95-112.
- Jiménez-Gil, J. A. y Arias-Rodríguez, G. M. (2014). Las representaciones sociales y los medios masivos de comunicación: una vía de encuentro entre ambos conceptos *Revista Universidad Católica de Pereira*, 1-23.
- Jiménez, B. I. y Suremain, M. D. (2003). Capítulo Cuatro Paternidad y maternidad en la ciudad de Medellín: de la certeza del deber a los avatares y la incertidumbre del deseo. In *Padres y Madres en cinco ciudades colombianas: Cambios y permanencias*. Puyana, 113–147.
- Jodelet, D. (1986 [1984]). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: S. Moscovici. *Psicología social*. Vol. II. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Laguna-Maqueda, O. E. (2016). Crítica a los conceptos homoparentalidad y familia homoparental: alcances y límites desde el enfoque de las relaciones y vínculos parentales de las personas de diversidad sexual. *Revista Estudios de Género de La Ventana*, 43, 7–49.
- Lambda Legal. (2010). Cuando la atención a la salud no pone atención Encuesta de Lambda Legal sobre discriminación contra personas LGBT y personas con el VIH. Nueva York: Lambda Legal.
- Lares-Gutiérrez, R. Eduardo. y Rodríguez-González, L. (2021). Hacia un nuevo concepto de familia: la familia individual. *Revista digital FILHA*, (24), 1-15.
- Lavado-Huarcaya., S. y Setenta-Porto, I. (2003). Representaciones sociales: Teoría y método. *Revista Peruana Enfermería, Investigación y desarrollo*, vol. 5 (1-2), 60- 71.
- Libyson, M. C. (2010). Parentalidades gays y lesbianas: una mirada sobre la discriminación y la exclusión. *Cuadernos del INADI* (2), 1-8.
- Lila, M., Musitu, G. y Buelga, S. (2000). Adolescentes colombianos y españoles: diferencias, similitudes y relaciones entre la socialización familiar, la autoestima y los valores, *Revista Latinoamericana de Psicología*, 3 (2), 301-319.
- Liscano-Rivera, D. C. (2016). Educación para la Diversidad. Las representaciones sociales y prácticas culturales frente a la población LGBTI en la universidad [Tesis de Doctorado]. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Llavona-Uribelarra, L. M. y Méndez-Carrillo, F. X. (2012). *Manual del psicólogo de familia. Un nuevo perfil profesional*. EDICIONES PIRÁMIDE.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/LIBROManualdelPsic%C3%B3logoFamilia.pdf
- Loaisa, Rodríguez-Clemente, Álvarez, López, & Álvarez (2019). Estudio inicial sobre la percepción hacia las familias homoparentales en la provincia de Granada, España. *Revista Espacios*, vol. 40 (11), 10-27.
- López-Calderón, S. (2014). La influencia de la familia, el desarrollo psicológico en familias homoparentales y su tratamiento en la escuela [Trabajo de pregrado]. Universidad de Cantabria.
- López-Balderas, C. (2006). *Representaciones sociales actuales sobre homosexualidad en la sociedad mexicana* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Autónoma de México] Repositorio.unam
<http://132.248.9.195/pd2006/0602654/0602654.pdf>
- Malagón Penen, L. (2018). La lucha del movimiento social católico en contra del matrimonio igualitario en Colombia: un medio para legitimar el estilo de vida católico (2009-2015). *Estudios Socio-Jurídicos*, 20(2), 129-163. doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.6000>
- Mazorra, J. H. (2019). La herencia cultural de Colombia. *Opa Noticias*. <https://opanoticias.com/opinion/la-herencia-cultural-de-colombia/2350>
- Mcdaniel, s., Campbell, t. I., Seaburn, D.B. (1998). Orientación familiar en Atención Primaria. Manual para médicos de familia y otros profesionales de la salud. New York: Springer.
- Martín-Cala, M. y Tamayo-Megret, M. (2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. *Revista Edusol*, vol.13 (44), 60–71.
- Medina-Alarcón, I. Y. (2018). Representaciones sociales sobre adopción igualitaria de estudiantes de psicología en Bogotá. Bogotá D.C.: Corporación Universitaria Iberoamericana.
- Mena-Rodríguez, J. A. (2015). Familias homoparentales en la escuela pública. Universidad de Huelva.
<https://doi.org/1390-9304>
- Mendel, G. (2011). Una historia de la autoridad. Permanencias y variaciones. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Méndez, C. y Mardones, K. Homoparentalidad. (2014). Representaciones Sociales de universitarios del Sur de Chile. *Revista Integración Académica en Psicología*, vol. 2 (5), 71-84.
- Ministerio de Educación de Colombia. (2020). Mineducación.gov.co. Sistema educativo colombiano.
<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html?noredirect=1>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 La salud en Colombia la construyes tú.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/PDSP.pdf>

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Resolución 004886: Política Pública Nacional de Salud Mental. <https://achc.org.co/wp-content/uploads/2018/11/RESOLUCI%C3%93N-4886-DE-2018-MINSALUD-POL%C3%8DTICA-NACIONAL-DE-SALUD-MENTAL.pdf>
- Ministerio de Salud El Salvador. (2016). Lineamientos técnicos para la atención integral en salud de la población LGBTI. http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos_tecnicos_lgtbi.pdf
- Ministerio de Salud de Colombia. (1993). Resolución Número 8430 de 1993 (octubre 4 de 1993). 1-19.
- Mío-Torres, L. E. (2018). Una herramienta del psicoanálisis: La asociación libre. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Montalbán-Peregrín, M., Domínguez de la Rosa, L y Castillo-Mora, M, R. (2012). La construcción social de la realidad homoparental: nuevos retos para el trabajo social. *Revista de trabajo y acción social*, vol. 51, 301-316.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 1(2), 1-25.
- Morales-Piña, D. I. (2011). «*Historias de Vida: Minorías Sexuales, Discriminación e Integración Social*» [Tesis de pregrado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. *Bibliotecadigital.academia* http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/343/Tesis_Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huelmul.
- Moscovici, S. (1984). *La psychanalyse, son image et son public: étude sur la représentation sociale de la psychanalyse*. Presses universitaires de France.
- Minuchin, S. (1982). *Familia y terapia familiar*. Buenos Aires: Edición Celtia.
- Mugny, G. y Carugati, F. (1985). *Inteligencias múltiples: representaciones sociales de la inteligencia y su desarrollo*. Buenos Aires: Paidós.
- Muñoz-Bonacic, G. (2014). *Evolución del concepto familia y s recepción en el ordenamiento jurídico* [Tesis de Maestría, Universidad de Chile]. Repositorio-Universidad de Chile.
- Naciones Unidas y CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)*. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Naciones Unidas. (2019). *El ACNUDH y los derechos humanos del colectivo LGBTI*. <https://www.ohchr.org/sp/issues/lgtbi/Pages/index.aspx>
- Naciones Unidas. (2015). *Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Discriminación y violencia contra las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género*. <https://undocs.org/es/A/HRC/29/23>
- Nardone, G., Rocchi, R. y Giannotti, M. (2003). *Modelos de familia: conocer y resolver los problemas entre padres e hijos*. Editorial Herder.
- Navarro Carrascal, O. y Gaviria Londoño, M. (2010). Representaciones sociales del habitante de la calle. *Universitas Psychologica*, 9 (2), 345-355.
- Oliva-Gómez, E. & Villa-Guardiola, V. J. (2014). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*. *Justicia Juris*, 10(1), 11. <https://doi.org/10.15665/rj.v10i1.295>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2007). *Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género*. <https://www.refworld.org/cgi-bin/tehis/vtx/rwmain/opensslpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Las Naciones Unidas y los derechos de las personas LGBTIQ+*. Pgaction. <https://www.pgaction.org/inclusion/es/background/united-nations.html>
- Páez-Martínez, R. (2016). *Tendencias de investigaciones sobre la familia en Colombia. Una perspectiva educativa*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 823–837. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1520331052016>

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Palacio-Valencia, M. C. (2010). Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea: la trayectoria de una configuración. *Rev.latinoam.estud.fam*, vol. 2, 9-30
- Pelletier-Quiñones, P. (2014). La «discriminación estructural» en la evolución jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Revista IIDH*, vol. 60, 206-215.
- Pérez-Contreras, B. y Támara-Arrázola, E. T. (2013). Vínculo afectivo en la relación parento-filial como factor de calidad de vida. *Revista Tendencias y Retos*, vol. 18 (1), 17-32.
- Pérez-Giraldo, B. (2002). El cuidado de enfermería en familia: Un reto para el siglo XXI . *Revista Aquichan*, 2(2),24-26.
- Pérez-González, A. A. (2016). Homoparentalidad: un nuevo tipo de familia. Memoria para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile.
- Pérez-Lo Presti, A & Reinoza-Dugarte, M. (2011). El educador y la familia disfuncional. *Revista Educere: artículos arbitrados*, vol. 15 (22), 629-634.
- Pichardo-Galán, J. I. (2011). Diversidad familiar. Homoparentalidad y educación. *Cuadernos de Pedagogía* (414), 41-44.
- Pi-Osoria, A. M. y Cobián-Mena, A. (2009). Componentes de la función afectiva familiar: una nueva visión de sus dimensiones e interrelaciones. *Revista MEDISAN*, vol. 13 (6), 1-12.
- Pintos, J. L. (2006) Comunicación, Construcción de Realidad e Imaginarios Sociales. En Universidad Nacional de Colombia y Sociedad Cultural La Balsa S.A. (Ed.), *Proyectar Imaginarios* (23-101). Bogotá, Colombia: QuebecorWorld Bogotá S.A.
- Placeres-Hernández, J, Olver-Moncayo, D.H. Urgilés-Calero, R. J., Rosero-Mora, G.M. y Jalil-Barbadillo, S. A. (2017). La familia homoparental en la realidad y en la diversidad familiar actual. *Revista Médica Electrónica*, vol. 39 (2), 361-369.
- Prevert, A., Navarro-Carrascal, O. y Bogalska-Martín, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. *Revistas UdeA*, vol. 4 (1), 7-20.
- Ramírez-Díaz, E. (2012). Enfermería en el pasado y en el presente de la familia mexicana. *Revista Innovación para la práctica*, vol. 9 (3), 57-63.
- Rateau, P. y Lo Monaco, G. (2013). La Teoría de las Representaciones Sociales: Orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. *Revista CES Psicología*, VI (I), 22-42.
- Rivas-Montoya, L. M. (2015). Un acercamiento a la investigación cualitativa. *Revista Doctoral*, (6), 1-28.
- Rizo, M. (2004). El interaccionismo simbólico y la Escuela de Palo Alto. Hacia un nuevo concepto de comunicación. *Aula abierta. Lecciones básicas*. 1-20.
- Robaldo, M. (2011). La homoparentalidad en la desconstrucción y reconstrucción de familia. Aportes para la discusión. *Revista punto de género*, vol. 1, 171-183.
- Rodríguez-Salazar, T. (2007). Representaciones sociales: teoría e investigación. Editorial: Icuclsh-udg.
- Robles, C. O., De Ieso, L. C., García, A., Rearte, P. y González, S.-M. (2014). Diversidad familiar: un estudio sobre la dinámica de los hogares homoparentales. *Rihumso: Revista de Investigación Del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, 1(6), 104–126.
- Romero-Acevedo, T. y Forero-Sanabria, K. (2017). *Cartilla de género*. Bogotá D.C.: ON Publicidad y Eventos SAS.
- Rouquette, M.L. (1994). *Sur la connaissance des masses*. Grenoble: P.U.G
- Rubira-García, R. y Puebla-Martínez, B. (2018). Representaciones sociales y comunicación: apuntes teóricos para un diálogo interdisciplinar inconcluso. *Convergencia, revista de Ciencias Sociales* (76), 147-167
- Ruiz-Ordoñez, C. (2004). El papel de la familia en la transmisión sociocultural y de la salud mental. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, (9), 1-8.
- Sáenz-Díaz, D. K., Maldonado González A. L. y Figueroa de Katra, L. (2007). Estructura y organización de la representación social sobre consumo. el caso de la colonia 18 de marzo de Minatitlán, Veracruz. *Cultura representaciones soc*, vol.11, n.21, 211-241.
- Salgado-Lévano, A. C. (2007). Investigación Cualitativa: Diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, (13), 71-78.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Sánchez, G., Aguirre, M., Solano, N. y Viveros, E. (2015). Sobre la dinámica familiar. Revisión documental. *Cultura Educación y Sociedad* 6(2), 117-138.
- Sánchez-Barrera, E. L. (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. *Reflexión Política*, 19(38),116-131.
- Sánchez, G., Aguirre, M., Solano, N. y Viveros, E. (2015). Sobre la dinámica familiar. Revisión documental. *Cultura Educación y Sociedad* 6(2), 117-138.
- Schoephoerster, E. & Aamlid, C. (2016). College Students' Attitudes toward Same-Sex Parenting. *College Student Journal*, 50(1), 102.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2018). Boletín 19, Observatorio de Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Planeación.
- Serna-Ortega, G. (2019). Modelo y estilo de crianza de una familia homoparental: estudio de caso [Tesis de grado]. Universidad de San Buenaventura Colombia.
- Schneider, M. S. y Dimito, A. (2008). Educators' Beliefs about Raising Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Issues in the Schools: The Experience in Ontario, Canada. *Journal of LGBT Youth* 5.4, 49-71.
- Socorro-Santana, J. Y. y Luján-Henríquez, I.I (2014). Conflictos en familias homoparentales y posibilidades de la mediación. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 6 (1),183-190.
- Subsecretaría de Salud Pública. (2018). Guía de Atención Integral de la Salud de Personas LGTBI Aportes para buenas prácticas en salud desde una perspectiva local. https://www.saludneuquen.gob.ar/wp-content/uploads/2020/09/Ministerio-Salud-Neuqu%C3%A9n_Salud-Sexual-y-Reproductiva-Atencion-a-Personas-LGTBI.pdf
- Superintendencia de Notariado y Registro. (2021). Matrimonios y divorcios aumentaron en los primeros ocho meses de 2021. <https://www.supernotariado.gov.co/prensa/noticias/matrimonios-y-divorcios-aumentaron-en-los-primeros-ocho-meses-de-2021/>
- Strauss, A y Corbin, J. (2002). Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la Teoría Fundamentada. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Terrasa S, Mackintosh R y Pinero, A. (2011). La atención de pacientes lesbianas, gays y bisexuales y transgénero. Evidencia-Actualización en la práctica ambulatoria, vol. 14 (2).57-62.
- Torres, L. et al. (2008), Dinámica familiar con hijos e hijas, *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, vol. 10, (2).31-56.
- Torres-Miranda, D., y Fuentes-Flores, C. M. (2019). Representaciones sociales sobre la homoparentalidad y lesbomaternidad, desde la perspectiva de jóvenes y activistas de la provincia de concepcion. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, 20, 21–30.
- Urbina-Cárdenas, J. E. y Ovalles-Rodríguez, G. A. (2018). Teoría de las representaciones sociales. Una aproximación al estado del arte en América Latina. *Psicogente* 21(40), 495-544.
- UNICEF. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Valdivia-Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, vol. 1, 15-22.
- Valdivia, C. (2001). Valores y familia ante el tercer milenio. *Revista de educación*, (325), 11-23.
- Valladares-González, A. M. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *Revista MediSur*, vol. 6 (1), 4-13.
- Vásquez-Acosta, E. M., Gómez, M.A. y Pico- García, M. (2016). La homoparentalidad en el quehacer terapéutico. Una mirada inclusiva. *Revista Poiésis*, 314-326.
- Vega, A. J., Villadiego, L. A. y Sahagún, M. (2020). Percepción acerca de la adopción entre parejas del mismo sexo en el sector LGBTI de Sincelejo, Colombia. *Revista Eleuthera*, vol. 22 (1), 69-87. DOI: 10.17151/elev.2020.22.1.5.
- Vergara-Quintero, M. C. (2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 6 (1), 55-80.

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- Vergès, P. (1992). L' évocation de l' argent: une méthode pour la définition du noyau central d' une représentation. *Bulletin de Psychologie*, 45(405), 203-209.
- Vergès, P. (1994). Approche du noyau central: propriétés quantitatives et structurales. En Ch. Guimelli (Ed.), *Structures et transformations des représentations sociales*. Genève: Université de Lausanne et de Genève. Este es de una cita de cita por tanto no deben estar organizar
- Viveros, E. y Arias, L. (2006). Dinámicas internas de las familias con jefatura femenina y menores de edad en conflicto con la ley penal: características interaccionales. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigo.
- Zaldúa, G., Longo, R., Lenta, M. M., Sopransi, M. B. y Joskowicz, A. (2015). Diversidades sexuales y derecho a la salud. dispositivos, prácticas y desafíos en la exigibilidad. *Anuario de Investigaciones*, Vol. XXII, 277-284.
- Zapata-Cadavid, B. (2009). Homoparentalidad en Colombia: Trazas iniciales de una investigación en curso. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, (1), 140-162.
- Zapata-Cadavid, B. (2013). Las voces de la homoparentalidad. Resultados preliminares de una investigación. *Revista de Trabajo Social* (15), 41-58.

Anexos

Anexo 1: Guía Formulario de Google Asociación libre de palabras-Formulario de Google

Te invitamos a participar en el proyecto de investigación denominado «Representaciones sociales sobre las familias homoparentales en los estudiantes de psicología, enfermería y medicina de la Universidad CES y la presencia de los elementos discriminatorios implícitos », el cual está siendo desarrollado por Luz Ayda Roldán Álvarez y Ana María Velásquez Viveros, estudiantes de la Maestría Salud Mental de la Niñez y de la Adolescencia, en el cual se pretende analizar las representaciones sociales sobre las familias homoparentales

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales en los estudiantes de psicología, enfermería y medicina de la Universidad CES y la presencia de los elementos discriminatorios implícitos, a la luz de los contextos sociocultural, histórico, religioso y normativo. Dicha participación consistirá en una asociación libre de palabras:

¿Deseas hacer parte de la investigación?

- Sí.
- No.

Nota: si el participante desea participar continuará diligenciando, los datos sociodemográficos que se requieren para la investigación.

- Edad.
- Género.
- Semestre.
- Carrera o programa académico.
- Estrato socioeconómico.
- ¿Asume usted alguna creencia religiosa o espiritual?
- ¿Pertenece a la población LGTBI?

- Escriba a continuación las palabras que se le ocurren cuando usted piensa en el término «familia homoparental». Puede escribir tantas palabras como se le ocurran, separando cada una de ellas por una coma (se deben escribir palabras y no frases).

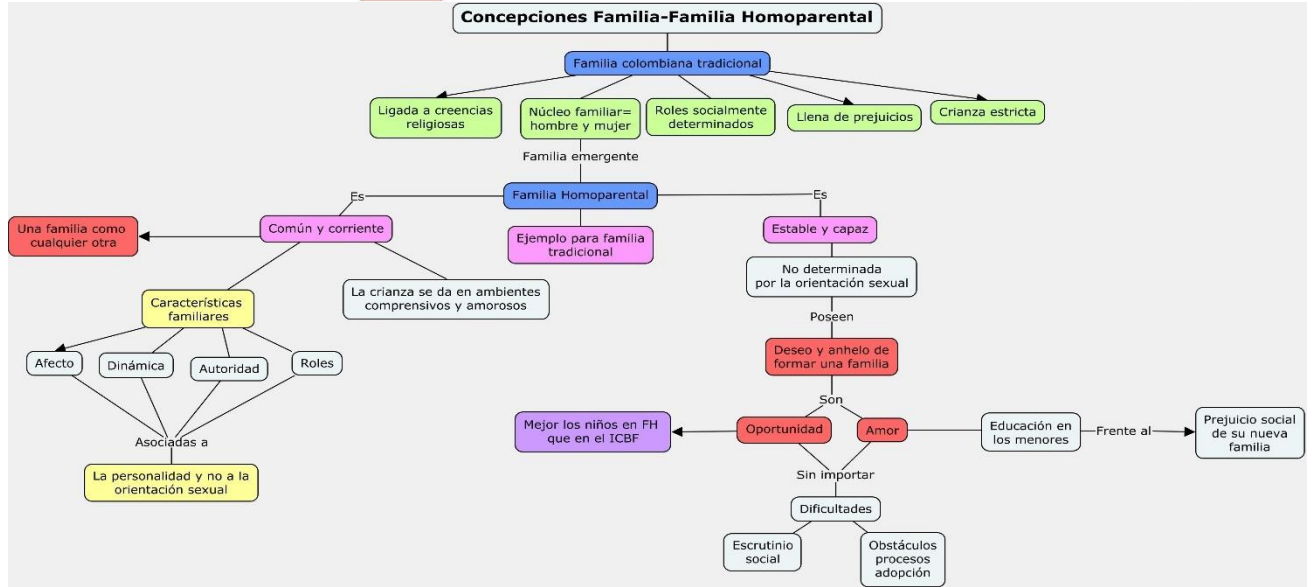
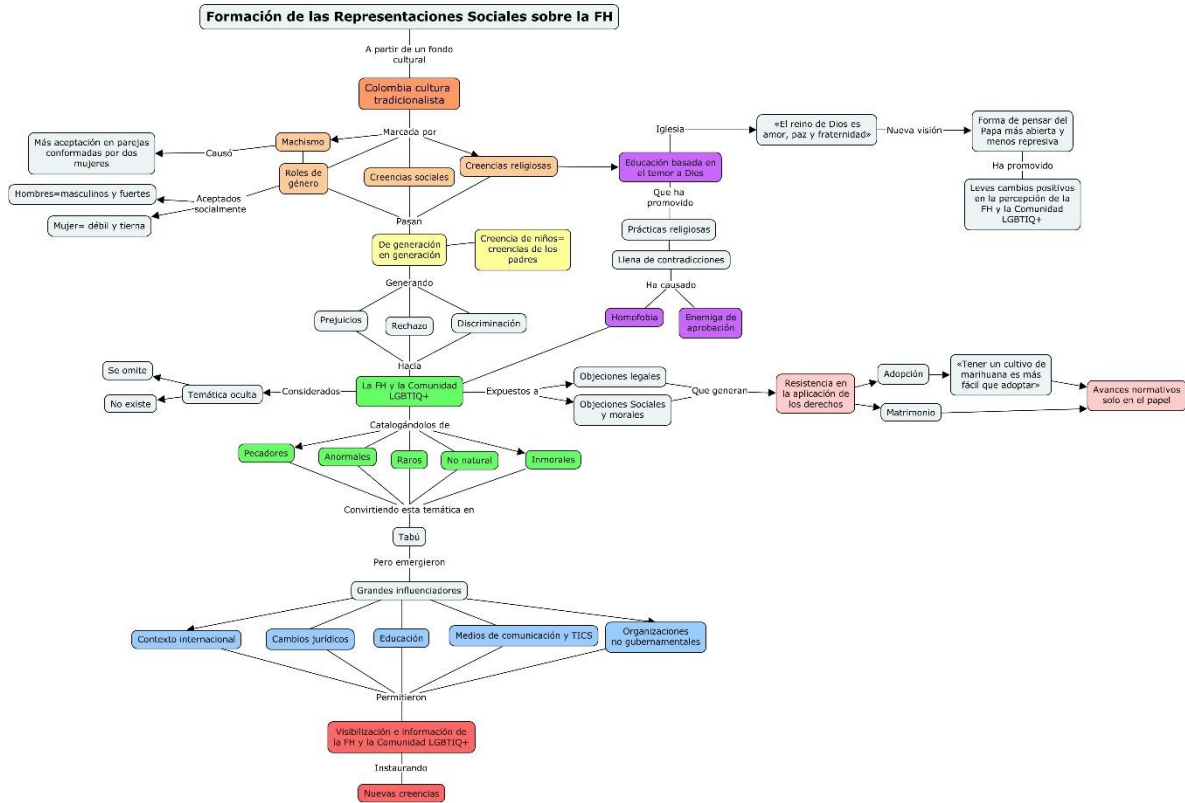
- En la fase II se realizarán unos grupos focales, los cuales serán grupos de discusión guiados por los moderadores a través de una serie de preguntas, con una duración aproximada de una hora, para los cuales te contactaremos personalmente ¿deseas continuar con la Fase II del proyecto de investigación?
 - Sí.
 - No.

- Los siguientes datos debe diligenciar el participante sí desea continuar en la Fase II son:
- Correo.
- Número de WhatsApp.

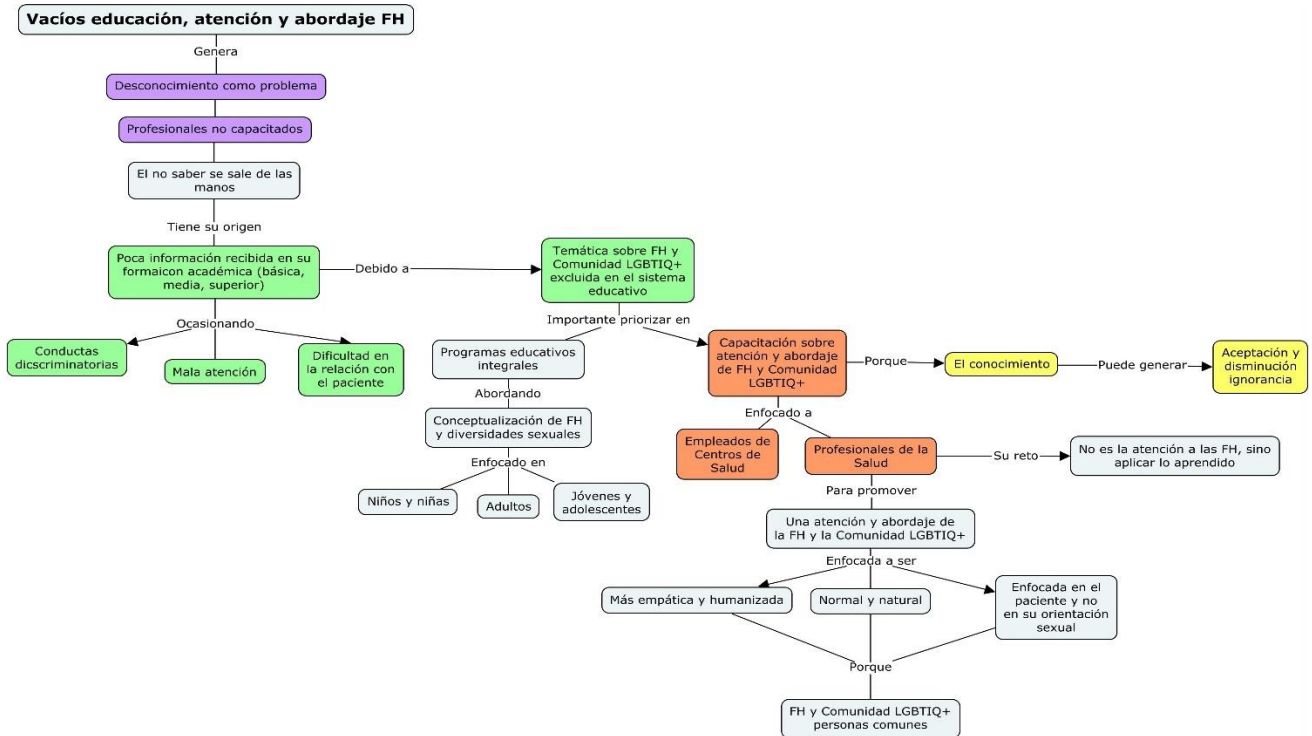
https://docs.google.com/forms/d/1UvlfwoA_jnGbgQIOoEN_UcLsn8UFeOUTgxArSyKbNxo/edit

Anexo 2: Mapas Categorías Finales

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales



Representaciones sociales sobre las familias homoparentales



Anexo 3: Guía Grupos Focales Guía para los Grupos Focales

Antes de iniciar cada uno de los grupos focales se dará a conocer a los participantes el objetivo del proyecto de investigación y lo que se busca con este; el enunciado sería el siguiente:

«Somos Luz Ayda Roldán Álvarez y Ana María Velásquez Viveros, estudiantes de la Maestría de Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad CES, nuestro proyecto de investigación se llama Representaciones Sociales sobre familias homoparentales de jóvenes universitarios de medicina, enfermería y psicología, con el cual busca conocer las creencias, percepciones, prejuicios que poseen estos estudiantes en formación por su posible o eventual intervención con personas de esta comunidad, para aportar mayor información frente al impacto de este tipo de fenómeno social poco estudiado en la realidad actual colombiana.

La idea es poder conocer sus distintas opiniones o creencias, están en la libertad de compartir en este espacio; aquí no hay verdades absolutas, no hay respuestas buenas o malas, todas las respuestas son válidas, lo que nos importa es su opinión sincera; cabe aclarar que la información solo será usada con fines académicos, sus nombres no serán divulgados».

¡Muchas gracias por su valioso tiempo!

1) Familias homoparentales:

- ¿Qué es para usted una familia homoparental?

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- ¿Cómo crees que es una familia homoparental en relación con el manejo de la autoridad, la norma, el afecto y la dinámica familiar?
- ¿Qué opinas sobre las familias homoparentales?

1) Representaciones Sociales sobre la familia homoparental: contextos sociocultural, histórico, religioso y normativo:

- ¿Cuál crees que es el lugar de la religión en el entendimiento de la homosexualidad y la homoparentalidad?
- ¿Crees que esta concepción ha influido en tu manera de pensar sobre las familias homoparentales?
- ¿Cuáles sucesos históricos han sido importantes para la visibilidad de las familias homoparentales?
- ¿Qué piensas sobre los asuntos normativos sobre la adopción y el matrimonio de las familias homoparentales?
- ¿De qué manera estas leyes han tenido alguna influencia en la manera en que concibes a las familias homoparentales?
- ¿En tu contexto cercano (familia, amigos, compañeros, profesores) qué concepción crees que tienen sobre las familias homoparentales?

2) Discriminación: elementos discriminatorios.

- Si en tus prácticas atiendes a una persona que pertenece a una familia homoparental, ¿cómo crees que actuarías?, ¿crees que tus creencias tendrían alguna influencia en la atención que le vas a brindar?
- ¿Consideras que en el ámbito de la salud existe algún tipo de discriminación hacia esta tipología familiar?, sí, no y ¿cuáles son?
- ¿Cuál crees que sería el mayor desafío si en tu quehacer profesional atiendes a una familia homoparental?
- ¿Cuáles son las principales dificultades que presentan este tipo familias al acceder a los servicios de atención en salud?

Anexo 4: Guía último grupo focal

En este grupo focal estarán presentes los 3 pregrados: Medicina, Enfermería y Psicología. Antes de iniciar el grupo focal se agradecerá por haber participado de los grupos focales anteriores, se recordará que la sesión será grabada con fines académicos pertinentes al proyecto de investigación. Adicionalmente, se compartirán algunos resultados, para dar apertura con las siguientes preguntas:

1) Prejuicios generacionales:

Representaciones sociales sobre las familias homoparentales

- ¿Cómo se mantienen los prejuicios generacionales sobre las Familias Homoparentales y la Comunidad LGBTIQ+ (¿qué hace que se mantengan?) y ¿cómo han impactado?
- 2) Cambios en el pensamiento social sobre las Familias Homoparentales:
- ¿Cómo se han logrado los cambios frente a las concepciones sobre las Familias Homoparentales y la Comunidad LGBTIQ+ (profundizar en redes sociales, medios de comunicación, educación, entre otros)?
 - ¿Qué se debería hacer para que haya mayor cambio social en las concepciones sobre las Familias Homoparentales y la Comunidad LGBTIQ+ (invitarlos a hacer propuestas)?
- 3) Conductas discriminatorias en la atención en salud:
- ¿A qué situaciones de discriminación se enfrentan las Familias Homoparentales y la Comunidad LGBTIQ+ cuando acceden a los servicios de salud (en todo el proceso)?
 - ¿Qué debe de cambiar en el Sistema de Salud y en la educación de los profesionales de la salud para que haya menos discriminación?